

VIOLENCIA POLÍTICA E IMPUNIDAD: CASOS EN SANTANDER
IDENTIFICADOS EN LOS EXPEDIENTES DEL FONDO JUDICIAL DURANTE EL
PERIODO 1930-1948

EDWIN JOVANNY PIZZA URIBE

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2018

VIOLENCIA POLÍTICA E IMPUNIDAD: CASOS EN SANTANDER
IDENTIFICADOS EN LOS EXPEDIENTES DEL FONDO JUDICIAL DURANTE EL
PERIODO 1930-1948

EDWIN JOVANNY PIZZA URIBE

Pasantía de Investigación para optar al Título de Historiador y Archivista

Directora

IVONNE SUÁREZ PINZÓN

Doctora en Estudios Ibéricos e Iberoamericanos

Posdoctora en Redes Sociales

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

BUCARAMANGA

2018

DEDICATORIA

A:

A mi madre, Rosalba Uribe Vargas. Por darme una segunda oportunidad cuando nadie más creía en mí.

AGRADECIMIENTOS

A:

A mi padre Efraín y a mis hermanos Diego, Sergio y Darwin que me ayudaron cuando más necesitaba la ayuda de ellos durante mi paso por la Universidad.

A la profesora Ivonne Suárez Pinzón que me dio su ayuda en el momento más complicado económicamente hablando en estos años que estuve en la UIS, si no es por ella, seguramente no hubiera terminado el pregrado por temas económicos.

A mis amigos Robinson Jiménez Plata, Lucía Castellanos Montt, Camilo Pérez, Diego Naranjo, Mauricio Prada y Sebastián Bonilla. Cada uno de ellos sin duda fueron mis mejores amigos en mi paso por la universidad y quería reconocerles, a través de este espacio, ese aprecio que me han dado.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	13
1. CARACTERIZACIÓN DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	17
2. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	18
3. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	20
3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA PASANTÍA.....	20
3.2 OBJETIVOS TRAZADOS.....	22
3.2.1 Objetivo Principal.....	22
3.2.2 Objetivos Secundarios.....	23
3.3 PROCESO METODOLÓGICO UTILIZADO.....	23
3.3.1 Recolección de la Información:.....	26
3.3.2 Procesamiento de la Información:.....	28
4. CONCEPTOS TEÓRICOS Y CONTEXTO HISTÓRICO.....	29
4.1 CONCEPTO DE VIOLENCIA.....	31
4.2 CONCEPTO DE IMPUNIDAD.....	39
4.3 CONTEXTO HISTÓRICO.....	45
5. LA VIOLENCIA POLÍTICA EN SANTANDER EN EL PERIODO 1930-1948. 65	
5.1 PRIMEROS AÑOS: LOS LIBERALES REGRESAN AL PODER.....	66
5.2 PERIODO ENTRE 1933 y 1946. ENFRENTAMIENTO ENTRE LOS LIBERALES.....	92
5.3 EL REGRESO DE LOS CONSERVADORES AL PODER (1946 – 1948).	102
6. LA IMPUNIDAD EN SANTANDER ENTRE 1930 Y 1948.....	111
6.1 TIPO DE DELITOS QUE SE PRESENTARON EN SANTANDER RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA POLITICA DURANTE EL PERIODO ENTRE 1930 Y 1948.....	111
6.2 CAUSAS QUE PROVOCARON LA APARICIÓN DE LA IMPUNIDAD ENTRE 1930 Y 1946.....	122
6.3 LA IMPUNIDAD COMO FACTOR CREADOR DE VIOLENCIA.....	135

7.	¿POR QUÉ OCURRIERON LOS DELITOS DE VIOLENCIA POLÍTICA? .	138
8.	CONCLUSIONES.	146
9.	RECOMENDACIONES.	151
	BIBLIOGRAFÍA.	154

LISTA DE TABLAS.

TABLA 1. MUESTREO CASOS DENUNCIADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN SANTANDER ENTRE 1930 Y 1948. ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL - UIS...	74
TABLA 2. CANTIDAD DE CASOS ABIERTOS POR VIOLENCIA POLÍTICA POR MUNICIPIO EN SANTANDER 1930 – 1948 MUESTREO	80
TABLA 3. COMPARACIÓN ENTRE LOS DENUNCIADOS ENTRE GUACA Y SAN ANDRÉS	82
TABLA 4. PROPORCIÓN DE DENUNCIAS POR MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA.....	83
TABLA 5. COMPARACIÓN DE LAS DENUNCIAS ENTRE LAS PROVINCIAS DE SOTO Y GARCÍA ROVIRA.....	91
TABLA 6. PORCENTAJE DE LA CANTIDAD DE LOS CASOS DENUNCIADOS EN SANTANDER EN CADA PROVINCIA ENTRE 1930 A 1948, SEGÚN DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL DE LA UIS	107
TABLA 7. CASOS DENUNCIADOS POR DELITO	112
TABLA 8. PORCENTAJE CASOS DENUNCIADOS VINCULADOS CON LA VIOLENCIA POLITICA	113
TABLA 9. CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RÍONEGRO	117
TABLA 10. MUNICIPIOS CON MAYOR CANTIDAD DE HOMICIDIOS DENUNCIADOS POR VIOLENCIA POLITICA EN EL PERIODO ENTRE 1930 – 1948 SEGÚN INFORMACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL	118
TABLA 11 DELITOS ASOCIADOS	120
TABLA 12. DELITOS ASOCIADOS EN PORCENTAJE	121
TABLA 13. COMPARACION ENTRE LOS CASOS QUE TUVIERON CONDENA Y CUALES NO TUVIERON SENTENCIA CONDENATORIA.....	132
TABLA 14. SENTENCIAS JUDICIALES	133
TABLA 15. MOTIVOS ADICIONALES EN CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA .	143

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

IMAGEN 1* *VANGUARDIA LIBERAL* “EL MITIN DE ANOCHE”96

IMAGEN 2* *EL SOL*, “UN ATENTADO CRIMINAL PUSO EN INMINENTE PELIGRO LA VIDA DE GARZÓN RANGEL Y OTROS PRESTIGIOSOS INTELLECTUALES DE IZQUIERDA”96

RESUMEN.

TÍTULO: VIOLENCIA POLÍTICA E IMPUNIDAD: CASOS EN SANTANDER IDENTIFICADOS EN LOS EXPEDIENTES DEL FONDO JUDICIAL DURANTE EL PERIODO 1930-1948*.

AUTOR: EDWIN JOVANNY PIZZA URIBE**.

PALABRAS CLAVE: Archivo Judicial, Expedientes Judiciales, Violencia Política, Homicidios, Asonadas, Impunidad.

DESCRIPCIÓN

Esta pasantía de investigación se realizó en el Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación (HARED), y estuvo inscrita en el proyecto intitulado “*Organización de fondos judiciales del archivo histórico regional de la UIS y aportes a la construcción de la memoria histórico-judicial como patrimonio regional y nacional*”.

Esta pasantía se dividió en dos partes: la primera realizada por medio un trabajo archivístico práctico el cual se realiza aplicando la Ley General de Archivos (Ley 594 del 2000), encargada de regular la actividad archivística del país. La segunda parte es un informe sobre la investigación que se realizó a través de documentos referidos a la violencia política que se dio en el departamento de Santander entre los años 1930 y 1948 e identificar cuáles fueron los lugares más afectados por el enfrentamiento entre liberales y conservadores, y las consecuencias que esta pugna dejó en la población. Empleando la información del Archivo Histórico Regional, se va analizar, cómo se ejerció la justicia en ese periodo y cómo fue que se presentó la impunidad en las sentencias judiciales. Para reforzar el conocimiento para realizar el informe de esta pasantía de investigación se recurre a fuente secundaria para tener un mejor contexto sobre el periodo.

* INFORME PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN.

** FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, ESCUELA DE HISTORIA, IVONNE SUÁREZ PINZÓN.

ABSTRACT.

TITLE: POLITICAL VIOLENCE AND IMPUNITY: CASES IN SANTANDER IDENTIFIED IN THE RECORDS OF THE JUDICIAL FUND DURING THE PERIOD 1930-1948*.

AUTHOR: EDWIN JOVANNY PIZZA URIBE**.

KEYWORDS: Judicial Archive, Judicial Files, Political Violence, Homicide, Assonate, Impunity.

DESCRIPTION

This research internship was carried out in the Research Group History, Archives and Research Networks (HARED), and was inscribed in the project entitled "Organization of judicial funds of the Archivo Histórico Regional of the Universidad Industrial de Santander -UIS and contributions to the construction of the historical-judicial memory as regional and national heritage ".

This internship was divided into two parts: the first carried out through practical archival work which is carried out by applying the General Law of Archives (Ley 594 del 2000), in charge of regulating the archival activity of the country. The second part is a report on the investigation that was made through documents referring to the political violence that occurred in the department of Santander between 1930 and 1948 and identify which were the most affected by the confrontation between liberals and conservatives, and the consequences that this struggle left in the population. Using information from the Regional Historical Archive, we will analyze how justice was exercised in that period and how impunity was presented in court rulings. To reinforce the knowledge to make the report of this research internship, a secondary source is used to have a better context about the period.

* RESEARCH INTERNSHIP REPORT.

** FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, ESCUELA DE HISTORIA, IVONNE SUÁREZ PINZÓN.

INTRODUCCIÓN.

El siguiente es un informe de la pasantía de investigación realizada en marco del proyecto “*Organización de fondos judiciales del Archivo Histórico Regional de Santander y aportes a la construcción de la memoria histórico-judicial como patrimonio regional y nacional*”, realizado por el Grupo de Investigación *Historia Archivística y Redes de Investigación*, dirigido por la doctora Ivonne Suárez Pinzón. La realización de esta pasantía se dividió en dos partes, una práctica y otra teórica. La parte práctica consistió en apoyar la investigación realizada por HARED, mediante la aplicación de la Ley General de Archivos, Ley 594 del 2000, con la misión de ayudar al cumplimiento de los objetivos del proyecto macro, los cuales se explican en los primeros dos puntos. En el punto tres se exponen la justificación, los objetivos y el proceso metodológico que se utilizó para realizar esta pasantía de investigación.

El interés de realizar el trabajo nació de consultas previas a los expedientes, en los cuales me di cuenta que la mayor parte de las investigaciones realizadas por las autoridades judiciales, no terminaban con la condena de los responsables de los delitos relacionados con la violencia política, ya fuese porque no podían encontrar a los responsables o porque en el mayor de los casos, los juicios terminaban en prescripción de la acción penal, ya fuese porque terminaban en sentencia de sobreseimiento o porque la investigación cumplía con el vencimiento de los términos sin poder dar veredicto sobre un culpable.

Se eligió el periodo entre 1930 y 1948, porque no ha sido trabajado tan ampliamente como sí lo han sido los hechos ocurridos entre los años 1948 y 1960, periodo de enfrentamientos armados entre el Partido Liberal y el Partido Conservador, el cual se conoce como ‘La Violencia’. Para comprender mejor qué causó ‘La Violencia’, primero se deben conocer qué situaciones se presentaron en

los años que la antecedieron. Por tal motivo, se eligió iniciar esta investigación en el año 1930 con la llegada del Partido Liberal al poder después de 44 años alejados de él, por la instauración de la Regeneración.

El punto cuatro de este trabajo se enfoca en los conceptos teóricos y en el contexto histórico, en primer lugar, se define el concepto de violencia. Esto es debido a la multiplicación de significados que se han producido entorno a la palabra violencia, por lo cual se requiere aportar a esclarecer cómo se usa la palabra violencia en el contexto político. Se pasa luego a explicar cómo ha sido el uso de la violencia para ejercer el dominio y control sobre la población en general, y cómo la desigualdad económica y política ha conllevado a que aumente la violencia en la sociedad.

La segunda parte del punto cuatro se enfoca en explicar el concepto de impunidad, el cual no es solo un término jurídico, sino que comprende también elementos culturales, psicológicos, históricos, políticos y hasta económicos. La impunidad se presenta desde un sentido normativo, debido a las leyes de impunidad, como de facto por los mecanismos utilizados para evitar que se haga justicia. La consecuencia de la impunidad deriva en muchas ocasiones en violencia debido a que las personas no sienten la protección de las instituciones del Estado, lo que las incita a armarse para ejercer justicia por sus propias manos y defenderse.

La tercera y última parte del punto cuatro se enfoca en realizar un contexto histórico de cómo se encontraba Colombia entre los años 1930 y 1948, empezando con los antecedentes en la década de los años 20, donde se consumó la caída de la hegemonía conservadora tras finalizar una ebullición de inversión de dinero extranjero conocido como la *Danza de los Millones*, que permitió el crecimiento de la economía y la modernización de Colombia, pero que no pudo distribuirse en la sociedad en general, sino en las elites, lo que provocó que el país

no estuviese preparado para la crisis de 1929; con el despido de trabajadores de las grandes obras y la pobreza que ya existía en los campos, se presentarán hechos de violencia que sumados a la crisis, terminarían causando la caída del gobierno conservador.

La llegada del Partido Liberal con la elección de Enrique Olaya Herrera permitiría al país superar la crisis económica, pero también escalaron hechos de violencia tras el nombramiento de gobernadores liberales en departamentos tradicionalmente conservadores y el ataque a los grupos conservadores por parte de algunos gobernadores liberales, como ocurrió en el departamento de Santander con Alejandro Galvis, lo que empezaría a desatar un enfrentamiento en el nororiente colombiano, catalogado por investigadores como Javier Guerrero Barón como una guerra civil. Este enfrentamiento finalizaría con el aumento de pie de fuerza, pero dejaría heridas abiertas tras el regreso de los conservadores al poder.

Las disputas que se presentaron dentro del Partido Liberal en principio por el enfrentamiento entre lopistas y santistas también llamados liberales moderados y liberales reformistas, en la década de los 30 y el ataque de Laureano Gómez, provocaron la caída de la República Liberal en las elecciones de 1946, regresando los conservadores al poder y atacando a los liberales como hicieron estos últimos contra los conservadores en la década de los 30. La aparición de Jorge Eliécer Gaitán como líder político crea un nuevo movimiento caudillista conocido como el gaitanismo, el cual atacaba a las elites conservadores y liberales, quienes, ante el temor de una revolución, preparan todas las condiciones para que termine siendo asesinado Gaitán, lo que generó 'El Bogotazo' y el periodo conocido como 'La Violencia'.

El quinto punto, el cual se basa en la información de los expedientes judiciales, trata de explicar cómo se desarrollaron los hechos de violencia política en el

departamento de Santander en el periodo entre 1930 y 1948. Se inicia hablando de los enfrentamientos entre liberales y conservadores tras el cambio de poder en los primeros años de la década de los treinta, pasando por el ataque a los grupos de izquierda que había adentro del Partido Liberal por parte de los mismos liberales, para finalizar con el regreso de los conservadores al poder y las consecuencias del 9 de abril en el departamento de Santander.

El punto seis se enfoca en la impunidad, empezando por focalizar cuáles fueron los delitos que más se presentaron en el departamento de Santander mediante el análisis de las denuncias que se encuentran en el Archivo Histórico Regional de la UIS, prestando especial atención en los homicidios y las asonadas. Revisar en cuáles municipios se presentaron la mayor cantidad de denuncias para mirar la tendencia del desarrollo de los hechos de violencia política en el departamento, y a partir de ahí se revisa en los municipios que se presentaron esta mayor cantidad de denuncias cómo se presentó la impunidad en los juicios, impulsada por presiones por parte de los actores armados contra los testigos y jueces, como también por el clientelismo partidista. Para finalizar, se va a explicar cómo la impunidad impulsó el crecimiento de los hechos de violencia.

El punto siete se analizan las causas que motivaron a los habitantes para realizar estos delitos relacionados con la violencia política, los cuales iban desde la militancia política, el interés económico y comportamientos sociológicos que influencia en el comportamiento en la población. El ultimo capítulo se darán las conclusiones y recomendaciones que se pudieron sacar de esta pasantía de investigación.

1. CARACTERIZACIÓN DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN.

El Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación (HARED) reconocido por COLCIENCIAS en la categoría B, trabaja en el proceso de organización de los fondos judiciales de Santander que se hallan ubicados en el Archivo Histórico Regional (AHR). El proyecto inició en el año 2005 con el aval de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad Industrial de Santander.

El grupo de investigación HARED se encuentra bajo la dirección de la doctora Ivonne Suárez Pinzón que ha realizado diversas publicaciones resultado de sus investigaciones. Los distintos miembros del grupo de investigación han tenido presencia en eventos académicos. Además, el grupo cuenta con un semillero de investigación conformado por estudiantes.

El grupo está integrado actualmente por 29 integrantes y lo conforman cuatro profesores de planta, cuatro profesores de cátedra, dos estudiantes (1 pregrado, 1 maestría), dieciséis integrantes externos, un profesional planta UIS y dos profesionales OPS UIS. El grupo cuenta con 137 publicaciones en distintas revistas académicas, 19 libros publicados, 28 Capítulos de libro publicados, 96 documentos de trabajo, 33 tipos de otros artículos presentados y 44 de otros artículos publicados y 18 otros tipos de libros publicados¹. Actualmente tiene bajo su dirección el Archivo Oral de Memoria de las Víctimas.

¹ COLCIENCIAS, Plataforma SCIENTI – Colombia, GrupLAC en Línea, Información de grupos de investigación CTI, Grupo de Investigación, Historia, Archivística y Redes de Investigación, Disponible en:
<http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=00000000001698>

2. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Los fondos judiciales conservados en el Archivo Histórico Regional de la UIS, con una extensión mayor a los 350 metros lineales de documentación, constituyen una parte importante del patrimonio documental regional y sirven como soporte a la investigación y la formación de los historiadores archivistas que egresan de la Escuela de Historia; estos fondos tienen importancia para la investigación y la recuperación de la memoria histórica regional.

HARED se ha dedicado a la tarea de intervenir estos fondos en un proceso de organización que, en términos metodológicos, se constituye en el punto de partida de una tarea investigativa en la que dialogan la archivística, la historia y el derecho y que tiene como propósito conocer las transformaciones sufridas por el aparato judicial en Santander a lo largo del período 1887-1964. Las tres fases en que se ha adelantado dicha investigación han permitido la organización e investigación referida a 80 de los 345 metros de esta tipología documental que se conservan en el Archivo Histórico Regional UIS².

La propuesta de investigación está transcurriendo en su cuarta fase, donde se están trabajando 25 metros de documentación del Archivo Histórico Regional de la UIS. El trabajo de esta fase continuará descifrando las transformaciones sufridas por el esquema institucional del sistema judicial en Santander entre 1887 y 1964, mediante la identificación de los cuerpos que lo compusieron y de las funciones derivadas de la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Judicial³.

La realización de este trabajo se basa en la implantación de la Ley General de Archivos, Ley 594 del 2000, la evaluación y organización del fondo judicial con el

² SUAREZ PINZÓN, Ivonne, Propuesta Organización de Fondos Judiciales del Archivo Histórico Regional de la UIS y Aportes a la Construcción de la Memoria Histórico-Judicial como Patrimonio Regional y Nacional en su Fase 4 presentada a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad Industrial de Santander, 2015, p. 1.

³ *Ibíd.* p. 2.

fin de establecer el estado en que se encuentra la documentación y proceder a clasificarla e inventariarla de acuerdo a la normativa archivística, para ponerla al servicio de los investigadores.

El conocimiento alcanzado en la organización de la documentación judicial en el departamento de Santander en el transcurso del tiempo en el cual se ha podido avanzar el estudio de los expedientes ha permitido conocer los distintos procesos penales y tener nuevo conocimiento sobre la estructura y el organigrama del sistema judicial en Santander.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA PASANTÍA.

La conservación de los documentos en los fondos judiciales es de una significativa importancia debido al conocimiento que se guarda en ellos, la información de la realidad social de las personas y poblaciones en la cual se puede observar cómo eran las condiciones de vida, la ideología tanto política como también los distintos conflictos que tuvieron que atravesar. Toda esta información sin duda es un material muy valioso para el historiador o estudiante de historia en su ejercicio de investigación⁴.

Por lo tanto, ante el riesgo de deterioro que se presenta en estos documentos, es de gran importancia su adecuada conservación y organización, para la preservación de la información que está contenida en ellos. Esto es importante para la creación de memoria histórica sobre los periodos en los cuales estos documentos se conservan y de ahí para poder sostener una base investigativa en la cual se pueda a futuro tener una aproximación sobre el devenir histórico regional.

Los documentos que se encuentran en el fondo judicial contienen información importante para esta investigación, porque informan sobre cómo se impartió justicia en el departamento de Santander durante el desarrollo de la violencia política que se presentó durante los años 1930-1948 y permiten conocer cómo fue la acción de las autoridades para resolver los crímenes de tinte político que se presentaron en la región y conocer las sentencias judiciales impartidas.

⁴ *Ibíd.*, p.5.

El Código Penal de 1936 no se ajustaba al contexto de los hechos de violencia que estaban ocurriendo en el país, dado a que fue tomado del modelo europeo del siglo XIX para la sociedad europea de ese momento, pero que sin embargo, no serviría para impartir justicia en la sociedad colombiana de la época debido a las características de la sociedad colombiana de entonces, que vivía en unas condiciones de vida muy distintas, siendo una población rural y donde se presentaban casos de semi-esclavitud e incluso esclavitud⁵. Todo esto provocó que la legislación pasara a ser una *utopía jurídica*⁶. El abogado Eduardo Umaña Luna en el libro “*La Violencia en Colombia*” explicó las insuficiencias que se presentaron en el Código Penal de 1936 donde deja ver como las formas jurídicas de “Asociación para delinquir” y “Complicidad Colectiva” se mostraron inadecuadas para enfrentar esta nueva tipología delictiva.

La Código Penal de 1936, según Umaña Luna, no tuvo capacidad plena para enfrentar los delitos cometidos por grupos, ya que el tipo de sociedades criminales la legislación, no alcanzaba a englobar la criminalidad genérica. Él añade además que las organizaciones se hicieron a una escala tan general que si imaginativamente se planteara el completo juzgamiento se verían implicadas incluso las organizaciones regulares en su totalidad, las cuales no escaparían del proceso, ni tampoco las poblaciones de vastas regiones podrían eludir la acción de la Justicia.

Además, expone Umaña Luna que la legislación exigía que por lo menos se precisara el número de participantes en el homicidio o en el tipo de lesión. Umaña Luna enfatizó que, dadas las autorías plurales y la incapacidad investigativa, cuando se llegó a investigar, estos Artículos no podían ser medios idóneos para despejar las incógnitas. Ante la posibilidad de no determinar las autorías más

⁵ GUZMÁN CAMPOS. FALS BORDA. UMAÑA LUNA. Op. Cit., p. 272.

⁶ Una utopía jurídica es una ley o un marco jurídico que se desea mostrar como perfecto, pero en realidad es irrealizable Ibíd. p.273.

tarde se tuvo que consagrar la impotencia del Estado, precisamente con beneficios extraordinarios⁷.

Como se puede observar, el ejercicio de la justicia en Colombia durante este periodo estuvo viciado y no fue eficaz para dar solución a los atropellos que tuvieron las víctimas. Investigar este tema mediante los documentos judiciales permite conocer los testimonios de las víctimas, el tipo de atropellos que sufrieron y todo lo que perdieron, conocer las formas de asociación y resistencia, y a través de esto tener una idea de cómo fue el contexto en Santander durante este periodo.

3.2 OBJETIVOS TRAZADOS.

3.2.1 Objetivo Principal.

- Apoyar el trabajo de investigación del Grupo de Investigación, Historia, Archivística y Redes de Investigación (HARED) participando en la organización e inventario de los fondos documentales del Archivo Histórico Regional de la Universidad Industrial de Santander en su fase IV y a través de este trabajo realizar un informe de investigación para identificar qué tipo de hechos de violencia política se presentaron en el periodo 1930-1948, en qué regiones de Santander se dieron mayoritariamente y, cómo operó el aparato de justicia ante ellos.

⁷ Mediante el Decreto 2184 del 21 de agosto de 1953 se otorgó amnistía general a todos los miembros de las FF.AA procesados y condenados con anterioridad al 9 de abril del 1948 (Medida creada para proteger a los miembros de las FF.AA. partícipes del golpe a López Pumarejo) Ibíd, p. 377.

3.2.2 Objetivos Secundarios.

- Apoyar al Archivo Histórico Regional (AHR) en los procesos de identificación, clasificación, ordenación y descripción.
- Identificar los asesinatos ocurridos en el departamento de Santander debido a la violencia política desde 1930 hasta 1948.
- Identificar las asonadas ocurridas en Santander debido a la violencia política durante los años 1930-1948.
- Precisar en dónde ocurrieron mayoritariamente hechos de violencia política.
- Indagar cómo se impartió justicia y conocer las formas de organización y resistencia a la violencia del Estado.

3.3 PROCESO METODOLÓGICO UTILIZADO

La realización de esta pasantía de investigación se dividió en dos partes, la primera fase fue la práctica archivística para apoyar el proyecto macro, utilizando para ello la metodología que está utilizando el grupo de investigación para la ejecución, la cual pone en acción la Ley General de Archivos encargada de establecer las reglas y los principios con los cuales se regula la función archivística del país⁸.

La legislación nacional es la encargada de guiar y ordenar cada uno de los procesos y procedimientos de la metodología archivística la cual sigue el proceso establecido por el AGN en el Acuerdo N° 2 de 2004 que en su Artículo tercero establece:

⁸ SUÁREZ PINZÓN, Op., cit p. 9.

“PRIMERA ETAPA. COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

“PRIMERA ETAPA. Compilación de información para la Historia de los productores de la documentación [...] Conservación de la documentación: Se debe constatar si se presenta deterioro biológico, químico o físico; también se requiere determinar en qué unidades de conservación se encuentra la documentación.

SEGUNDA ETAPA. Diagnóstico. Una vez adelantadas las tareas anteriores, se procederá a elaborar un diagnóstico que refleje la situación real del fondo acumulado, explicando el estado de organización documental, instrumentos de recuperación de la información (inventarios, relaciones, libros de control y de registro, entre otros), tipos de soporte (papel, audiovisuales, fotográficos, fílmicos e informáticos), fechas extremas y volumen en metros lineales, entre otros.

TERCERA ETAPA. Elaboración y ejecución del plan de trabajo archivístico integral [...] En la organización documental se observarán los principios y procesos archivísticos relacionados a continuación⁹:

Clasificación. *Este proceso se desarrolla atendiendo a la estructura orgánica del organismo u organismos productores. En ocasiones, una misma serie documental se encuentra en más de una oficina, debido a que el proceso que las origina implica la participación de varias instancias. En estos casos, es importante que la Serie Documental y en consecuencia el expediente al que da origen, se unifique con el fin de conservar el principio de integridad del expediente, es decir, evitar su dispersión y la transferencia y conservación de copias innecesarias.*

Ordenación. *Los documentos previamente clasificados se ordenarán teniendo en cuenta las unidades documentales al interior de cada asunto o serie y también los documentos al interior de cada unidad de conservación (carpetas, legajos, tomos, libros, entre otros), correspondientes a las diferentes unidades administrativas.*

Descripción. *Se diligenciará el formato único de inventario documental adoptado por el AGN, incluyendo además la documentación afectada biológicamente. El inventario contemplará el listado de series, sub-series y tipos documentales¹⁰.*

En cuanto a la investigación sobre Historia institucional, el AGN dice en su Manual de Fondos Acumulados lo siguiente:

“La reconstitución del principio de procedencia es la base fundamental para el desarrollo de los procesos de organización de los fondos acumulados; su objetivo es restablecer el contexto histórico de la institución productora lo que a su vez

⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Acuerdo N° 2 de 2004. Por el cual se establecen los lineamientos básicos para la organización de fondos acumulados, Bogotá D.C., 2004. p.2.

¹⁰ *Ibíd.*, p.3

permitirá “reconducir” los documentos al orden originario que tuvieron en el momento de ser producidos¹¹”.

En el desarrollo metodológico de la propuesta, bajo la dirección de la investigadora principal, el equipo auxiliar está conformado por un coordinador y estudiantes quienes siguen los pasos definidos para la organización archivística; los inventarios adecuados se realizan bajo el formato único de inventario del AGN y recogen los datos en formato digital. La investigadora principal además de la dirección de las tareas se encarga del análisis de la información recolectada, de la producción final de textos para la edición y del informe final¹².

La segunda fase del trabajo hace referencia al estudio de los expedientes para lo cual se recolecta la información de los hechos de violencia política que comprendan el periodo entre 1930 y 1948, para redactar el informe de esta pasantía de investigación, donde se analizan coincidencias y diferencias que hay en la información que se encuentra en cada uno de los expedientes judiciales para realizar un análisis sobre cómo ocurrieron los hechos de violencia política en cada municipio y provincia del departamento de Santander; ello, para comprender cómo fue la intensidad y gravedad de los acontecimientos y cómo se impartió justicia en los casos que fueron investigados y conocer los vicios judiciales que se presentaron en estas investigaciones y que generaron la impunidad. Este informe se apoya en trabajos académicos realizados por distintos investigadores, para comprender cómo fue el contexto histórico, político, económico, y sociológico que se estaba viviendo en ese momento en el departamento de Santander. Todo esto con la intención de poder construir una narración contextualizada y sustentada, sobre cómo se desarrollaron los hechos de violencia política en el departamento de Santander en este periodo.

¹¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Fondos Acumulados, Manual de Organización Bogotá D.C, abril 2004, p.21.

¹² SUAREZ PINZÓN, Op., Cit, p. 15.

De esta manera con la lectura de los expedientes judiciales, sumada a la lectura de distintos trabajos realizados por otros investigadores, se realiza un mejor análisis sobre la información que se encuentra en los expedientes judiciales al momento de avanzar la recolección de la información, para no omitir información que pueda ser importante para comprender el desarrollo de los hechos que están en investigación; de esta forma se construye un relato que se aproxima a cómo fue que se desarrolló este periodo histórico en el departamento de Santander.

3.3.1 Recolección de la Información:

La investigación sobre delitos del período planteado maneja la siguiente metodología: En el inventario de clasificación documental del fondo judicial, que ha realizado el grupo HARED a través de las cuatro etapas del proyecto, se seleccionan los documentos que se consultaron para la realización del trabajo escrito de esta pasantía de investigación.

Para ello se tomaron en cuenta las casillas del inventario correspondiente al año, lugar del delito y los motivos del delito ya que por medio de ellos se puede conocer cómo fue el contexto de los hechos y las situaciones que provocaron que se produjeran los delitos. Debido a la extensión y complejidad derivada de la gran cantidad de documentos que se encuentran sobre el tema, se conforma una muestra seleccionando de los documentos que se van a utilizar para la realización del trabajo de investigación. Se seleccionaron los expedientes correspondientes a procesos de delitos cometidos por motivaciones políticas en el departamento de Santander entre 1930 y 1948.

Ahora bien, no todos los documentos seleccionados al principio de esta fase se tomaron en cuenta, esto es debido a que, por ejemplo, no se puede evaluar de la misma forma una gresca de dos individuos provocada por el alcohol, que un ataque planificado por parte de uno de los bandos utilizando grupos armados con

el objetivo de atentar contra sus rivales políticos y de esta manera intimidarlos con el objetivo de silenciarlos o desterrarlos, o con la intención de eliminar al contradictor político. Por ello se enfatizará en los ataques sistematizados sin omitir del todo las riñas que surgieron debido a la polarización política.

Una vez realizada la selección que se hizo en el inventario para cada año, lugar del delito y motivos del delito, se hizo una división de la información recolectada por lugares del delito, iniciando por las provincias del departamento de Santander y pasando luego por los municipios. La idea de separar la información por provincias y municipios, es para conocer cómo fue la tendencia de las denuncias realizadas por hechos de violencia política a través de los años en el periodo entre 1930 y 1948, identificar los picos altos y bajos de estas tendencias y así realizar un mejor análisis de los comportamientos que se presentaron en cada uno de estos entes administrativos e identificar las zonas que se vieron más afectadas por los hechos de violencia política.

Aparte de hacer una selección por las divisiones administrativas, también se realizó una selección de la información por delitos, para poder investigar cuáles fueron los que más se presentaron en el marco de la violencia política del periodo, para identificar como fue la tendencia de las sentencias judiciales al momento de impartir justicia y los motivos del delito sobre el que esta se imparte, para identificar cuáles fueron los principales móviles que impulsaron a que se desarrollaran los delitos de violencia política.

De esta manera, al realizar este tipo de selecciones con la información que se encuentra en el inventario, se puede realizar una mejor recolección de la información para identificar los comportamientos tanto en la población como el sistema judicial y de esta manera realizar una mejor recolección de la información al momento de redactar el informe de la pasantía de investigación.

3.3.2 Procesamiento de la Información:

La selección de los expedientes se trabajó en paralelo al ejercicio de contextualización para el cual se utilizaron documentos impresos como libros, trabajos de grado, revistas y periódicos para tener una visión sobre el contexto histórico que estaba atravesando el departamento de Santander y conocer con esto la situación política junto con la situación de seguridad que se estaba presentando durante el periodo 1930-1948.

Para recoger y procesar la información se tuvieron presentes categorías de análisis los hechos de violencia política, de la cual abordaremos en detalle dos tipos de hechos, a saber, el asesinato y asonada. Ello, para poder identificar los distintos casos que se presentaron en el departamento de Santander ya que de aquí se puede conocer cómo fueron las formas de actuar por parte de los grupos organizados por las autoridades encargados de atacar y reprimir a la contraparte política con el objetivo de intimidarla, expulsarla o eliminarla, además de conocer también la resistencia de la población civil hacia estos ataques de los cuales fue víctima.

En los expedientes judiciales, a través del fallo judicial, se analizaron la administración de justicia impartida por parte de las autoridades de la época, para indagar cómo fue impartida de la justicia y conocer cómo se presentó en el departamento de Santander la impunidad en relación con los hechos de violencia política que ocurrieron entre los años 1930 y 1948.

4. CONCEPTOS TEÓRICOS Y CONTEXTO HISTÓRICO.

Entre los años 1930 y 1948, en el departamento de Santander ocurrieron una gran cantidad de delitos relacionados con la violencia política, ocurridos tras la victoria del Partido Liberal en 1930 y su regreso al poder después cuarenta y cuatro años de dominio del Partido Conservador.

La negativa de la burocracia conservadora de Santander de entregar el poder local al Partido Liberal generó enfrentamientos entre las autoridades liberales y los conservadores, que se agravaron por el deseo revanchista que tenían los liberales hacia ellos, deseo que se estimuló por el fraude en las elecciones presidenciales a favor del Partido Conservador en el año 1922, y se fortaleció por culpa de la crisis económica de 1929, la cual dejó a muchos colombianos en la ruina.

La violencia fue utilizada tanto por la policía politizada a favor del gobierno de turno, como por los bandoleros que se identificaban con filiación liberal o conservadora, pero también por la población civil, para agredir a los miembros de su contraparte política. El homicidio, el incendio de propiedades, el robo de tierras y las asonadas, fueron varios de los delitos que se cometieron para agredir a las personas que pertenecían al partido político contrario. Por culpa de la violencia, muchas personas abandonaron sus propiedades en el campo y tuvieron que huir hacia las zonas urbanas.

Varios de los delitos de tinte político que se presentaron en esta confrontación, quedaron en la impunidad. Esto se debió al carácter de las sentencias del sistema judicial, el cual estaba influenciado por el clientelismo de los partidos políticos.

Sumado a esto, estaban la inoperancia del sistema judicial, que no podía dar solución a los diversos juicios realizados, y los códigos penales, que no otorgaban las herramientas apropiadas para ejercer justicia ante los delitos.

La impunidad generó desconfianza en la justicia y en el Estado. Estableció un odio de la población hacia las autoridades, debido a que no pudieron detener los abusos que ella estaba sufriendo. Las personas al no sentirse protegidas por el Estado, buscaron ejercer justicia por su propia mano, lo que incrementó la violencia. Esto agravó la situación e hizo que aumentaran las cifras de homicidios y otros delitos relacionados con tintes políticos.

El informe de esta pasantía de investigación se basa en la realización de una investigación sobre los hechos de violencia política y la impunidad que se presentó en el periodo 1930-1948, realizada mediante un muestreo de los documentos del Fondo Judicial del Archivo Histórico Regional que reposa en la Universidad Industrial de Santander que en estos momentos hacen parte de la *Organización de fondos judiciales del Archivo Histórico Regional de Santander y aportes a la construcción de la memoria histórico-judicial como patrimonio regional y nacional*, proyecto realizado por el Grupo de Investigación *Historia, Archivística y Redes de Investigación* (HARED).

Para trabajar este tema con propiedad se deben tener claro conceptos tales como violencia en un determinado contexto político y la forma en la que esta se manifiesta, e impunidad en el sistema judicial.

4.1 CONCEPTO DE VIOLENCIA.

El concepto de violencia ha tenido diversas interpretaciones entre las distintas disciplinas de las ciencias humanas¹³. Esto se observa con una revisión de la literatura, donde se ve una creciente difusión de los significados que tratan del tema, lo que llevó a Rasheeduddin Khan a exponer que el concepto de violencia se encuentra atrapado por esta creciente proliferación de significados¹⁴. Este tema también es mencionado por otros autores.

Así, el análisis de Jean-Claude Chesnais explicó cómo el término de violencia, con el transcurso del tiempo fue perdiendo su significado inicial hasta abarcar cualquier tipo de abuso de la fuerza. Chesnais lo explicó de la siguiente forma:

"[...] el término violencia ha terminado por designar cualquier cosa: desde el intercambio agresivo de palabras hasta el homicidio crapuloso, pasando por el cheque sin fondos. Es un término vago (comodín) abierto a todos los abusos lingüísticos, que poco a poco se ha despojado de su sentido original, a saber el abuso de la fuerza¹⁵"

Alex Joixes sostiene que los actos violentos cambian en función de su contexto:

"[...] En el significado de esa palabra, que abarca el conjunto de la actividad humana y supone el uso de la fuerza y en particular de la fuerza armada hay, de hecho, poca novedad. Los medios y las víctimas de los "raptos", del "machismo" del "gamberrismo", de las guerras del "hampa", de las sublevaciones en las cárceles o en las universidades, de los atracos a mano armada y de las guerras de represión,

¹³ GONZÁLEZ ARANA, Roberto, MOLINARES GUERRERO, Ivonne Conflicto y violencias en Colombia, *Violencia Política y Conflictos Sociales en América Latina*, p.10. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20131113110812/ViolenciaPolitica.pdf>

¹⁴ KHAN Rasheeduddin, *La Violencia y el Desarrollo Económico y Social*, UNESCO, La violencia y sus causas. París, Francia: Editorial UNESCO, 1981, p.183, Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0004/000430/043086so.pdf>

¹⁵ CHESNAIS, Jean-Claude, *Historie de la Violence*, París: Robert Laffont. p. 438. Citado por: GONZÁLEZ ARANA, MOLINARES GUERRERO. Op. cit. p.11

*de conquista o de gasto de material militar, no son hoy día exactamente los mismos que antes de la revolución francesa, en la edad media o en la antigüedad*¹⁶.

La socióloga Rosa Del Olmo, cita al criminólogo estadounidense Jerome Skolnick, quien a comienzos de los años setenta destacaba las dificultades enfrentadas en la definición:

*"La violencia es un término ambiguo, cuyo significado es establecido a través de procesos políticos. Los tipos de hechos que se clasifican varían de acuerdo a quién suministra la definición y quién tiene mayores recursos para difundir y hacer que se aplique su decisión"*¹⁷

Con este punto de vista se puede ver que la violencia etimológicamente está ligada con la política; sin embargo como se mencionó anteriormente, el fenómeno de la violencia ha sido trabajado por distintas líneas de las ciencias humanas, lo que provocó que en muchas de las investigaciones, el término termine fragmentado y convertido en un concepto apolítico¹⁸.

Por su parte, Rasheeduddin Khan explicó la diversidad de sentidos del concepto:

"Puede obtenerse algún indicio del uso moderno del término reflexionando sobre el hecho de que "violencia es en sí un símbolo y una metáfora" según revelan expresiones como "crimen violento" (ataque físico o amenaza de ello) "violencia en las calles" (provocación, manifestación, violencia policial contra violencia partidista, guerra civil), "guerra exterior". "Violencia contra uno mismo" (suicidio, alcoholismo, toxicomanía, etc.) "violencia al volante" (muerte causada por accidente de tráfico). "violencia en los medios de comunicación social" (síndrome: noticias o ficción de violencia que estimulan ulterior violencia), "violencia no violenta" (paradoja de que la personalidad puede ser destruida por métodos indirectos tanto como por la brutalidad física), "violencia social" (o lo que Herbert Marcuse y R. D. Laing llaman "tolerancia represiva"¹⁹)".

¹⁶ JOIXE Alan, Introducción, UNESCO Op. cit. p.9

¹⁷DEL ROSO, Rosa. Violencia Juvenil y Consumo de Drogas: Modelos Teóricos (Algunas Inquietudes preliminares)" Ponencia presentada en el I Congreso Virtual de la FAD sobre Violencia y Consumo de Drogas. p.1 http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/UT1-Lecturas%203y4.pdf
Citado por: GONZÁLEZ ARANA, MOLINARES GUERRERO Op. Cit: p.10

¹⁸ Ibid.p.11

¹⁹ KHAN Óp., Cit: p.183

Viendo la explicación de cada uno de estos autores se puede observar como el concepto de violencia ha sido utilizado para describir distintos tipos de comportamientos agresivos y belicosos en la sociedad. Sin embargo, varios autores se han enfocado en investigar los vínculos entre la violencia y la política, y han podido demostrar el surgimiento de la violencia política en las sociedades. Para la Unesco, *"La causa inevitable de la violencia es la conclusión de un tipo de paz precaria que corresponde solamente a la ausencia de conflicto armado sin progreso de la justicia o, peor aún, una paz fundada en la injusticia y en la violación de los derechos humanos"*²⁰.

Al comprender el origen de la violencia política, se puede observar la relación entre poder y violencia, y cómo están ambos conceptos conectados, tal como lo propuso Charles Wright Mills, *"Toda política es lucha por el poder y la forma última del poder es la Violencia"*²¹.

Desde el punto de vista de Marx, las relaciones entre poder y violencia pasan por el Estado que es un instrumento de represión utilizado por la burguesía con el objetivo de reprimir al proletariado, posición contraria a la de Max Weber quien defendía que el Estado era quien debía tener el monopolio legítimo de la violencia para asegurar el orden²².

Por otra parte, Hannah Arendt en su trabajo 'Sobre la Violencia' hace una diferenciación entre el Poder y la Violencia, definiendo al Poder como la capacidad de los seres humanos para trabajar concertadamente, donde se le otorga a una persona la posibilidad de representar a todo el grupo bajo su nombre, sin embargo el poder radica en el grupo de personas que lo eligió; en el momento que se acaba

²⁰ JOIXE Alan, Introducción, *Ibíd.*, p.10

²¹ WRIGHT MILLS. Charles. *The Power Elite*. Nueva York. 1956. p. 171. Citado por KHAN *Ibíd.*, p.184.

²² *Ibíd.*, p.184.

la unidad de este grupo, el poder se acaba. Hannah Arendt lo definió de la siguiente manera:

“Poder corresponde, a la capacidad humana, no simplemente para actuar, sino para actuar concertadamente. El poder nunca es propiedad de un individuo; pertenece a un grupo y sigue existiendo mientras que el grupo se mantenga unido. Cuando decimos de alguien que está «en el poder» nos referimos realmente a que tiene un poder de cierto número de personas para actuar en su nombre. En el momento en que el grupo, del que el poder se ha originado (potestas in populo, sin un pueblo o un grupo no hay poder), desaparece, «su poder» también desaparece”²³.

Hannah Arendt definió que cuando se habla de un *“hombre poderoso”* o de una *“poderosa personalidad”* se emplea la palabra “Poder” metafóricamente para referirse a la “Potencia”. Arendt define la “Potencia” como la característica de las relaciones entre los seres humanos, donde el carácter de una persona permite ejercer un dominio sobre los demás, Sin embargo, una persona o un grupo minoritario no podrá contra las mayorías cuando estas se oponen a su autoridad, Arendt lo definió de esta manera:

“Potencia se designa inequívocamente a algo en una entidad singular, individual, es la propiedad inherente a un objeto o persona y pertenece a su carácter, que puede demostrarse a sí mismo en relación con otras cosas o con otras personas, pero es esencialmente independiente de ellos. La independencia incluso del más fuerte individuo es superada por la de muchos que a menudo se combinarán, sin más propósito que arruinar la potencia por obra de su independencia particular”²⁴.

Arendt explicó la aparición de la violencia como un instrumento utilizado para ejercer el dominio de una persona hacia otra o de un grupo hacia otro: *“La violencia, [...] se distingue por su carácter instrumental, fenológicamente próximo a la potencia, dado los instrumentos de la violencia, como todos los instrumentos son dados para aumentar la potencia”²⁵*. Ella afirma que la violencia es el

²³ARENDDT Hannah, On Violence , Alianza Editorial, Madrid, 2006.p.60 Disponible en: <http://bello.cat/Sobre%20la%20violencia-H.%20Arendt.pdf>

²⁴ Ibíd., p.60.

²⁵ Ibíd., p.63

instrumento por el cual se busca ejercer control hacia una persona o hacia un grupo de personas que están desafiando al orden establecido por el poder. Sin embargo, la violencia al ser una imposición y no un consenso, carece de legitimidad, *“La violencia puede ser justificable pero jamás será legitimada”*²⁶.

Pero hay una característica que comparten los autores, es considerar que el poder es la imposición del dominio hacia el otro por medio de las armas, lo cual puede resumirse con la siguiente frase de Mao Zedong: *“El poder nace del fusil”*²⁷. Teniendo claro el concepto de Mao. Se puede deducir que quien tiene las armas, impone las órdenes. Hannah Arendt explica que existe una relación entre la violencia y el poder, conceptos opuestos según ella, pero también relacionados:

*“Poder y Violencia, aunque distintos fenómenos, normalmente aparecen juntos, Siempre se combina el poder es, ya sabemos, el factor primario predominante. La situación es diferente cuando tratamos a ambos en su estado puro, [...] Hemos visto que la ecuación de violencia con el poder se basa en la concepción del gobierno del dominio del hombre por el hombre por medio de la violencia”*²⁸.

Hannah Arendt en esta parte explica como la relación entre poder y violencia ha estado siempre presente y como el uso de esta relación ha mantenido el poder del hombre sobre el hombre; la violencia ha sido utilizada para detener a delincuentes, manifestantes que se oponen al gobierno, como también a miembros subversivos contra el establecimiento. Cuando la violencia llega al punto de tomar el control por encima del poder, se empieza a crear un régimen de terror donde la voz contraria al establecimiento es atacada con la violencia de una forma desproporcionada, convirtiendo al Estado en un Estado Policial, donde comienza una persecución contra toda persona que esté en contra de la autoridad y toda oposición es callada; Hannah Arendt se refería al terror de esta manera:

²⁶ *Ibíd.*, p.72

²⁷ ZEDONG, Mao. El Libro Rojo. Citas del presidente Mao Zedong. Citado por: KHAN Óp., cit: p.184.

²⁸ ARENDT Op., cit., p.71.

“El terror no es lo mismo que la violencia; es más bien, la forma en que el gobierno que llega a existir cuando la violencia, tras haber destruido todo poder, no abdica, sino por el contrario, sigue ejerciendo un pleno control. Se ha advertido a menudo que la eficacia del terror depende casi enteramente del grado de atomización social. Todo tipo de oposición organizada ha de desaparecer antes que puede desencadenarse todo su fuerza el terror”²⁹.

En esta parte, Arendt llega a la conclusión que cuando se utiliza la violencia como sustituto del Poder, al final se termina destruyendo la legitimidad del gobierno y puede provocar el surgimiento de grupos de resistencia, donde se crea un choque de violencia contra violencia y normalmente se impone el Estado por tener mayor capacidad de armamento. Sin embargo, cuando hay una buena organización por parte de la fuerza más débil, se puede derrotar al Estado, esto se puede ver en la guerra de guerrillas.

Rasheeduddin Khan hace una diferencia entre violencia empleada por el Estado o sus agentes (policía, fuerzas militares, burocracia. etc.) y la que Fred R. von der Mehden llama "*violencia del sistema*" (es decir, uso de la violencia como medio disuasivo de la conducta desviada de los ciudadanos con miras al mantenimiento del orden interno), y la violencia política empleada por las masas y las clases populares para mostrar resistencia al sistema. Teniendo esto en cuenta, Khan citando a Ted Robert Gurr sugiere una tipología en tres niveles de la última forma de violencia política:

“Disturbios (violencia política relativamente espontánea. Desorganizada con importante participación popular materializada en huelgas políticas violentas, tumultos, refriegas políticas manifestaciones, insurrecciones localizadas).

Conspiración (violencia política bien organizada con limitada participación. que comprende el asesinato político organizado. el terrorismo en pequeña escala, guerras de guerrillas también en escala reducida, golpes de Estado. amotinamientos. etc.).

Guerra Intestina (violencia política bien organizada. con participación popular muy amplia. dirigida a derrocar un régimen o disolver el Estado y acompañada de

²⁹ Ibid., p.74.

*violencia generalizada como el terrorismo en amplia escala, guerrillas y revoluciones)*³⁰.

Al analizar el desarrollo de la “Violencia del Sistema” y la “Violencia Política”, podemos captar cómo la lucha armada nace por el enfrentamiento entre el derecho de ser reconocido y aceptado por parte de un sector de la población contra otro sector de la población que no reconoce la existencia del diferente y hasta en algunos casos busca su aniquilación. La lucha por la búsqueda de la igualdad en derechos, es la principal causa de la violencia política. Así lo definió Aristóteles diciendo que *“La desigualdad era “causa universal y principal” de las revoluciones*”³¹.

James Madison en *The Federalist Papers*, caracterizaba la desigualdad en la distribución de la propiedad como la *“más frecuente y duradera”* causa de discordia política. Al respecto Engels decía que *“El poder, la violencia, no es más que el medio, mientras que la ventaja económica es el fin”*³².

Con esto podemos comprender como las desigualdades económicas son uno de los motores de impulso para el surgimiento de la violencia política; pero Khan no se detiene ahí, él cita el estudio de los politólogos Lee Sigelman y Miles Simpson llamado *“A Cross National Test of Linkage Between Economic Inequality and Political Violence”*, donde los autores toman una muestra mundial que incluye cuarenta y nueve naciones, de las cuales disponen de datos respecto a los indicadores siguientes:

“[...] desigualdad en la renta personal, violencia política, riqueza, movilidad social, heterogeneidad sociocultural, ritmo del cambio social y magnitud de la población. Observando que “las implicaciones políticas de la desigualdad pueden variar

³⁰ GURR, Ted Robert, *Why Men Rebel*, Princeton. 1970., p.11. Citado por: KHAN Óp., cit: p.185.

³¹ ARISTÓTELES, *La Política.*, p.208. Citado por: KHAN Óp., cit: p.185

³² ENGELS, Federico. *Anti-Dühring, La Revolución de la Ciencia por el Señor Eugen Dühring*. Fundación Federico Engels, Madrid, 2014. p.253. Disponible en: http://www.fundacionfedericoengels.net/images/PDF/engels_antiduhring_interior.pdf

*dramáticamente de las naciones empobrecidas a las ricas", afirman estos autores que "existe un amplio acuerdo teórico en que la desigualdad económica engendra violencia política"*³³.

Los países donde se mantienen estructuras que fomentan las relaciones sociales de desigualdad económica y política, junto con los altos niveles de pobreza y la falta de actividad tanto política como económica, permitieron que se perpetuaran jerarquías y que la oligarquía pudiese sostener su poder político y económico³⁴. La creación de nuevas oportunidades y nuevas perspectivas en el sistema político, provocaría un aumento en la movilización y participación política. Los intereses y los debates económicos se politizan, lo que termina traducándose en tensiones, conflictos y violencia.

Khan expone que las disputas entre los grupos se expresan por métodos que van desde manifestaciones pacíficas, no cooperación y batallas parlamentarias, hasta luchas en las calles, derramamiento de sangre, huelgas, motines y violencia civil. Algunas veces los partidos radicales activos transforman estas situaciones en terreno abonado para el extremismo ideológico y la militancia política.

Análogamente las disputas y conflictos que surgen de las disparidades regionales y de los desequilibrios económicos en el seno de un Estado o provincia pueden convertirse en puntos focales para la movilización militante. Los movimientos regionales y subregionales en muchos lugares del Tercer Mundo se han traducido en conflictos violentos que han hecho tambalear incluso a los gobiernos estables.

Se añade a todo esto que también se presentan fallas en el funcionamiento del sistema, expresados en incremento de precios, desempleo, falta de reformas laborales y reformas agrarias para impulsar un sector agrícola-industrial,

³³SIGELMAN Lee, SIMPSON Milles, A Cross National Test of Linkage Between Economic Inequality and Political Violence". The Journal of Conflict Resolution. vol. 21. 1977., p. 105. Citado por KHAN Óp., cit: p.203.

³⁴ KHAN Óp., cit: p.210.

corrupción burocrática e ineficiencia administrativa por parte de la elite política, condiciones que terminan impulsando a una demagogia militante que provocará la aparición de la violencia.

Con todos estos puntos de vista podemos concluir que la violencia política es un fenómeno que se presenta por la desigualdad tanto económica como política, donde su causa puede provenir de una paz mal finiquitada, que dejó las bases para la creación de una nueva violencia. Se puede observar como el uso de la violencia empieza a ser instaurada como medio para imponerse como herramienta de dominación, ante la imposibilidad de conformar un Poder sostenido mediante un consenso de la población, provocando que se llegue a una fase donde el terror se convierte en la autoridad, tornándose esto en la semilla para los conflictos futuros, lo que provocará toda una serie de delitos, muchos de los cuales quedarán en la impunidad, concepto que veremos a continuación.

4.2 CONCEPTO DE IMPUNIDAD.

Kai Ambos en su trabajo *Impunidad y Derecho Penal Internacional*, esclarece que el concepto de impunidad no describe solamente una situación jurídica, sino un fenómeno de dimensiones legales, sociales, culturales, psicológicas y hasta económicas³⁵. Para Ambos, el contexto de la impunidad es una circunstancia que trasciende el mundo judicial, variando su significado en los distintos campos de las Ciencias Humanas. Según Roberto Garretón estos son los tipos de impunidad se presentan: “[...] *hay una impunidad jurídica y otra moral; una impunidad histórica y otra social*” que se catalogan de la siguiente manera:

- *La impunidad jurídica: es la falta de sanción penal.*

³⁵ AMBOS, Kai. *Impunidad y Derecho Penal Internacional*. Editorial AD-HOC S. R. L.. Buenos Aires, Argentina, 1999. p.33 Disponible en: http://www.departmentambos.unigoettingen.de/data/documents/Veroeffentlichungen/epapers/Ambo_sImpunidadyderechopenalinternacional2ed1999pdf.pdf

- *La impunidad social o política: es la que hace que reconocidos represores puedan ser elegidos en cargos públicos.*
- *La impunidad moral: es la que justifica a los perpetradores,*
- *La impunidad histórica: recoge como verdad la mentira oficial de los años de terror*³⁶.

Tomando como base esta categorización. Desde el punto de vista jurídico, la impunidad se define como la ausencia de castigo, sea por la violación de los bienes jurídicos tutelados, o simplemente por la ausencia de justicia³⁷. Manuel Ossorio define a la impunidad y señala que:

*“Es definida por el Diccionario de la Academia como falta de castigo, así como impune es lo que queda sin castigo. La sola lectura de ambas acepciones ya dice claramente su importancia en relación con el Derecho Penal. Escriche establece que impunidad es “la falta de castigo; esto es, la libertad que un delincuente logra de la pena en que ha incurrido”. Los motivos o circunstancias que pueden llevar a esa situación aparecen claramente señalados por Cabanellas cuando dice que la causa más común, porque es la que más hierde la sensibilidad colectiva, está representada por aquellos casos en que, siendo conocidos los autores, no se los persigue por razones de orden político, siempre abusivas y propias de Estados en los que la libertad ha sido cercenada, la prensa amordazada, los tribunales prostituidos y el poder entregado en manos de una minoría sostenida por la coacción, el miedo y la cobardía general. A estas palabras del precitado autor, cabría añadir que la posibilidad del poder público, especialmente del Ejecutivo, de mantener impunes delitos que sirven un interés político, es mucho mayor en aquellos países en que la falta de oralidad (léase publicidad) de los juicios, y en que se veda toda facultad a los particulares de mantener la acusación privada y aun la popular, confiándola tan sólo al ministerio fiscal, órgano estatal frecuentemente vinculado con el Poder Ejecutivo”*³⁸.

³⁶ INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, Verdad, Justicia y Reparación Desafíos para la democracia y la convivencia social 2005. 67p. Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/2126/desafios-para-la-democracia-2005.pdf>

³⁷ ESCOBEDO BARRONDO, Astrid. El Concepto de Impunidad, su Abordaje en los Instrumentos de Derecho Internacional. y de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional. Trabajo de Fin de Máster. Universidad Carlos III, Madrid, España, 2013. 9p. Disponible en: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/18844/TFM_MEADH_Astrid_Escobedo_2013.pdf

³⁸ OSSORIO, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Buenos Aires, Argentina, Editorial Heliasta. 33a Edición. 2006. Página. 474. Ibid.14p.

Con el punto de vista de Ossorio se puede entender como en muchas ocasiones la impunidad, desde el punto de vista judicial, es una circunstancia provocada por órdenes políticas en Estados donde se tiene una fuerte represión hacia la población por parte de una minoría que posee los medios para coaccionar la justicia, minoría que siempre podrá colocar las trabas necesarias para evitar que se realicen los procesos judiciales contra un grupo de personas a los que ellos desean proteger; de esta manera el aparato judicial queda prostituido a los deseos de esta minoría y no es capaz de ejercer justicia contra los delitos.

Para Kai Ambos, la impunidad desde el punto de vista Jurídico-Material se trabaja desde un sentido amplio y un sentido restringido. El autor se refiere a estos dos tipos de impunidad de la siguiente manera:

“La impunidad en sentido amplio se relaciona con los hechos supeditados al derecho penal general, es decir, implica la no persecución penal de conductas (acciones y omisiones), que se incluyen en principio, en el derecho penal nacional material y que pertenecen a la criminalidad común, pero que por razones (más bien fácticas que normativas) no resultan castigados.

El sentido amplio de impunidad es el utilizado, especialmente, por fuentes gubernamentales (oficiales)

Impunidad en sentido restringido, se vincula a la violación de los derechos humanos-universalmente reconocidos, es decir, la ausencia de sanción por la violación de derechos humanos; sin embargo, el mismo concepto de "derechos humanos" es discutible y tiene que dar lugar a mayores precisiones. Este sentido concepto de impunidad es trabajado por los representantes de los movimientos y organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos y por la academia”³⁹.

La impunidad se puede presentar de las siguientes formas: **Impunidad normativa o impunidad legal:** Para Kai Ambos, la impunidad normativa “[...] comprende toda impunidad, que tenga su origen directa e inmediatamente en normas, especialmente disposiciones sobre amnistía e indulto”⁴⁰.

³⁹ AMBOS, Óp., cit: p .36.

⁴⁰ Ibíd., p.33.

Wilder Tayler llama a *impunidad normativa*, *impunidad legal* y da la siguiente explicación:

“La impunidad “legal” se traduce en forma de leyes, decretos o instituciones jurídicas que impiden que ciertas personas que se han visto implicadas en las violaciones de los derechos humanos deban comparecer ante la justicia u otras instituciones que investigan los hechos. Así se dictan normas que dispones de antemano la inmunidad de los miembros de las fuerzas de seguridad, es decir que extienden “carta blanca” a aquellos funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, que en el ejercicio de sus tareas violen los derechos humanos. En otras ocasiones se elaboran leyes de amnistía”⁴¹.

Para Kai Ambos, ***Impunidad fáctica o Impunidad de hecho***, al contrario de la impunidad normativa, “es el resultado de mecanismos fácticos que prohíben o impiden una persecución penal y sanción penal”⁴². Wilder Tyler la llama ***impunidad de hecho*** y da la siguiente explicación:

“La impunidad “de hecho” deriva de la debilidad de las instituciones, en especial de los poderes judiciales, alimentada por actos que obstaculizan la marcha de los procesos o corroen la independencia y la imparcialidad de la justicia. Muchas veces se traduce en la negativa de las fuerzas de seguridad de proporcionar las pruebas necesarias para identificar a los autores de los abusos contra los derechos humanos, en la resistencia de los funcionarios presuntamente implicados a declarar ante los tribunales, en la falsificación de registros públicos, o en la intimidación y la amenaza a las víctimas, jueces, abogados y testigos”⁴³.

Para Kai Ambos, aparte de estas dos formas de impunidad anteriormente mencionadas, hay tres formas más de impunidad:

⁴¹ TAYLER, Wilder. La Problemática de la Impunidad y su tratamiento en las Naciones Unidas – Notas para la Reflexión-. Revista IIDH. 1996, Vol. 24. San José, Costa Rica. Página. Citado por ESCOBEDO BARRONDO. Óp., cit., p.24.

⁴² AMBOS, Óp., cit., p

⁴³ TAYLER, Citado por: ESCOBEDO BARRONDO Óp., cit., p. 22

“Impunidad investigativa: En esta categoría la responsabilidad recae en las autoridades estatales por una deficiente actividad de investigación⁴⁴.

Impunidad por congestión: Provocada por la sobrecarga de la justicia penal.

Impunidad delictuosa: Contrario impunidad legal, se trata por el desarrollo de actividades delictivas en contra de las partes procesales más de una forma fáctica de impunidad, ya que los correspondientes resultados procesales son obstaculizados a través de medidas coactivas en contra de las partes procesales⁴⁵.

Además, Ambos añade una forma posterior de impunidad, en el caso en que no exista *compensación y reparación* de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos. Esta visión procesal de la impunidad hace evidente que existe una interdependencia entre la prevención y el castigo de violaciones a los derechos humanos, así como la compensación de las víctimas. Si se quiere combatir en su integridad la impunidad se debe propender por un mejoramiento en todos esos campos⁴⁶.

Esta parte de las definiciones me parece clave para realizar esta investigación. En la Ley 1448 de 2011 conocida como Ley de Víctimas, en su Artículo 3 parágrafo 4 se deja entrever que, a pesar de no haber una compensación económica, las personas que hubiesen sido víctimas por hechos de violencia antes de 1985, merecen conocer la verdad y una compensación simbólica. Con la presente investigación se desea realizar una contribución para combatir la ***Impunidad Histórica*** debido que, si bien existen estudios académicos para conocer la verdad sobre todos estos hechos, las investigaciones en el periodo comprendido entre los años 1930 y 1948 en el departamento de Santander son pocas, centrándose más en la violencia posterior al llamado “*Bogotazo*”.

⁴⁴ OROZCO/GOMEZ, 1997, p. 449: "No hay investigación criminal en Colombia". Citado en AMBOS. Óp., cit., p.39.

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 40

⁴⁶ *Ibíd.*, p.41

Existe unanimidad en considerar que la impunidad, ya sea en sentido estricto o vasto, tiene profundos problemas estructurales de carácter jurídico en los Estados en donde ella se presenta. Los distintos investigadores que han trabajado la impunidad, explican que está sostenida por una fuerte violencia y una gran desigualdad, a la que se le suma la poca respuesta del Estado, ante falta de capacidad de sus instituciones para hacer frente hacia la criminalidad, lo que crea una injusticia estructural⁴⁷. Esto genera una desconfianza del pueblo hacia la justicia sumada a la falla de las instituciones estatales, circunstancias que se terminan convirtiendo en dos causas o factores que se “atraen entre sí” y permiten que se cree la impunidad⁴⁸.

Ambos cita al criminólogo colombiano Jesús Antonio Muñoz, quien sostiene la tesis de que la impunidad representa sólo un problema de segundo rango frente a la decisiva cuestión sobre el contenido reglamentario del Derecho Penal:

"[...] El centro de la problemática son los contenidos mismos del derecho penal, los conflictos que ha de recoger y aquellos que ha de excluir, y no la impunidad, que partirá del supuesto de dejar inalterados los contenidos del derecho penal, y solamente ocuparse de disminuir la distancia entre las definiciones del legislador y las que hacen los jueces"⁴⁹.

Existe unanimidad en considerar que la impunidad, ya sea en sentido estricto o vasto, tiene profundos problemas estructurales de carácter jurídico en los Estados en donde se presenta. Los distintos investigadores que han trabajado la impunidad, explican que está sostenida por una fuerte violencia y una gran desigualdad en la impartición de la justicia, a la que se le suma la ausencia de

⁴⁷ PEÑA D., Héctor: "La impunidad: apenas la punta del iceberg", en: Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Justicia, Derechos Humanos e Impunidad. 2a ed. revisada, Bogotá, 1991, p.10. *Ibíd.*, p.41

⁴⁸ GARCIA-SAYAN, Diego: "Impunidad, ley y derechos humanos", Derechos Humanos, Nos-23/24, Madrid, 1989 *Ibíd.* p.45.

⁴⁹ MUÑOZ G., Jesús Antonio: "Derecho e impunidad", en: Revista del Colegio de Abogados Penalistas del Valle *Ibíd.* p.45

respuesta del Estado por la falta de capacidad en sus instituciones para poder hacer frente hacia la criminalidad, lo que genera una injusticia estructural⁵⁰. Esto provoca una desconfianza del pueblo hacia la justicia y sumado a esto la falla de las instituciones estatales, estas circunstancias se terminan convirtiendo en causas o factores que se “atraen entre sí” y permiten que se cree la impunidad⁵¹. Bien decía Aristóteles al referirse a la justicia que esta “*consiste en tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales*”⁵².

En esta frase se deja claro como la desigualdad se ha presentado en la impartición de justicia, donde se favorece a ciertas clases políticas y/o económicas, las cuales están por encima del sistema judicial. Los oligarcas o jerarquías, que no son investigados por sus respectivos delitos, creando impunidad, la cual se convierte en el aliciente para la creación de nuevos conflictos.

4.3 CONTEXTO HISTÓRICO.

Finalizada la Guerra de los mil días, con la fundación de la Academia Militar Nacional en 1907, Colombia pudo obtener un ejército moderno, actualizado con las estrategias y armamento del siglo XX, dejando a un lado la lucha de grandes ejércitos en las guerras convencionales, donde se enfrentaban un ejército de campesinos rebeldes contra ejércitos de campesinos a favor del gobierno, empleados en las guerras civiles del siglo XIX⁵³.

⁵⁰ PEÑA D., Héctor: "La impunidad: apenas la punta del iceberg", en: Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Justicia, Derechos Humanos e Impunidad. 2a ed. revisada, Bogotá, 1991, p.10. *Ibíd.*, p.41

⁵¹ GARCIA-SAYAN, Diego: "Impunidad, Ley y Derechos Humanos", Derechos Humanos, Nos-23/24, Madrid, 1989 *Ibíd.* p.45.

⁵² ARISTÓTELES, *Ética a Nicómano*, p.158-160, Citado por: CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA, Sentencia C-624/08, IGUALDAD, Concepto Relacional. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2008/C-624-08.htm>

⁵³ OQUIST, Paul. *Violencia, Conflicto y Política en Colombia*. Biblioteca Banco Popular, Bogotá. 1978., p.187.

Esto provocó un cambio en los métodos utilizados para emplear la violencia política, pasando a manifestarse en otras formas de lucha, como serían los desórdenes callejeros, choques aislados entre ciudadanos o contra las autoridades, violencia local entre civiles, intentos de golpe de estado y guerra de guerrillas. Todo esto basado en la identificación de las personas con los dos partidos políticos tradicionales, lo que radicalizó las posiciones y opiniones de los colombianos hacia su contrario político. Paul Oquist definió la situación de esta manera:

“Los conflictos de partido, después de la Guerra de los mil días, se complicaron porque se completó el proceso de osificación progresiva en la identificación partidista en Colombia. En el curso de las guerras civiles en el siglo XIX y especialmente durante los 37 meses de combates militares y enfrentamientos civiles de la Guerra de los mil días, los colombianos quedaron irrevocablemente identificados con uno u otro de los partidos políticos nacionales. Desde comienzos del siglo hasta la década de 1960, a los hijos se les inculcaba la identificación de partidos de un modo similar a las creencias religiosas. Durante este periodo se dice que la mayoría de los colombianos nacían conservadores o liberales”⁵⁴.

Para 1922, el Partido Liberal al ver su éxito en las elecciones de Concejos y representantes, donde ganaron en las principales capitales⁵⁵, decidió por primera vez desde 1884, lanzar una candidatura para la Presidencia de la República, sin coaliciones, siendo elegido como candidato presidencial Benjamín Herrera, quien contaba con el apoyo de los movimientos sociales de la época. Los liberales querían aprovechar la debilidad en la que se encontraba el Partido Conservador en ese momento. Marco Fidel Suárez renunció a la Presidencia de la República tras riguroso ataque de la disidencia de su partido, liderada por Laureano Gómez al acusarlo de indignidad por la venta de su sueldo.

Ante el miedo de una posible victoria liberal, la decisión del Partido Liberal obligó a los conservadores a unirse en el nombre de Pedro Nel Ospina como candidato de

⁵⁴ Ibid., p.187.

⁵⁵ MELO. Jorge Orlando. Historia Mínima de Colombia. Turner Publicaciones. Bogotá. 2017., p.178.

su partido. Ospina sería elegido Presidente de la República para el año 1922, en una campaña donde se destacaron las denuncias de fraude y el uso de la violencia apoyada por el favoritismo oficial y el cuerpo eclesiástico. El periódico liberal 'El Tiempo' hacía la siguiente denuncia sobre el fraude en las elecciones: *"La emisión de cédulas junto con cualquiera otra irregularidad concebible; la distribución de armas; el nombramiento de guardia civiles; los abusos de la policía en Bogotá; y como epílogo sangriento; los asesinatos de Salazar de Las Palmas"*⁵⁶.

Malcolm Deas, citado por Paul Oquist, resume brevemente las elecciones de 1922 de la siguiente manera: *"En 1922 las divisiones de los conservadores fueron explotadas por la coalición independiente de liberales y la situación se salvó, debido al uso de la fuerza local y al recursos general del fraude"*⁵⁷.

Con la victoria Pedro Nel Ospina, varios liberales hicieron un llamado a la lucha armada, agravándose la situación por el asesinato en 1924 del jefe liberal Justo L. Durán. Sin embargo, los liberales beligerantes resultaron ser solo una minoría y su idea no prosperó debido a que la gran mayoría de los miembros del Partido Liberal tenían pocas esperanzas en poder ganar una guerra civil contra el Estado⁵⁸. Esta mayoría del Partido Liberal estaba integrada en parte por miembros que desde jóvenes creían en el trabajo colectivo entre ambos partidos políticos, ideas también compartidas por varios conservadores. El fin de este ideal, era evitar las guerras partidistas del siglo XIX; en especial, evitar vivir el horror de la Guerra de los mil días, que aún tenían muy presente en la memoria⁵⁹. A pesar de esta decisión de los liberales, hubo acusaciones de intentos de golpe de estado en

⁵⁶ OQUIST Óp. Cit., 192.

⁵⁷ Ibíd., p.193

⁵⁸ Ibíd., p.187.

⁵⁹ BRAUN, Herbert. "Mataron a Gaitán. Vida pública y violencia urbana en Colombia" Universidad Nacional de Colombia, Centro Editorial, Bogotá D.C., 1987., p.18.

1925 por parte de los conservadores⁶⁰. El evidente fraude hizo que los liberales se abstuvieran de participar en las elecciones para la Presidencia de la República en el año 1926⁶¹.

Al momento de la llegada de Pedro Nel Ospina a la Presidencia de Colombia en 1922, el país tenía una gran inyección de capital extranjero, debido en primera parte, a la indemnización de veinticinco millones de dólares que pagaron los Estados Unidos a Colombia por la pérdida de Panamá e igualmente, las inversiones de empresas extranjeras entre las que se destacaron las compañías petroleras que buscaban depender menos del petróleo mexicano. A esto hay que sumar también los préstamos bancarios en el extranjero, política fiscal impulsada en el Gobierno Nacional por las recomendaciones del profesor E. W. Kemmerer de Princeton⁶². Los préstamos fueron obtenidos por parte del gobierno nacional, los gobiernos departamentales, los gobiernos municipales y los bancos privados colombianos que obtuvieron este financiamiento por parte de los bancos de los Estados Unidos. Los préstamos alcanzaron hasta la cifras de doscientos millones de dólares⁶³.

El otro ingreso importante que obtuvo la economía colombiana derivó de la exportación del café. Tras el periodo de posguerra a inicios de la década del 20, el precio del café empezó a elevarse tanto como el volumen de exportaciones que empezaron a aumentar al mismo ritmo. Para 1915, Colombia vendía 60 millones de kilos, cifra que se duplicaría en 1921 y se triplicaría en 1929. Además, las exportaciones aumentarían en un 400% en el mismo periodo, siendo favorecidos

⁶⁰ OQUIST, Paul. Op. Cit., p.193.

⁶¹ MELO. Op. Cit., p.178.

⁶² FLUHARTY, Vernon Lee La danza de los millones, Régimen Militar y Revolución Social en Colombia (1930-1956) .p.44.

⁶³ LEGRAND. Catherine. Colonización y Protesta Campesina en Colombia. 1850 – 1950. Universidad Nacional de Colombia.p.120 Bogotá. 1988., p.129.

principalmente el transporte y el comercio⁶⁴; este último pasó de manejar 63 millones de dólares a 260 millones de dólares entre los años de 1913 y 1928⁶⁵.

El flujo de capitales extranjeros junto con la expansión de los mercados sacó a Colombia del estancamiento económico. Con estos recursos se impulsó la construcción de ferrocarriles y la intensificación de las industrias. Gracias a estos ingresos se pudo mejorar la red telefónica y el servicio de correos. Para el gobierno del presidente Abadía Méndez, sucesor de Pedro Nel Ospina, la cifra de dinero extranjero que ingresó a Colombia llegó a los 280 millones de dólares, que si bien aceleró la modernización del país, también provocó una espiral inflacionaria, viéndose reflejada en el alza en el precio de los alimentos que aumentaron entre 1923 y 1929 en un 100% de su precio⁶⁶, creando una preocupación en el gobierno de Abadía, ya que esto forzaría a un incremento en los salarios, lo que podría desestimular la inversión extranjera y la acumulación de capital⁶⁷. El alza en el precio de los alimentos también fue impulsada por el abandono de la agricultura, debido a que se trajeron trabajadores de las zonas rurales hacia los lugares donde se estaban desarrollando los grandes proyectos de inversión pública, lo que provocó que los campos se quedaran solos y no hubiera gente que trabajara la tierra. Esto forzaría al gobierno a hacer una campaña en favor de los colonos. Con el crecimiento de la economía, el Gobierno Nacional amplió su radio de influencia, lo que permitió que hubiera un nuevo equilibrio de poder entre terratenientes y campesinos, siendo estos últimos quienes volverían a reclamar sus derechos sobre la tierra de la que fueron despojados.

Súbitamente los arrendatarios de nueva frontera empezaron a sostener que no eran arrendatarios sino colonos y que la tierra era propiedad del Estado y no

⁶⁴ *Ibíd.*, p.131.

⁶⁵ FLUHARTY, Óp. Cit: p.44.

⁶⁶ LEGRAND. Op. Cit p.130.

⁶⁷ *Ibíd.*, p.133.

propiedad privada, negándose a pagar las obligaciones a los terratenientes por trabajar la tierra y empezando a cultivar sus parcelas⁶⁸. Sin embargo, el alza de los precios de los alimentos no se pudo detener, lo que obligó al Gobierno de Abadía a promulgar La Ley de Emergencia de 1926, para permitir la importación de alimentos hacia Colombia, lo cual provocaría daños en la economía agropecuaria del país⁶⁹.

La inversión de la llamada Danza de los Millones no llegó a la población más necesitada. Los dineros que se obtenían de la exportación de petróleo, plata y oro quedaban en manos de personas que ya eran ricas. Los salarios de los trabajadores de las grandes obras eran muy bajos, se derrocharon gran parte de los recursos públicos que se obtuvieron gracias a la inversión extranjera y además hubo regiones como el nororiente colombiano donde, en varias zonas, no llegaron los beneficios por el ingreso de los millones de dólares.

Que el dinero producto de la inversión extranjera no llegara a ciertas zonas del territorio colombiano, fue culpa de las élites locales. A finales del siglo XIX los ingresos que se obtuvieron gracias a la consolidación del café como principal producto de exportación estable permitieron el fortalecimiento de una burguesía, cuyos negocios incluían las exportaciones, las importaciones y la creación de una banca. Sin embargo, varios líderes locales estaban más interesados en conservar los privilegios promovidos gracias un modelo de estado prebendario. Esto se puede observar en varias zonas del nororiente colombiano, donde definitivamente el desarrollo social, económico y cultural se estancó. Dando el siguiente ejemplo, Guerrero explicó cómo gran parte de la clase política regional se quedó atrasada y no impulsó el desarrollo de su región:

⁶⁸ LEGRAND. Catherine, Los antecedentes de la violencia: El conflicto social de en la frontera colombiana, 1850 – 1936) en SÁNCHEZ G, Gonzalo., PEÑARANDA Ricardo, Pasado y presente en Colombia.p.135. Bogotá. 1987. p.133.

⁶⁹ GUERRERO BARÓN Javier. Los Años del Olvido. Boyacá y los Orígenes de la Violencia.,p.86

“El diseño de las obras públicas puso al rojo vivo la fricción entre unos y otros. Un ejemplo lo brinda la disputa pública entre el Ministro de Hacienda Esteban Jaramillo, representante en el gabinete de Abadía del capitalismo antioqueño en ascenso y de grupos de banqueros norteamericanos (supuestamente contra intereses financieros británicos), con el ministro de obras, doctor Sotero Peñuela 'ignorante y semibárbaro gamonal político de Boyacá' que tiene la obstinación de un hombre desacostumbrado a dar o si quiera tener razones para su política de intereses localistas”⁷⁰.

En el mismo periodo, los trabajadores de las distintas obras de índole público o privado, realizaron paros y ceses de actividades en varias zonas del país. En Barrancabermeja se adelantaron paros contra la Tropical Oil Company en los años 1924 y 1927. En 1925 hubo huelgas ferroviarias del Ferrocarril del Pacífico en el Valle del Cauca, que lograron terminar con éxito⁷¹. En 1926 se produjo la huelga de braceros y ferroviarios del Magdalena en Girardot. En el mismo año, bajo el liderazgo del Partido Socialista Revolucionario, partido marxista que estaba inscrito en la Internacional Comunista, conformado por marxistas y disidentes liberales⁷², se empezaron a manifestar distintas luchas obreras a lo largo del país. En 1928 estalló la huelga bananera contra la United Fruit Co. Acompañando a la lucha obrera estaban las luchas campesinas que provenían desde el siglo anterior, debido a la lucha por los baldíos⁷³. Para reprimir las manifestaciones obreras, el gobierno de Abadía promulgó el 30 de octubre de 1928 la Ley 69 llamada “*Ley Heroica*”. Su objetivo era evitar que los sindicatos mediante huelgas o cualquier otro medio de fuerza, pudieran obtener concesiones por parte de sus jefes.

El estallido de la crisis económica de 1929, que en la práctica comienza para Colombia a la mitad del año de 1928, empezó a derrumbar la prosperidad de la economía colombiana. La abrupta interrupción de préstamos después de 1928,

⁷⁰ GUERRERO. Op Cit., p.84.

⁷¹ OQUIST., Op Cit., p. 214.

⁷² BERGQUIST Charles Los trabajadores del sector cafetero y la suerte del movimiento obrero en Colombia 1920 – 1940 en SÁNCHEZ G, Gonzalo., PEÑARANDA Ricardo, Pasado y presente en Colombia. Bogotá. 1987 p.135.

⁷³ LEGRAND. Citado por SÁNCHEZ., PEÑARANDA, Op Cit., p.135.

puso en peligro la inmediata prosperidad económica del país⁷⁴, acompañada con la caída de los precios internacionales de café. El desplome de la bolsa de Nueva York en 1929 arrastró las economías cafeteras de Brasil y Colombia. Bajó el consumo de café en Estados Unidos, lo que llevó a la caída en las exportaciones. El crédito externo prácticamente desapareció. El presupuesto público se redujo en 1929 en 66% y decayó el gasto en obras públicas⁷⁵.

El gobierno conservador de Abadía empezó a tener problemas para mantener el flujo del capital de la inversión extranjera a la economía colombiana, siendo la inversión extranjera la columna central de las políticas liberales consolidadas por la clase política bipartidista de 1910. La noticia de la quiebra de la bolsa de Nueva York en octubre de 1929, intensificó los problemas económicos en Colombia, lo que golpearía las finanzas estatales y generaría el rechazo de la población al gobierno de Abadía.

La crisis económica provocó el despido masivo de obreros, acabando con las obras publicas que eran la fuente de empleo más importante del momento, convirtiendo al desempleado en otro drama nacional⁷⁶. Los desempleados decidieron volver a sus lugares de origen e invadieron los límites de las propiedades de los terratenientes y los lotes baldíos, desmontaron la tierra al llegar, construyeron chozas, y le pidieron al gobierno que los protegiera de los ataques de los propietarios, quienes denunciaron a los terratenientes de robar el patrimonio nacional.

Los propietarios no se resignaron a perder sus haciendas con las invasiones de los nuevos colonos, vino un periodo de conflictos agrarios muy agudos⁷⁷. Los trabajadores que regresaron de las obras públicas ya no eran las mismas

⁷⁴ BERGQUIST Óp. Cit: p.177.

⁷⁵ MOLANO Alfredo, Op Cit., p. 4.

⁷⁶ GUERRERO. Op Cit., p.86.

⁷⁷ LEGRAND. Op Cit. p. 134.

personas al momento de partir de sus zonas de origen. En las obras públicas ellos tuvieron el conocimiento de nuevas relaciones de trabajo y recibían un salario más alto comparado con el que recibían en los jornales agropecuarios, lo que rompió con las nociones de aparcería, arrendamiento, agregatura, etc., que ataba a los trabajadores en el desarrollo agrario de la época. Además, tuvieron conocimiento de los sindicatos, de derechos e incluso de socialismo.

Al regresar a sus lugares de origen, varios trabajadores incentivaron la creación de grupos comunistas en zonas rurales⁷⁸. Varios de los trabajadores que regresaron al campo, no pudieron adaptarse al trabajo campesino, lo que los conduciría a realizar actividades ilegales como el contrabando de aguardiente y la creación de grupos de bandidaje. Estos hechos se hicieron más notorios en los departamentos de Santander, Boyacá y Norte de Santander. Para finales de 1929 aumentarían los delitos cometidos por bandas armadas en varias regiones del nororiente colombiano. Era frecuente que muchas de esas bandas actuaran con uniformes de la policía o con identificación gubernamental.

Esto se reflejaría en la década de los 30, cuando el 29 de abril de 1932, en un fallido atentado contra el alcalde de Cepitá por parte de bandoleros de Guaca, fallece un conductor de la empresa de correos al ser confundido con el alcalde, el señor Pedro Vicente Rueda, quien combatió el contrabando en la zona, convirtiéndose en una piedra en el zapato para los bandoleros⁷⁹.

La popularidad del gobierno de Abadía se termina de derrumbar después del informe realizado por el entonces congresista Jorge Eliécer Gaitán, donde presentó una exposición sobre la masacre en la zona bananera, cometida por parte del gobierno de Abadía. Sumado a esto, existían divisiones en el Partido Conservador entre los dos candidatos, Guillermo Valencia y Alfredo Vásquez

⁷⁸ GUERRERO., Op Cit., p.87.

⁷⁹ JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja. 63. Número de Orden. 337. Número de Radicado. 1417. Fecha del Radicado. 23-02-1933

Cobo, atizadas por la extrema conservadora, representada en “*Los Leopardos*” surgida para defender a Marco Fidel Suárez tras ataques de Laureano Gómez⁸⁰.

La pelea en el Partido Conservador y la bajísima popularidad del gobierno de Abadía, fueron muestras del atolladero en el que se encontraban los conservadores. A pesar del respaldo de la Iglesia a Vásquez Cobo, Guillermo Valencia no estuvo dispuesto a abandonar la campaña y a su vez, el presidente Abadía continuaba apoyando a Valencia⁸¹. Con el Partido Conservador dividido y desgastado, y el Partido Socialista Revolucionario derrotado tras el fracaso en las bananeras, que culminó en su respectiva masacre, sumada a la fallida toma de El Líbano; Tolima, el PSR fue desarticulado por la presión de las autoridades. Los liberales empezaron a observar que estas circunstancias podrían serles beneficiosas. El Partido Liberal se mostró como alternativa para llegar a la Presidencia de la República⁸². En las elecciones presidenciales de 1930, Enrique Olaya Herrera pudo acceder al poder con escasos 369.934 sufragios, es decir con una fuerza minoritaria⁸³.

El propósito básico de Olaya por el cual había sido elegido, fue mantener un frente moderado de liberales y conservadores para enfrentar la crisis económica. El mayor interés de los miembros de ambos partidos que lo apoyaron, fue crear un programa que los protegiera de los peores efectos de la crisis económica. Para salvar la situación, Olaya impuso una moratoria. Se redujeron las tasas de interés,

⁸⁰ PALACIOS Marco. Entre la Legitimidad y la Violencia. Colombia 1875 – 1994., Editorial Normal. Bogotá. 2003., p.131.

⁸¹HENDERSON. Óp. Cit: p.251.

⁸² GUERRERO Op Cit., p.90.

⁸³ ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ Contribución al Entendimiento del Conflicto Armado en Colombia, Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, p.10 Disponible en: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/Informe%20Comisi_n%20Hist_rica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V_ctimas.%20La%20Habana%2C%20Febrero%20de%202015.pdf

se suspendieron los juicios de cobro de deudas y se prohibió la autorización de hipotecas de tierras mientras durara la crisis⁸⁴.

El Partido Liberal, tras ganar las elecciones, proclamó una política de puertas abiertas para el capital extranjero mediante el impulso de la agricultura como base de la sociedad, pero al ver la realidad económica mundial tuvo que replantear sus principios liberales ortodoxos y olvidarse de la inversión extranjera a gran escala. Entre 1929 y 1931 los ingresos estatales cayeron de setenta y cinco millones a treinta y cinco millones de pesos.

El comercio exterior descendió a casi nada y se agotó el mercado interno. El crédito estuvo extremadamente restringido y esta situación provocó que muchos negocios quebraran y fueron absorbidos por los bancos. Al igual que otros gobiernos de América Latina, Colombia tuvo que abandonar el patrón oro, incurrió en incumplimiento de pago de deuda externa, tuvo que devaluar su moneda, elevó los aranceles y adoptó políticas tendientes a promover la industrialización en la década de los 30⁸⁵.

Olaya Herrera pudo enfrentar con eficiencia los problemas económicos de Colombia, en gran parte debido al gobierno de coalición que conformó cuando se posesionó el cual le fue muy útil durante tres de sus cuatro años como presidente⁸⁶. Esta política de otorgar puestos al partido contrario se presentó en los distintos gobiernos de la Hegemonía Conservadora como un proyecto para mantener la paz entre las distintas élites de la clase política. Esto sin duda fue uno de los principales motivos para que la transición del poder por parte del Partido

⁸⁴ Ibid p.57

⁸⁵FLUHARTY, Óp. Cit: p.58

⁸⁶ BERGQUIST., Óp. Cit: p.259

Conservador hacia el Partido Liberal fuese realizada de forma pacífica, algo que jamás antes se había visto en Colombia⁸⁷.

A pesar de las muestras de trabajo en conjunto entre los dos partidos tradicionales, para sorpresa de la clase política, con la elección de Enrique Olaya Herrera del Partido Liberal regresó la violencia en las regiones del país. Para Darío Fajardo, la violencia que se presentó a principio de 1930 en la zona de los Santanderes y Boyacá, con resonancias en Cundinamarca, Antioquia y algunos lugares del occidente de Caldas”, se mostró como expresión de “*manifestaciones partidistas y conflictos agrarios*”⁸⁸.

El largo predominio conservador hizo que la modernización del país fuese tardía, se provocó que se mantuvieran viejos sistemas clientelistas⁸⁹ y las poblaciones se mantenían alejadas e incomunicadas unas de otras. Esto provocó que para 1930 la mayor parte de los departamentos y regiones colombianas estuvieran ocupadas por mayorías liberales o mayorías conservadoras en la población⁹⁰.

El Partido Liberal dominaba los departamentos de Atlántico, Bolívar, Valle y territorios en los Llanos Orientales que estaban escasamente poblados y eran mayormente ocupados por liberales. El conservatismo predominaba en Antioquia, Nariño, Huila, Boyacá y la parte alta del Valle del Magdalena. Santander era de mayoría liberal mientras Norte de Santander era de población mayoritariamente conservadora⁹¹.

⁸⁷ GUZMÁN CAMPOS, Germán. FALS BORDA, Orlando. UMAÑA LUNA, Eduardo. La Violencia en Colombia. Universidad Nacional, 1962, Bogotá D.C., p. 23

⁸⁸ VEGA C., Renán, Gente muy Rebelde, Tomo 2. P.62 a 101. OQUIST Paul. Violencia, Conflicto y Política en Colombia p.14. Citado por: FAJARDO M. Darío. Estudio sobre los Orígenes del Conflicto Social Armado, Razones de su Persistencia y sus Efectos más Profundos en la Sociedad Colombiana. p.17. ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ., Op. Cit., p.368.

⁸⁹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ Fernán, Poder y Violencia en Colombia, Observatorio para el desarrollo y la convivencia y el fortalecimiento institucional ODECOFI. Bogotá D.C. 2016, p 220.

⁹⁰ HENDERSON. Op Cit., p.263.

⁹¹ Ibid., p.265.

Las bases para un conflicto inminente se estaban presentando desde antes de la llegada de Olaya Herrera. La desmoralización de los pobladores por la crisis económica provocó que los ánimos se exacerbaban. Los habitantes empezaron a acusar a su contraparte política por la difícil situación económica que se estaba presentando en el país. La violencia que inició en 1930 fue más fuerte en el nororiente colombiano ubicado en la cordillera oriental. Para precisar, el sur del departamento de Norte de Santander y el oriente de los departamentos de Santander y Boyacá.

La población en esta zona del país, estuvo concentrada en los pueblos y sufrió fuertemente la decadencia económica, lo que provocó la migración de muchos de sus habitantes hacia otras regiones del país, buscando un futuro más promisorio⁹². Entre los años 1930 y 1934, los departamentos de Santander, Boyacá y Norte de Santander estuvieron prácticamente en una guerra civil provocada por la negativa de los conservadores de la región de entregar el poder contra el deseo liberal de retomarlos y cometer su venganza por las represiones sufridas durante el tiempo que los conservadores estuvieron en el poder. Esto provocó que se presentaran masacres, quemadas de propiedades, violaciones en contra de las personas que se identificaban con el bando contrario, volviéndose noticia de todos los días estos hechos de violencia⁹³. Solo la intervención del Gobierno Nacional con el incremento del pie de fuerza pudo frenar estos ataques en la década de los años 30. Sin embargo, la violencia volvería para el fin de la República Liberal en 1946, con el regreso de los conservadores al poder.

Con la llegada de Alfonso López a la Presidencia de Colombia, cobró fuerza el reformismo liberal. Sin embargo, las reformas impulsadas luego por el gobierno de López Pumarejo resultaron ser limitadas, ya que no buscaron cambiar de fondo el

⁹² *Ibíd.* 267

⁹³ GUZMÁN CAMPOS. FALS BORDA. UMAÑA LUNA. *Op. Cit.*, p. 24.

problema de la tierra⁹⁴ y solo se enfocaron en impulsar un programa de parcelación de tierras, mediante la promulgación de la Ley 200 de 1936 conocida como la “Revolución en Marcha”, la cual fue aprobada tras su segundo paso por el Congreso, después que la Corte Suprema la rechazara en la primera elección legislativa, al considerarla inconstitucional⁹⁵.

Las decisiones de López Pumarejo también trajeron consecuencias negativas. En primer lugar, con su “Revolución en Marcha”, se anuló la sentencia de la Corte Suprema de 1926⁹⁶, que trataba el problema de los lotes baldíos, e irónicamente, La Ley 200 de 1939, fue ventajosa para los propietarios, al permitir que se ratificaran los derechos de los hacendados. La Ley 200 se apoyaba en el concepto de función social, donde si en el término de diez años no se explotaba la propiedad, esta se revertía al Estado. Esta Ley fue vista favorable tanto por los propietarios como por los campesinos, lo que provocó nuevos conflictos en la zona de frontera y también en las nuevas zonas de expansión⁹⁷.

El apoyo de los sindicatos y agrupaciones campesinas que estuvieron aliados con el Partido Liberal desde la elección de Olaya Herrera⁹⁸, se mantuvo en el gobierno de López Pumarejo, siendo clave para avanzar en las respectivas reformas⁹⁹. Con este respaldo, López Pumarejo obligó a los ricos a costear una porción mayor en los gastos nacionales, medida que provocaría tensiones que se manifestarían en violencia en el año 1946, con el regreso de los conservadores al poder¹⁰⁰.

⁹⁴ SÁNCHEZ Gonzalo, MEERTENS Donny. *Bandoleros, Gamonales y Campesinos*. El Ancora Editores, 1983. Bogotá D.C. p. 60

⁹⁵ FLUHARTY., Op. Cit. p.67

⁹⁶ LEGRAND. Óp. Cit: p.135

⁹⁷ Ibid. p.135

⁹⁸ ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ Op. Cit: p.10.

⁹⁹ BERGQUIST. Óp. Cit: p.179.

¹⁰⁰ FLUHARTY, Óp. Cit: p.60

El Partido Conservador se hizo a un lado de las elecciones presidenciales acusando de fraude y agresión a sus partidarios (principalmente por lo que ocurría en Santander y Boyacá) liderados principalmente por Laureano Gómez, quien decía que su deber ciudadano debía ser “*Hacer la Republica Invivable*”. Gómez se basó en agresiones de su periódico *El Siglo*, donde atacó a los distintos gobiernos liberales, haciendo realmente invivable la política y generando un clima hostil entre los miembros de ambos partidos. Laureano Gómez llamó a esta acción como un acto de resistencia civil en contra del gobierno liberal¹⁰¹ y era realmente odiado por los liberales quienes lo acusaban de ser parte de la falange española.

Con Eduardo Santos, las tensiones políticas descendieron. Esto se logró gracias a un trabajo de conciliación entre los conservadores y los liberales moderados. Santos era heredero de la línea política de Olaya Herrera. Enfrentó prudente, ecuánime y tranquilamente los problemas. Se declaró en favor del mejoramiento de las condiciones de los trabajadores, aunque hizo saber que no toleraría la violencia y que los sindicatos no podían intervenir orgánicamente en política¹⁰². Santos tuvo que enfrentar la oposición de López Pumarejo, quien lo veía como un retroceso hacia el pasado, y a Laureano Gómez, con su plan de “*Hacer la Republica Invivable*”. A pesar de su buena gestión como gobernante, Eduardo Santos no pudo evitar que en la elección del candidato presidencial del Partido Liberal fuese López Pumarejo, siendo elegido presidente para el periodo 1942-1946.

López Pumarejo tuvo que combatir el crecimiento acelerado de la inflación provocada por la Segunda Guerra Mundial¹⁰³. Si bien planteó un programa de gobierno más moderado, si bien no impulsó nuevas reformas, como en su primer periodo. López Pumarejo a su llegada a la Presidencia de la República se

¹⁰¹ HENDERSON. Óp. Cit: p. 392

¹⁰² FLUHARTY Óp. Cit: p.76.

¹⁰³ Ibid. p.109.

encontró con una fuerte oposición por parte de los sectores productivos del país, quienes crearon la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) y la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO) y a los terratenientes mediante la Federación Nacional de Cafeteros. López Pumarejo se enfrentó a la Iglesia cuando por medio del ministro Echandía mandó un mensaje al Vaticano donde mostraba la intención del Gobierno de revisar el Concordato firmado en 1887.

La oposición desde el Congreso al gobierno de López, fue sin duda la de los conservadores liderados por Laureano Gómez. La impunidad que se presentó al momento de juzgar a los liberales por los delitos que cometieron contra los conservadores, provocó que las masas conservadoras explotaran ante el asesinato del boxeador Francisco A. Pérez conocido como “Mamatoco”¹⁰⁴, caso que fue cubierto por *El Siglo*, añadiendo a esto los escándalos financieros en la familia de López Pumarejo lo que empezaba a marcar el comienzo del fin del gobierno. López Pumarejo terminó de fracturar la relación con su principal aliado, el sindicalismo¹⁰⁵, dejando de lado su respaldo a la Central de Trabajadores de Colombia (CTC) y apoyándose en la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC), la cual era liderada por los jesuitas. Pero sin duda, la mayor oposición que tendría el gobierno de López Pumarejo sería su enfrentamiento contra el Ejército. La relación del Gobierno y los militares no era buena. López Pumarejo decía que el Ejército era un cuerpo parasitario, que serviría mejor a la nación si supervisara la colonización de frontera como lo había hecho antes en su primer gobierno¹⁰⁶.

López anunció que tenía pensado reducir el número de militares para financiar la reorganización de la policía¹⁰⁷. Además, por medio del Ministro de Guerra, Plinio Mendoza, protegió la minoría liberal en el Ejército y buscó ampliarla, lo que llevó al

¹⁰⁴ Ibid., p.410.

¹⁰⁵ MOLANO Alfredo, Fragmentos de la Historia del Conflicto Armado (1920-2010).p.12, ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ Op., Cit: 533.

¹⁰⁶ HENDERSON. Óp. Cit: p.406

¹⁰⁷ Ibid. p.408

límite la tensión entre López Pumarejo y los militares. Estas medidas eran impulsadas ante el temor de López Pumarejo a que los conservadores laureanistas hicieran alianza con los militares para derrocarlo. En 1943 fue arrestado el General Bonitto por acusaciones de traición.

Todas estas tensiones acumuladas desembocarían en el intento de golpe de estado por parte del Coronel Diógenes Gil en la ciudad de Pasto el 10 de julio de 1944, golpe que no pudo ser exitoso debido a la falta de respaldo de otras ciudades de Colombia. Gil terminó siendo arrestado, pero dejó un golpe a López Pumarejo, quien se dio cuenta de las divisiones políticas que se estaban presentando en el país.

Con el ataque constante de Laureano Gómez y la división de su propio partido político, López Pumarejo ante el estado de ingobernabilidad, decidió renunciar a la presidencia el 26 de junio de 1945¹⁰⁸. Carlos Lleras Restrepo llegó a la presidencia en el último año que correspondía al periodo de López Pumarejo en una época donde la violencia iba en incremento y en su discurso de posesión hizo un llamado a la paz, pero los hechos de violencia siguieron aumentando.

Para las elecciones de 1946 el Partido Liberal se dividió entre las candidaturas de Gabriel Turbay quien era apoyado por Eduardo Santos como representante del liberalismo moderado y Jorge Eliécer Gaitán representante del liberalismo reformista. Esto provocó una división del Partido Liberal, permitiendo la victoria del candidato del Partido Conservador Mariano Ospina Pérez con 565.939 de votos, es decir 40.5% del total de la votación.

Ospina Pérez fue elegido como candidato en vez de Laureano Gómez quien era visto como el líder del Partido Conservador, quien no participó ante el temor de los conservadores de perder las elecciones. Al ser Gómez visto como el enemigo

¹⁰⁸ HENDERSON. Óp. Cit: p p.419

número uno del Partido Liberal, su candidatura uniría al liberalismo debido al odio que tenían los liberales hacia él.

El Partido Conservador se propuso sacar al liberalismo y para recuperar el poder se apoyó en la Ley 100 de 1944, conocida como '*Contrarreforma Agraria*', la cual buscó regularizar las invasiones de colonos. Esto convirtió al campo en el sitio de batalla; las zonas liberales o comunistas fueron atacadas por organizaciones campesinas armadas por el Gobierno, los políticos y los terratenientes con el respaldo militante de la Iglesia y de sectores de la fuerza pública. Los hechos de violencia en el departamento de Santander volvieron a aparecer con fuerza en venganza a lo ocurrido en los años treinta. En Santander el triunfo de Ospina Pérez significó el nombramiento de autoridades locales conservadoras que montaron un cuerpo de policía que el liberalismo calificó de extrema peligrosidad al llamarlos como homicidas, rateros y facinerosos que creaban una inquietante zozobra¹⁰⁹.

Al igual que Olaya Herrera, al principio de su gobierno Ospina Pérez llamó a los liberales para poder crear un gobierno de coalición para mantener la paz. Pero al igual que Olaya Herrera, quien buscó el control de los departamentos que eran tradicionalmente conservadores¹¹⁰. Ospina realizó el nombramiento de gobernadores conservadores en territorios tradicionalmente liberales.

Frente al nombramiento de 500 policías departamentales reclutados en pueblos conservadores, los conservadores cada vez que hacían sus ataques recordaban los ataques sufridos por parte de los liberales. Además, con el regreso del Partido Conservador al poder, los conservadores utilizarían los mismos métodos de los liberales para atacar a su contraparte

¹⁰⁹ MOLANO Op., Cit p.12

¹¹⁰ GUERRERO. Op. Cit., p.120

Ospina Pérez revocó los avances sociales que se habían conseguido durante el tiempo en que los liberales estuvieron en el poder. Esto hizo estallar dos paros nacionales por parte de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)¹¹¹. El primero en noviembre de 1946 en la ciudad de Cali y a nivel nacional en mayo de 1947, lo que derivó en enfrentamientos con las autoridades en distintas ciudades del país entre ellas Bucaramanga¹¹². Entre las estrategias utilizadas estaba la destrucción de puentes; este paro fue conocido como un ensayo de lo que sería el 9 de abril¹¹³. Ante lo ocurrido, Ospina retira la personería jurídica a la CTC¹¹⁴.

En medio de esta tensión, empezó a ganar fuerza el gaitanismo, movimiento liderado por el caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán, que si bien no era un movimiento anticapitalista¹¹⁵, sí exigía una participación más democrática de la población. Esta búsqueda que representaba el querer de un cambio se reflejó en las elecciones legislativas de 1947, donde el gaitanismo salió vencedor y Gaitán logró el control total del Partido Liberal. El 7 de febrero de 1948 Gaitán organizó la conocida “Marcha del Silencio” para denunciar la muerte de campesinos liberales y pedir el cese de la violencia oficial y, cien mil ciudadanos llenaron la Plaza de Bolívar. Gaitán habría podido ordenarle a la multitud que rodeara todos los edificios públicos, incluso el Palacio Presidencial, a tan solo tres cuadras de distancia, lo que mostró como estaba creciendo el apoyo a esta fuerza política.

No obstante, el temor de la élite política ante una posible revolución, condujo a que se creara una tensión que condujo el asesinato de Gaitán el 9 de abril de 1948, lo que originó una serie de desórdenes y enfrentamientos en las ciudades de Colombia, que sería conocido como ‘El Bogotazo’. Este fue el detonante para

¹¹¹ GUZMÁN CAMPOS. FALS BORDA. UMAÑA LUNA. Óp. Cit: p. 23

¹¹² HENDERSON Óp. Cit: p.443

¹¹³ MOLANO Op., Cit p.12,

¹¹⁴ GUZMÁN CAMPOS. FALS BORDA. UMAÑA LUNA. Óp. Cit., p.27.

¹¹⁵ SÁNCHEZ Gonzalo, MEERTENS Donny. Op. Cit., p. 61.

que aumentaran la hostilidad entre los colombianos e iniciara el periodo conocido como 'La Violencia'¹¹⁶.

¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 61.

5. LA VIOLENCIA POLÍTICA EN SANTANDER EN EL PERIODO 1930-1948.

Con la documentación de los archivos judiciales, podemos conocer los testimonios de las personas que vivieron estos sucesos y acercarnos a la realidad de los mismos. En esta parte de este trabajo, se realiza una investigación sobre cómo fueron los hechos de violencia política en el departamento de Santander durante el periodo 1930-1948. Esta investigación se basa en contrastar la información conseguida de los documentos en la fase práctica de la pasantía, con las investigaciones que han realizado distintos investigadores sobre la violencia política en Santander durante este periodo.

Este trabajo se enfoca en primera parte de la violencia partidista presentada en el departamento de Santander desde 1930 con la confirmación de la República Liberal, la cual duró hasta 1946. Dos de los casos que se citan dejaron grandes heridas en la población santandereana. El primero, la Masacre¹¹⁷ de Piedecuesta de 1931 durante las elecciones a la Asamblea Departamental de 1931, la cual demuestra el ambiente de guerra que se vivió en Santander durante ese periodo. El segundo, la masacre de 'La Rayada', que según señalan los testimonios de los indagados, se produjo tal la indignación que esta provocó la primera gran asonada de origen político en Bucaramanga en el siglo XX.

¹¹⁷ Masacre histórica. Son muchos los usos de la palabra masacre en el habla cotidiana: se le ha usado para referirse tanto al ataque un individuo enloquecido contra un grupo de personas, o cuando hay una victoria deportiva abultada. El término masacre histórica, en cambio, señala un fenómeno diferente. Se trata del asesinato en masa de un grupo grande de personas, decidido intencionalmente por los perpetradores del hecho y concretado con medios en extremo violentos. [...] en una masacre histórica un grupo y no un individuo es responsable de la matanza, y se utilizan métodos excepcionalmente crueles. Más aún, las víctimas, vivas o muertas, son tratadas con desprecio, mientras que los perpetradores no enfrentan ningún peligro físico al intentar la eliminación de sus adversarios. BURUCÚA, José E., KWIATKOWSKI, Nicolás. "Cómo Sucieron Estas Cosas": Representar Masacres Y Genocidios. Buenos Aires, Argentina. Katz Editores, 2014.

Además de los hechos de violencia partidista, también se va mostrar la violencia política que se presentó contra los distintos movimientos sociales que existieron en Santander en la década de los treinta y parte de década de los cuarenta, donde queda reflejado que la unión entre los liberales y las uniones obreras, era algo más superficial y maquillado por las conveniencias para derrotar a los conservadores, que un verdadero programa político.

Por último, siguiendo la información de los documentos, se analizan las consecuencias tras el regreso de los conservadores al poder, donde se puede observar el deseo de despojar las tierras a los liberales, tal como hicieron los liberales contra los conservadores en la década de los años treinta, para terminar con las consecuencias que dejó 9 de abril en el departamento.

5.1 PRIMEROS AÑOS: LOS LIBERALES REGRESAN AL PODER.

La decadencia económica que sufrió Santander por la crisis económica en el año 1928, dejó consecuencias muy graves en el departamento. Las obras que se pudieron gestionar en la última fase de la Danza de los Millones como el ferrocarril de Carare y el Ferrocarril del Nordeste, quedaron estancadas¹¹⁸. El desempleo, la crisis de alimentos y el incremento de la pobreza, hicieron aumentar los enfrentamientos por la tierra y se fomentó la creación de grupos de armados dedicados al crimen, principalmente el contrabando. Al igual que en el resto del país, en Santander hubo manifestaciones que buscaban un cambio político. Sin embargo, este cambio no fue llevado de manera pacífica. Desde antes de la elección de Olaya Herrera se empezaron a ver manifestaciones de violencia.

¹¹⁸ GUERRERO., Op., Cit., p.85.

Henderson cita al joven Rafael Gómez Pinzón quien observó con creciente preocupación la absoluta desmoralización que tenían los habitantes por culpa de la crisis económica y cómo cada persona empezó a culpar a su contraparte política. El cambio político calentó los ánimos, tanto en liberales como a conservadores. Gómez Picón describió la opinión de los liberales, sobre el manejo del gobierno conservador realizaba en la república de Colombia señalando que *[...] todo ese cortejo y espantosos crímenes al amparo de esa falsa libertad y una república de cartón que era precisamente, la negación de la república*¹¹⁹.

Gómez Picón en su testimonio decía que los liberales hablaban en secreto de derrocar al enemigo conservador. Decía estar preocupado, pensando que revivieran las terribles Batallas como la de Peralonso y Palonegro las cuales había escuchado desde niño.

En el departamento de Santander las amenazas de los liberales hacia los conservadores se convirtieron en algo muy habitual. Guerrero cita el siguiente testimonio sobre lo que ocurría en Bucaramanga:

*“[...] grupos liberales, de los que formaban parte secretario alcalde, administrador de renta de licores, recorrieron población, viviendo liberalismo, dando mueras al conservatismo. De repente sin motivo ni pretexto, comenzaron a atacar a los conservadores, salían templo, indefensos... a bala, puñal, piedra fueron acometidos, quedando los lesionados casi en su totalidad heridos espalda. Llegaba la policía departamental chusma agresora siguió viviendo liberalismo, aplaudiendo Policía al son de somos gobierno, podemos matar godos, sin que autoridad interviniera”*¹²⁰

En Floridablanca, el testimonio de Alfredo Méndez quien en ese momento se encontraba con el alcalde de Floridablanca, el señor Isidoro Villareal, describe

¹¹⁹ HENDERSON. Op Cit: p.27.

¹²⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Diciembre 8 de 1930, t 990., f.581. Citado por GUERRERO Op. Cit., p.126.

como era la tensión que se vivió en los pobladores, debido al cambio político con la llegada de los liberales al poder.

“Anoche, como a las 9:15, encontrándome en el centro "Unión", en esta población, en compañía de Don Isidoro Villarreal y otros, me dirigí en compañía del señor Villarreal a acompañar a su casa de habitación, Pues con motivo de la exaltación política que reinaba y reina en esta localidad no me pareció prudente dejarlos solo y tampoco distraer a un agente policía para que la acompañara, pues éste va a hacer falta en el centro para evitar desórdenes que pudieran ocurrir.

Dejé al señor Villarreal en su casa, y me dirigí a la mía, y en momentos en que llegaba a la esquina de mi casa, que dista una cuadra hacia el sur de la esquina sureste de la plaza, oí un bochinche en ésta, pero por haberme impedido mi señora y otras personas que allí se encontraban, no pude regresar a inquirir el motivo de ese bochinche, pero a los pocos momentos de estar frente de mi casa, empezó un tiroteo en la plaza citada, en la cual pude distinguir disparos de arma de fuego de distintos calibres, que parecían hechos de la parte del atrio que queda hacia el norte y la iglesia y dirigidos hacia el centro de la plaza, pero por la distancia a que yo me encontraba es obvio que no puedo declarar que personas tomarían parte no son acontecimientos ilegales que causaron escándalo y alarma en la población y que se prolongaron como por espacio de media hora, poco más o menos.

Hago constar, qué momento antes de empezar el tiroteo y durante este, alcance oír una voz que gritaba en medio del bochinche estas palabras que parecían lanzadas de la parte alta de la plaza: "adelante conservadores, arriba valientes"¹²¹.

Méndez se refirió a los hechos que ocurrieron el domingo 7 de diciembre de 1930. Terminado un bazar liberal que se celebró en Piedecuesta, llegaron en un camión con más de cuarenta liberales hacia la Plaza Principal de Floridablanca gritando vivas hacia el Partido Liberal, a favor de Enrique Olaya Herrera y Alfonso López Pumarejo. Además de estos “vivas” también se hicieron insultos hacia los conservadores y al cura de Floridablanca, el señor Daniel Jordán. Coinciden los distintos testimonios, que el grupo de liberales estaba liderado por Francisco Romero quien era el secretario de la alcaldía, y el conductor, quien empezó a provocar a los conservadores con sus gritos de viva era su hermano, Estanislao Romero. Los liberales recibieron respuesta de un grupo de conservadores que se encontraba cerca de la Iglesia de Floridablanca gritando: *“Abajo, Mienten, Viva el*

¹²¹ JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 27. Número de Orden. 279. Número de Radicado. 1235. Fecha de Radicado. 27 – 01- 1932.

Partido Conservador”, lo que acompañaban con insultos contra los liberales. Esto provocó una respuesta airada de los liberales que se encontraban en la plaza, encabezados por Francisco Moreno, quien les reclamó a los conservadores por ser la autoridad. Los conservadores le respondieron a Moreno lanzándole piedras y diciendo que la autoridad era lo que ellos quisieran hacer. Esto provocó un primer enfrentamiento que hizo huir al grupo de conservadores hasta la Iglesia de la Plaza de Floridablanca, donde llegaron los liberales y agarraron a piedra la puerta de la Iglesia, gritándoles a los conservadores que salieran. En su declaración José Villamizar, describe cómo ocurrieron los hechos:

“Ahí como a eso de las 6 de la tarde, me encuentro en casa de Aníbal Ortiz en compañía de este y Gonzalo Hernández, cuando vimos unos gritos de “Viva el Partido Liberal”, salí en compañía de Hernández hasta la esquina noreste de la plaza y mismo que eran unos individuos que paseando en un carro por la plaza gritaban los vivas al Partido Liberal y abajo a los godos. Los que estaban gritando en el carro se desmontaron y se dirigieron a un grupo que está en el atrio unos, y otros abajo de este pero cerca de él su actitud amenazante y agresiva; cuando ya estuvieron cerca de los conservadores los que se bajaron del automóvil que eran más o menos unos 5 se asociaron a otros compañeros que venían detrás de ellos y cayeron todo sobre los conservadores”¹²².

El cura no permitió que los conservadores salieran a enfrentar a los liberales, convenciéndolos de que se quedaran en la iglesia para continuar con la misa. Una vez dentro de la iglesia los conservadores, el cura les dijo que se encontraban celebrando la misa, que terminado el ejercicio podrían salir a desquitarse de los liberales. Así lo decía Pedro Elías García en su testimonio, afirmando que Antonio Castro le comentó que el Padre Jordán les había dicho a los feligreses: *“Los puños se arreglaran después del ejercicio”¹²³*.

Francisco Romero en su testimonio dijo que el enfrentamiento se revivió en el momento que un joven desconocido para él, salió de la Iglesia al terminar la misa y se situó en la esquina noroeste de la Plaza Principal de Floridablanca, donde se

¹²² *Ibíd.*

¹²³ *Ibíd.*

encontraban los liberales, y atacó al joven Carlos García que se encontraba en ese lugar, lo que obligó a la intervención de los demás liberales para detener la agresión a García y una golpiza al joven desconocido, lo que lo motivó al joven, a pedirle ayuda a los conservadores. Siguiendo con el testimonio de Jorge Villamizar:

“Estando en la iglesia alcancé a oír gritos que decían: los conservadores; que se hicieron, que aquí están matando los liberales a un conservador. Salí de la iglesia y vi que desde la esquina de abajo de la plaza están grupo tirando piedra hacia el lado de la iglesia y gritando: " viva el gran Partido Liberal, abajo los godos". Mezclando esto gritos con palabras groseras contra los conservadores A quiénes les llamaban " hijos de puerkas" "arrímense para acá¹²⁴".

El enfrentamiento estalló cuando los conservadores salieron de la Iglesia para enfrentarse a los liberales, varios de los recién salidos tenían piedras en las manos. También hubo disparos de arma de todos los calibres, que se lanzaron desde la iglesia y la casa cural. Los liberales también respondieron con disparos de armas de fuego de diferentes calibres y hubo ataques con arma blanca.

Este combate dejaría varios heridos por parte de ambos bandos. Juan de Jesús Mantilla, quien estaba entre los conservadores que salieron de la iglesia, participó en el enfrentamiento lanzando piedras hacia los liberales, terminando muerto de una puñalada. Fue acusado de este asesinato en primera parte Estanislao Moreno y en segunda parte Bonifacio Martínez. Un testimonio que nos ayuda a contextualizar como estaba la división de la sociedad de la época, es el de Antonio María Gómez, quien, indagado por los hechos del 7 de diciembre de 1930, respondió:

“De las 5:30 a las 6:00 de la tarde del día 7 diciembre del corriente año, me hallaba sentado en un taburete en la puerta de mi casa, situada a dos cuerdas y media al suroeste de la plaza pública de Florida, en la vía que conduce a

¹²⁴ *Ibíd.*

Piedecuesta; y conducía hace jóvenes de Florida, amigos míos, que habían asistido al bazar liberal al efecto en esta ciudad; media cuadra antes de llegar el automóvil a mi casa, uno de los pacientes dio un viva a glorioso Partido Liberal y otro a mí, vivas que fueron contestados por sus compañeros¹²⁵”.

Por ser socio de un centro social, fundado hace 6 meses y que se domina CENTRO UNIÓN, y en el cual se tenía proyectada una tertulia para esa misma noche, me dirigí allá en compañía de mi cuñada señorita Paulina Valdivieso, a eso de las siete menos un cuarto; como a las siete, estando asomado a uno de los balcones de edificio, vi que llegó en automóvil a la esquina suroeste de la plaza y que los acompañantes dieron unos vivas al doctor Olaya Herrera, al doctor Alfonso López y al Partido Liberal, y enseguida escuché unos gritos de “abajo”, “mienten”, “Viva el Partido Conservador”, que fueron dados por tres individuos que se encontraban sentados bajo un arbolito “cuji” [...]

[...] Cuando ya los dos grupos iban a encontrarse, el chófer volvió el automóvil hacia la tienda de don Pedro Elías García y mi cuñada, que, como yo, presencia lo que pasaba, me pidió que la llevara tenemos la casa de Don Eduardo Ortiz, que está situada a inmediaciones del Centro Unión. Yo quise salir en el acto, pero la señora esposa de don Luis Eduardo y mi cuñada me hicieron ver que si había algún encuentro, yo soy el primer muerto, debido al odio que el señor cura y otras personas me tienen, por las publicaciones que he hecho en el periódico LA VANGUARDIA LIBERAL¹²⁶”.

Este caso nos permite comprender cómo era la tensión que se estaba viviendo para ese momento. Con los deseos revanchistas por parte de los liberales, quienes al llegar al poder querían desquitarse de los abusos sufridos durante los cuarenta y cuatro años de dominio conservador, y los conservadores que no estaban dispuestos a ser pasados por encima por los liberales. También se puede observar cómo la información estaba controlada por las principales fuentes de información masiva de la época. Por una parte, estaba el periódico Vanguardia Liberal, medio por el cual se realizaron las denuncias de los abusos por parte de las autoridades conservadores. Sin embargo, el analfabetismo era muy alto para la época, sobre todo en zonas rurales y esto convirtió al discurso del cura en la misa, en la única fuente de información para gran parte de la población de la época¹²⁷.

¹²⁵ *Ibíd.*

¹²⁶ *Ibíd.*

¹²⁷ GUERRERO. Op Cit., p 64

La provincia de García Rovira se caracterizaba por tener desde los años veinte una producción parcelaria, cuyo principal cultivo era el tabaco, siendo una zona geográficamente accidentada, constituida básicamente por el cuenca del río Chicamocha , suelos pobres para el cultivo y con un clima donde predomina el frío de los páramos, aunque con valles cálidos¹²⁸. Su capital es Málaga, circunda por Capitanejo veinte kilómetros al sureste, en la frontera con Boyacá. Molagavita, a diez kilómetros al Occidente. San Andrés, Guaca, Cerrito se encontraban a un día de camino hacia el norte. Al suroriente está la frontera en Boyacá, donde se encuentran pueblos cuyos nombres posteriormente habrían de hacerse famosos durante la violencia, en Colombia como Chiscas, Boavita, Güican, Chulavita¹²⁹.

Los liberales eran mayoría en Santander, pero en la provincia de García Rovira la mayoría era conservadora con algunos enclaves liberales. La zona conservadora estaba integrada por los municipios de San Andrés (con 67.17% de conservadores), Málaga (con 70.13% de conservadores) y Molagavita (con 78.38% de conservadores). Los municipios liberales estaban conformados por Cerrito (con 99.67% de liberales), Carcasí (con 77.38% de liberales), Enciso (con 77.42% de liberales), San Miguel (con 66.16% de liberales), Capitanejo (con 74.90% de liberales) y Macaravita (con 71.91% de liberales)¹³⁰.

Olaya Herrera trató de ser equitativo con los liberales y los conservadores en el nombramiento de gobernadores de los departamentos. Siete de los trece gobernadores nombrados eran conservadores y fueron enviados a aquellos departamentos conocidos por sus mayorías conservadoras. Designó a miembros de su propio partido para que estuvieran gobernando en los departamentos liberales del Valle del Cauca, Tolima y Santander, Sin embargo eligió

¹²⁸ GUERRERO. Op Cit., p.49

¹²⁹ HENDERSON. Op Cit:, p.268

¹³⁰ OQUIST. Op., Cit., p. 292. p. 293.

gobernadores liberales en departamentos que tradicionalmente habían sido conservadores como Boyacá y Cundinamarca¹³¹.

Alejandro Galvis era el más conocido de los designados del gobierno. Miembro y condicional del Partido Liberal originario de Bucaramanga, Galvis había publicado durante más de diez años en el diario *Vanguardia Liberal* sobre la manera como los conservadores le robaban habitualmente las elecciones a la mayoría liberal de su departamento. Conociendo que los conservadores no iban a entregar con facilidad las mayorías electorales, Galvis nombró como alcalde de Málaga al General Virgilio Amado, un veterano de la Guerra de los mil días, encargado principalmente de cambiar la policía conservadora que estaba guiada por el sacerdote de Pamplona, Rafael Afanador y tenía como apoyo a los padres José María Castilla en San Andrés y Daniel Jordán en Málaga, quienes ejercían como alcaldes de estos municipios. También realizó los nombramientos de Ezequiel Herrera como alcalde de Capitanejo y Constantino Rueda en Guaca, los cuales eran municipios claves; los nuevos alcaldes estarían encargados de guiar la nueva policía liberal la cual había sido contratada y enviada para la zona¹³².

El siguiente paso para restablecer el predominio político liberal fue revisar las listas de los votantes habilitados para votar en García Rovira¹³³. La elección de los miembros que integraban estos cuerpos armados estaba a cargo de las autoridades liberales locales¹³⁴. Los municipios conservadores cercanos a García Rovira se estaban preparando para los enfrentamientos, sin embargo, sabían que ya no podían contar con el apoyo de la policía, al ser esta liberal.

La policía liberal realizó ataques a la población civil conservadora, con una fuerza desmedida; estos iban desde las agresiones, la quema de casas y hasta los

¹³¹ HENDERSON. Op., Cit., p.268.

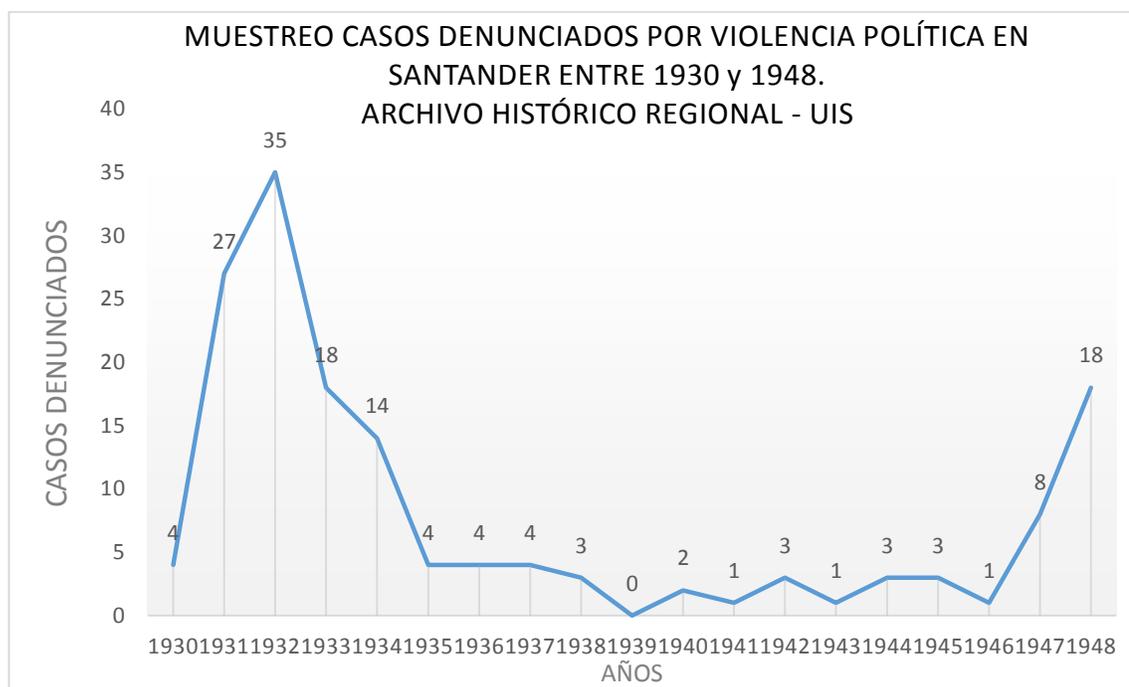
¹³² HENDERSON Op., Cit., 269

¹³³ Ibid., p. 274

¹³⁴ GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Op., Cit., p 252

asesinatos. Muchas familias conservadoras tuvieron que dejar el campo y alojarse en la cabecera central de los municipios, además evitaron acudir a las elecciones para no ser perseguidos¹³⁵. Tomando como referencia las denuncias presentadas en los Juzgados que tienen sus expedientes en del fondo judicial consultado, el muestreo de los diferentes casos nos permite observar la siguiente tendencia.

Tabla 1¹³⁶



Aunque la Tabla 1, solo se basa en los expedientes judiciales que se conservan en el Archivo Histórico Regional de la UIS, mediante las denuncias realizadas ante los juzgados nos muestra cómo fue la tendencia del comportamiento de la violencia política en el departamento. A pesar de ser solo un muestreo del total de

¹³⁵ Ibid. p.275.

¹³⁶ La información que se obtuvo de estos expedientes fue mediante la consulta de 245 expedientes judiciales de los 3498 expedientes que se han clasificado en las cuatro fases del proyecto macro de Organización de fondos judiciales del Archivo Histórico Regional de Santander y aportes a la construcción de la memoria histórico-judicial como patrimonio regional y nacional.

denuncias que se pudieron haber presentado en Santander, permite comprender cómo aumentó la violencia entre 1930 y 1932 y cómo se repetiría esta tendencia a partir del año 1946 con el retorno de los conservadores al poder.

Desde la llegada de Alejandro Galvis el 4 de septiembre de 1930 a la Gobernación, con sus medidas para imponer el poder provocó el aumento de los hechos de violencia en el departamento, lo cual se puede observar con el incremento de las denuncias que se refleja claramente durante su año de gestión en 1931. Los trabajos de los distintos investigadores señalan que el momento más crítico en la gobernación de Alejandro Galvis fue la masacre de Capitanejo, la cual sería el detonante para el agravamiento de la violencia en el departamento de Santander.

Pero para entender cómo se desarrolló la Masacre de Capitanejo hay que revisar primero el contexto del momento. A pesar del rechazo de gran parte del Partido Conservador, durante el gobierno de Abadía se consiguió la promulgación de La Ley 31 de 1929 gracias al impulso del Partido Liberal. Con esta nueva Ley se implementó la expedición de la cédula como documento electoral y de identificación, se buscó poner fin al traslado de votos en las elecciones que se estaba realizando entre los distintos municipios de Colombia¹³⁷; la instauración de la cédula como documento electoral no aplicó sino hasta 1935¹³⁸.

Con la Ley 31 y el cambio de los jurados, los cuales estaban bajo control de los conservadores, pasando a estar bajo control liberal, las elecciones para Asamblea en el Departamento de Santander estarían bajo un nuevo contexto, con el que las autoridades liberales buscarían frenar el fraude realizado con los conservadores y de paso impulsar su propia maquinaria fraudulenta. Este nuevo contexto electoral,

¹³⁷ GUERRERO Op. Cit., p.138

¹³⁸ MOLANO Op. Cit p.7.

sumado al ambiente de tensión que existía, dejó las condiciones perfectas para que se crearan los choques y los enfrentamientos.

Fue así que el 29 de diciembre de 1931, varios campesinos provenientes de la región boyacense del Cocuy, fortaleza conservadora, llegaron a Capitanejo para inscribirse para las elecciones para la Asamblea Departamental de febrero de 1931. Según periódico *El Tiempo*, los conservadores estaban dirigidos por Alejandro Herrera¹³⁹, político conservador de la zona, quien estaba regalando alcohol y cocaína a los campesinos que guiaba para poder estimular su valor¹⁴⁰. Tras la llegada de los conservadores a las mesas de votación, las autoridades liberales les negaron inscribirse, lo que hizo enojar a los conservadores, quienes expresaron su malestar, solo pudiendo ser controlados cuando las autoridades decidieron sacar sus armas de fuego. En la plaza principal se escuchaban gritos por parte de la población liberal como *“godos miserables, somos nosotros quienes estamos en el poder”*. En las horas de la noche, otro grupo de conservadores liderados por el cacique Joaquín Torres, trajo gente de las veredas de Capitanejo. Ambos bandos, liberales y conservadores estaban observándose y analizándose, anticipando el enfrentamiento¹⁴¹.

El enfrentamiento se desataría en las horas de la tarde en la plaza principal de Capitanejo, dejando un saldo de 14 muertos y gran cantidad de heridos, la mayoría conservadores¹⁴². Varios de los muertos lo fueron por el desangramiento ya que varios de los heridos no pudieron ser atendidos sino hasta el día siguiente. La masacre hubiese sido peor, si los conservadores no hubieran cortado las líneas telefónicas para que no llegaran refuerzos desde Málaga¹⁴³.

¹³⁹ HENDERSON., Op., Cit., p.270.

¹⁴⁰ EL TIEMPO, 31 de diciembre de 1930, Citado por GUZMAN, BORDA, UMAÑA, Op., Cit., p.23.

¹⁴¹ HENDERSON., Op., Cit., 270

¹⁴² GUERRERO., Op., Cit., p.145

¹⁴³ HENDERSON., Op., Cit., p.270.

Los conservadores tomarían represalias. En Boavita (Boyacá) llegaron amenazas hacia el alcalde de Capitanejo, exigiendo la libertad de Alejandro Herrera. En caso de no ser liberado, se tomarían represalias contra los liberales de Boavita por parte de los conservadores. Esta masacre, se convertiría un punto de inflexión en el enfrentamiento de liberales y conservadores.

Capitanejo sería la primera de varias masacres se desatarían en el departamento de Santander relacionadas con la violencia partidista. Los conservadores empezaron a alertar con mensajes incendiarios, donde se hablaba o escribía acerca de declaraciones de guerra. Guerrero cita el *Nuevo Tiempo* en uno de sus titulares que dice: “*LOS CONSERVADORES ASESINADOS EN CAPITANEJO, EN ESTOS MOMENTOS LOS LIBERALES, CON ARMAS DE GRUESO CALIBRE RECORREN LAS CALLES EN ACTITUD AMENAZANTE. TIENEN SERVICIO DE RETENES ¡ESTAMOS EN GUERRA!*”¹⁴⁴.

Las elecciones para las Asambleas Departamentales estuvieron marcadas por los conflictos y asesinatos en el país. En Piedecuesta se produjo una masacre, provocada por varios hechos que ocurrieron de forma aislada, pero que al final terminaron vinculándose entre sí.

El 1 de febrero de 1931, día de las elecciones para la Asamblea Departamental, los conservadores se sentían amenazados, denunciaron ante el alcalde saliente de Piedecuesta los atropellos que estaban sufriendo por parte del alcalde entrante quien se apoyaba en los policías liberales que estaban recién contratados¹⁴⁵. Para las 8 de la mañana, en plena manifestación de los conservadores, hubo una discusión entre Luis Ballesteros a quien los testigos se referían como “*el agente negro*”, encargado de vigilar la puerta del puesto 4 del jurado, con José Sergio Vega; el motivo de la discusión no se registró en el documento.

¹⁴⁴ EL NUEVO TIEMPO, 31 de diciembre de 1930. Citado por: GUERRERO 147

¹⁴⁵ JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL BUCARAMANGA. Número de Caja. 63. Número de Orden. 575. Número de Radicado. 7245. Fecha del Radicado. N.D.

Después de finalizada la discusión entre uno y otro, Vega se retiró del puesto electoral, recibiendo por parte de Ballesteros, un impacto de bala en la espalda. Esto provocó un enfrentamiento entre los conservadores y las autoridades. Un grupo de personas atacaba con cuchillos y armas de fuego a dos individuos que huían, siendo recibidos ellos con disparos de rifle por parte del policía Luis Ballesteros, haciendo caer al piso a los dos individuos que estaban huyendo de la persecución, muriendo el primero de forma inmediata y otro, según los testimonios, murió desangrado a los pocos momentos. José del Carmen Mantilla uno de los testigos del hecho, vio caer a un joven herido, quien se llamaba Nicolás Jerez, al cual le preguntó: *“Hola amigo, ¿Usted sabe quién lo hirió? A lo que responde el indagado: “A mi padre le tiro Luis Pico; cuando vi caer a mi padre fui a alzarlo y entonces me tiró el agente negro”*

José del Carmen Mantilla llevó a Jerez a la casa de Daniel Mantilla para que aquel muchacho fuera atendido, pero murió a los veinte minutos. José del Carmen Mantilla regresó a la plaza principal de Piedecuesta, donde encontró tres muertos más debido al enfrentamiento entre conservadores y las autoridades, entre ellos Pioquinto Barajas. Los testigos señalan que Ballesteros era el responsable de estos ataques, los cuales dejaron también una gran cantidad de heridos, entre los que estaba José de Jesús Trillos, cura de Piedecuesta.

Los hechos de sangre no se detendrían ahí. A las 8:30 de la mañana, un grupo de policías liberales gritando vivas a favor del Partido Liberal, llegaron a la casa de la familia Barajas, donde se asesinó a Reyes Suárez de varios machetazos, un disparo de bajo calibre en el pecho y un disparo con arma de gran calibre que atravesó su cabeza. Su hijo de 15 años, Juan Suárez, murió desangrado después de recibir un disparo un poco más arriba de la cintura, con un arma de corto calibre. Efraín Castellanos, por otra parte, apareció herido en el solar de la casa.

Reyes Suárez era distinguido líder de un grupo conservador que los policías liberales llamaban “Los Sabanetas”, y le atribuían ser el capataz al mando de esta agrupación. Si bien el expediente no aclara la actividad que realizaban “Los Sabanetas”, en el Trabajo de grado realizado por Ana María Pinto Ortiz para obtener su título de Historiadora, ella nos permite conocer quiénes eran “Los Sabanetas”: “Los Sabanetas” eran campesinos conservadores, provenientes de la vereda ‘La Sabaneta’, en Piedecuesta. Era un grupo armado que realizaba ataques a las veredas liberales de ‘Sevilla’ en Piedecuesta y ‘La Rayada’ en Umpalá¹⁴⁶. Esto permite entender, el odio que tenían los policías liberales hacia Suárez, se refleja en su asesinato por la desidia con la cual se perpetró”.

Pedro Alcántara Tavera, uno de los policías liberales capturados, dice en sus declaraciones que con el asesinato de Reyes Suarez, se habían quitado el coco de “Los Sabanetas”. Según varios de los testigos que estaban cerca de la casa del asesinato de Reyes Suárez, el acto fue celebrado con vivas al Partido Liberal e insultos contra los conservadores. El asesinato fue visto como un logro por los policías liberales, lo cual se ve en las declaraciones de José Ignacio Mantilla quien le dijo a Pedro Alcántara Tavera: “*Te ganaste una medalla de oro*”.

Los testigos en su declaración dicen que al entrar a la casa de la familia Barajas, las paredes estaban llenas de sangre y masa encefálica en ella, además vieron partir a Alcántara Tavera con su ropa ensangrentada, junto con los demás policías liberales camino a la plaza, dando gritos de vivas al Partido Liberal y comentando que si hubiera llegado el regimiento de Piedecuesta hubiesen podido asesinar a más presos y bandidos, como el cura Trillos.

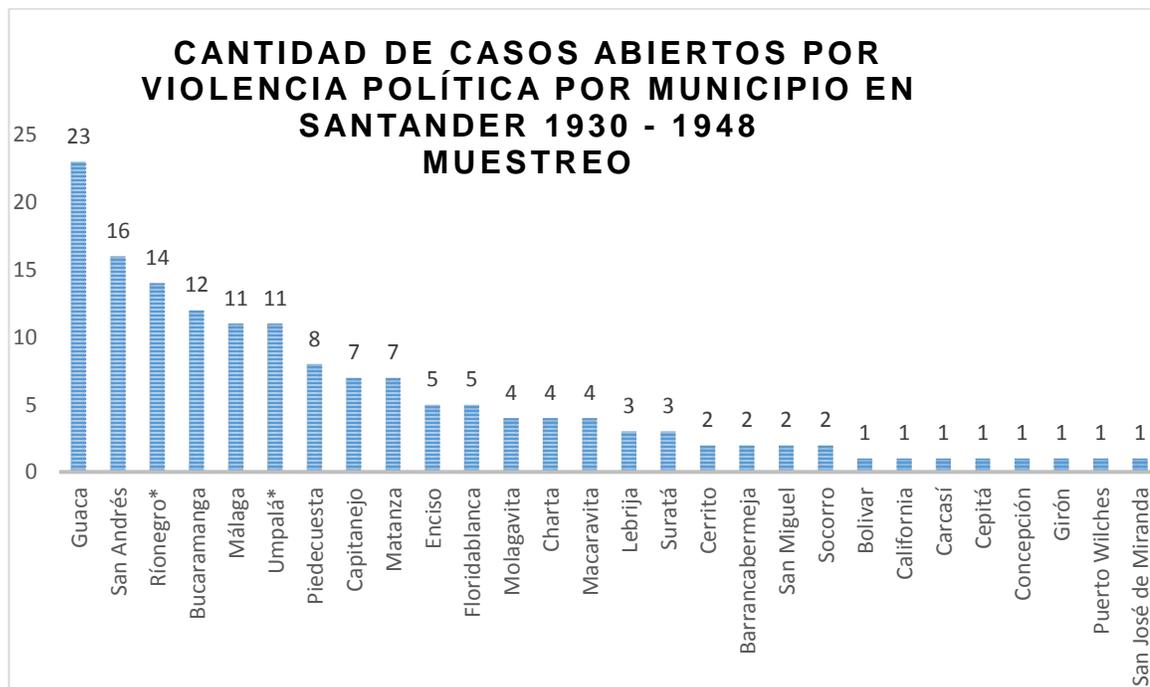
¹⁴⁶ Archivo Histórico Regional. UIS. Fondo Vanguardia Liberal. Enero 4 de 1930 Citado por: PINTO ORTIZ. Ana María. Homicidios, Lesiones Personales y Agresiones Verbales. El Caso de la Violencia Política en García Rovira. 1930 y 1946. Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Bucaramanga. 2009., p.48. Disponible vía: <http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2009/132220.pdf>

La Masacre en Piedecuesta fue uno de los varios hechos de violencia que ocurrieron en la jornada electoral. Desafortunadamente este expediente judicial fue robado, como lo indica el informe del Juzgado Segundo Superior Del Distrito Judicial De Bucaramanga del día 20 de junio de 1950:

“Con motivo de estos sucesos se levantó un expediente voluminoso que fue sustraído del Juzgado del Circuito de Piedecuesta, aprovechando la ausencia de empleados en aquel despacho. Por tal razón se hizo excarcelar a algunos detenidos por estos delitos. Ordenada una nueva investigación, o mejor dicho la reposición del expediente perdido, solo se adelantaron unas diligencias muy breves contenidas en este expediente de 68 folios en el que nada concreto sobre responsabilidad ha podido determinarse”.

La pérdida de esta información, impide que podamos conocer con mayor exactitud el fondo de todos estos hechos: Conocer la cantidad de personas que fueron asesinadas y heridas, y averiguar cuáles fueron las razones que motivaran a los policías liberales a realizar esta masacre.

Tabla 2



Masacres como las ocurridas en Capitanejo, Piedecuesta y otros hechos de violencia que se presentaron en la jornada electoral, obligaron a la renuncia de Alejandro Galvis a la Gobernación de Santander. La violencia se extendió por todo el departamento. El nororiente colombiano estaba atravesando una Guerra Civil. La llegada de Eduardo Santos como reemplazo de Alejandro Galvis no detuvo la violencia que se estaba presentando. La cantidad de denuncias por hechos de violencia política no disminuyó, sino que, por el contrario, se observa un aumento en las denuncias con casos relacionados por la violencia entre 1931 y 1932 [Véase Tabla 1].

La provincia de García Rovira fue la zona más afectada por la violencia. El mejor ejemplo de esta situación son los municipios de Guaca y San Andrés, los cuales solo están separados por una distancia no mayor a trece kilómetros. Siendo Guaca de mayoría liberal, mientras San Andrés era de mayoría conservadora. Según los datos que se pueden observar en la Tabla 2, los municipios donde se presentó mayor cantidad de casos relacionados con la violencia política que se estaba viviendo en la región, fueron precisamente los municipios de Guaca y San Andrés, ambos pertenecientes a la provincia de García Rovira.

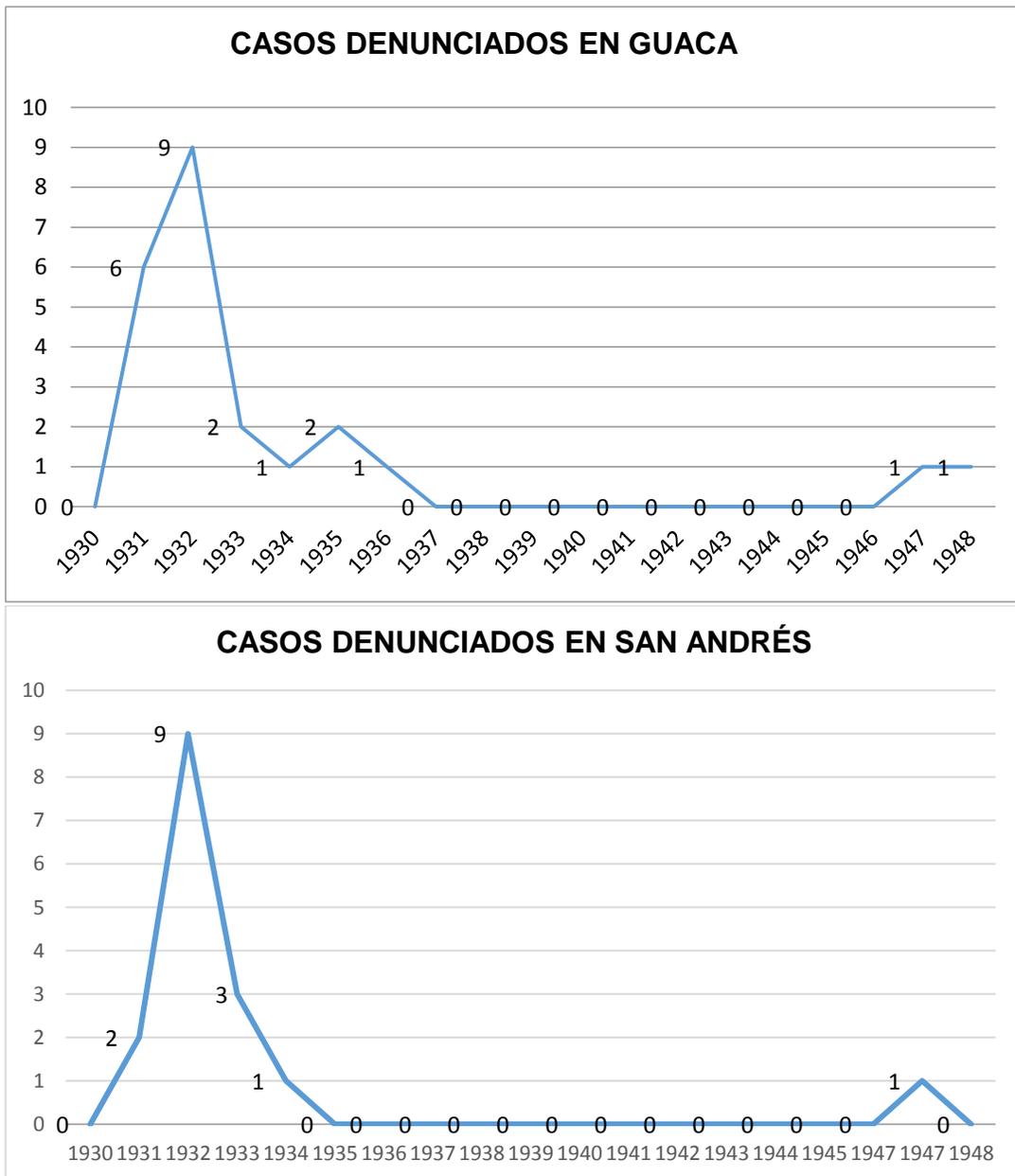
La corta distancia entre Guaca y San Andrés, junto al ambiente politizado y violento, hizo que los asesinatos y los ataques entre ambos bandos políticos se intensificaran y fueran hechos del día a día. El 6 y 7 de abril de 1931 fueron días donde se reportó enfrentamientos entre liberales y conservadores, dejando un gran número de muertos, entre ellos el alcalde de Guaca¹⁴⁷. Entre 1931 y 1932 se alcanzaron a reportar la muerte de 170 personas en Guaca, acompañado esto de

¹⁴⁷ GUERRERO p.157

la quema de viviendas, robos y demás delitos relacionados con la lucha política que se presentó en la zona¹⁴⁸.

Tabla 3

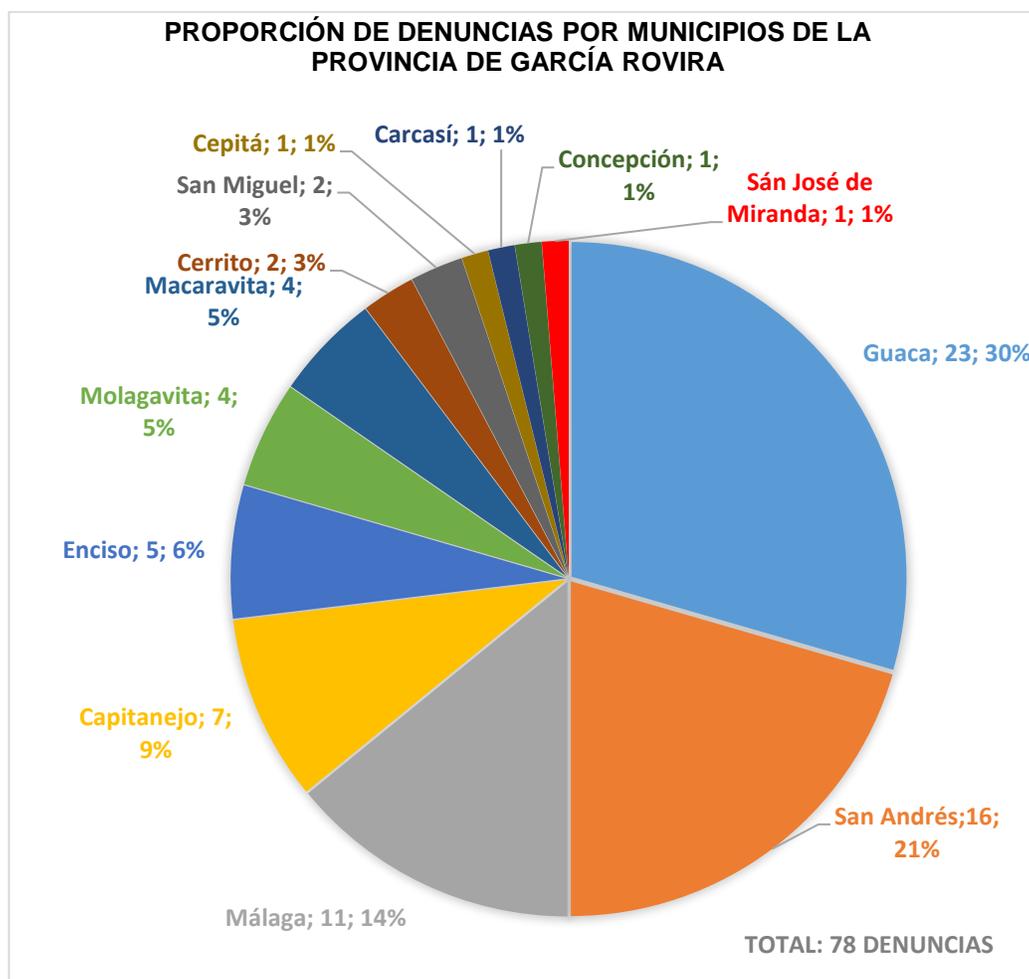
COMPARACIÓN CASOS DENUNCIADOS ENTRE GUACA Y SAN ANDRÉS



¹⁴⁸ Ibid., p.158

La enemistad que existía entre las dos poblaciones se puede observar en el asesinato de Pedro Tarazona, residente en San Andrés, quien tuvo que salir de Guaca debido a que estaba amenazado por ser miembro del Partido Conservador; decían los testigos cuando fueron consultados por su asesinato que nadie lo quería en el pueblo por su partido político.

Tabla 4



A pesar de las súplicas de los padres de Pedro Tarazona hacia él, para que no fuera a Guaca, él decidió tomar camino hacia San Andrés el 6 de septiembre de

1932, con el objetivo de ir a comprar materiales de construcción que necesitaba para terminar la edificación de su casa, pensando que no le iba a tomar mucho tiempo recibir el material y regresar a San Andrés. Camino de San Andrés hacia Guaca fue interceptado por un grupo de liberales quienes, según los testimonios, le dijeron a Tarazona lo siguiente: *“godo hijo de puerca, ahora si caíste en nuestras manos”*¹⁴⁹. El cuerpo de Pedro Tarazona Lozano, fue arrastrado y abandonado en el sector de Barrohondo, siendo amordazado con un pollero de manta color azul. Entre los objetos le hallaron un cuchillo, el cual sirvió para inculparlo de utilizarlo para enfrentarse a los liberales. Sin embargo, los familiares de Tarazona Lozano niegan que él llevara un cuchillo al momento de salir hacia Guaca.

Este caso podría ser un caso cualquiera de los tantos que ocurrieron en este periodo, si no fuera porque cuatro días después, el 10 de septiembre de 1932¹⁵⁰, se presentó una de las masacres más graves que ocurrieron en García Rovira, donde fueron asesinados varios conservadores a manos de un grupo de bandoleros liberales, siendo el alcalde de San Andrés, el señor Clímaco Rodríguez quien dirigió las acciones contra los conservadores¹⁵¹.

Así como el alcalde de San Andrés, el señor Clímaco Rodríguez estuvo involucrado en la masacre del 10 de septiembre de 1932; varios miembros de las autoridades judiciales tuvieron complicidad en los crímenes que se perpetraron en la provincia de García Rovira, donde se puede evidenciar que existía una violencia sistemática contra la población conservadora, como hubo contra los liberales antes de 1930.

¹⁴⁹ JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja. 23. Número de Orden. 181. Número de Radicado. 1974. Fecha del Radicado. 29-07-1936.

¹⁵⁰ *Ibíd.*

¹⁵¹ EL ESPECTADOR, Violencia Política de los años 30. 31 de julio del 2016

<https://www.elespectador.com/opinion/opinion/violencia-politica-de-los-anos-30-columna-646472>

Los hechos de violencia que se presentaron en la provincia de García Rovira también se vieron reflejados en el resto del departamento de Santander, dejando consecuencias violentas. El 2 de julio de 1932, en el municipio de Umpalá, en el sector de 'La Rayada', un grupo de bandoleros, se acercó hacia la casa José Pérez atacando a las personas que se encontraban en ella. Fueron asesinados con armas de grueso calibre, los señores Elías Gamboa, Juan Gamboa, Elías Sandoval, Cruz Pérez, Saturnino Anaya, Baldomero Anaya y además Gabino Anaya fue herido. Los bandoleros asesinaron a varios de los ocupantes de la casa y mientras estaban cometiendo su asesinato gritaban: *“Abajo los rojos”, “liberales hijos de puerkas”, “abajo los liberales; malparidos”, “El Gobierno vale mierda”, “Viva el Partido Conservador y la religión”*¹⁵². Los asesinados fueron rematados con tiros de gracia. Al terminar este hecho, robaron las propiedades que había en la casa de los asesinados y luego la incendiaron. El grupo de los atacantes estaba conformado por Timoteo Jerez, Cándido Reatiga, Simón Larrota, Pedro Elías Rojas, Joaquín Jaimes, Clímaco Jaimes, Rupertino Jaimes, Roberto Larrota, Milciades Larrota, Samuel Rey, Crisóstomo Rey, Gil Rey, Bernardino Gamboa, Presentación Gamboa, Faustino Morgado, Eleuterio Morgado, Fernando Morgado, Marcos Morgado, entre otros.

Los rumores que había en la zona hacían referencia a que desde hacía días los habitantes de Suaque, La Tahoma, La Cáchara, Bobón y Santa Bárbara, preparaban un ataque contra la fracción de La Rayada; el motivo de estos ataques tendría que ver con violencia bipartidista. El asesinato de estas personas en La Rayada, provocó que al día siguiente se movilizara el Ejército, acompañado de algunos miembros de la Policía, hacia el lugar donde ocurrieron los hechos, partiendo desde el sector de 'Los Curos' a las 4:45 p.m., llegando a 'La Rayada' a la 7:00 p.m. El inspector de policía, capitán Heriberto Gómez, después del levantamiento de los cadáveres, inició la persecución contra los posibles

¹⁵² JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja. 41. Número de Serie. 408. Numero de Radicado. 1393. Fecha del Radicado 29-11-1932.

responsables, sin mucho éxito. Esto se debía a que este grupo aprovechando la geografía accidentada, podía esconderse al momento de darse cuenta que eran buscados por las autoridades y si veían que el grupo que los perseguía era demasiado grande para poder enfrentarlo, desmantelaban sus pertenencias y huían, sin dejar rastro alguno. Esto impidió que las autoridades pudiesen dar captura al grupo de bandidos. Este informe fue confirmado y sellado por el comandante de la V Brigada, el Teniente Coronel Fidel Abadía. Los cadáveres de los asesinados fueron despachados hacia Piedecuesta el día siguiente, 3 de julio de 1932, a las 2:00 p.m. en un camión junto con algunos heridos, llegando a Piedecuesta a las 5:00 p.m., donde fueron recibidos por una multitud que exigía justicia por estos hechos. El ambiente estaba tenso, las mujeres que acompañaban a los cadáveres maldecían a los conservadores acompañando sus lamentos con gritos de protesta. Estas escenas de dolor e ira, crearon un estado de cólera incontenible en la población liberal de Bucaramanga y Piedecuesta.

Ante el temor de una posible asonada, se dio la orden (el expediente no aclara quien ordenó el traslado) de enviar los cadáveres de Piedecuesta hasta el punto de 'La Ceiba' donde fue puesto cada cadáver en su propio coche fúnebre y de allí fueron conducidos a la ciudad de Bucaramanga donde fueron llevados hasta el Parque Santander y luego hasta el Parque Centenario, para finalizar el paseo fúnebre cerca de la Casa Liberal. La idea de esta acción era protestar contra las autoridades por su inoperancia para evitar este tipo de masacres y exigir que se acabara la prohibición del uso de las armas de fuego por parte de los civiles. Algo parecido sucedió en la Masacre de Capitanejo. La prohibición de las armas de fuego evitó que los conservadores pudieran resistirse al ataque liberal¹⁵³.

La llegada de los cadáveres a Bucaramanga provocó disturbios; la sede del periódico *El Deber* fue atacada con impactos de bala, siendo asaltados los talleres

¹⁵³ GUERRERO p.169

de ese periódico conservador. Además, se destruyó la maquinaria de la *Unión Católica*. También fue afectada la casa de habitación del Dr. Pedro Ignacio Perico García, además de los almacenes de Pedro Elías Novoa, Pablo Trillos y la oficina jurídica de Alfredo Carrizosa.

Los cadáveres fueron enterrados a escondidas por orden de la Junta de Higiene, ante el avanzado estado de descomposición que presentaban los cuerpos. Esto hizo enfadar a los liberales de la ciudad que estaban preparando un pomposo entierro, lo que hizo que el gobernador de Santander Alfredo Cadena D'Costa tuviera que calmar a las multitudes y asistir a una ceremonia en el Cementerio Central en homenaje a los fallecidos.

El 10 de agosto del mismo año fue capturado Nepomuceno Ardila después identificarse con un hombre falso (José de Los Reyes) pero fue delatado por uno de los presos. Anastasio Barrios fue capturado con manchas de sangre en su pantalón. Al ser indagado por esto respondió que fue debido a una caída que tuvo; sin embargo, al ser revisado se pudo constatar que él no tenía ninguna herida. Los señores Pablo Anaya Gamboa, Pedro Larrota y Ángel Larrota fueron capturados en el sitio conocido como 'El Tembladal'. Esos tres sujetos eran conocidos como maleantes reconocidos en la región. Sin embargo, los capturados fueron absueltos ante la falta de pruebas para ser acusados y la desestimación de los testimonios de los familiares al ser visto que podrían estar contaminados sus testimonios por vicios de tinte personal y odio político. Además, varios de los responsables se mantuvieron en la fuga.

Esta misma banda tendría una nueva denuncia. En el mismo punto de 'La Rayada', el joven Thomas Sandoval de 16 años y el niño José Sandoval de 6 años fueron asesinados. Esta vez este grupo estaba conformado por cerca de cincuenta bandoleros, quienes con gritos de "*vamos a matar esos hijuepuercas*" también

robaron cuatro cerdos, mataron una mula e incendiaron la casa¹⁵⁴. Los diarios bogotanos publican regularmente informe sobre matanzas en pueblos como Molagavita, Floridablanca, Guaca y San Antonio. Regiones enteras quedaron despobladas cuando los colombianos huyeron a Venezuela cruzando la frontera¹⁵⁵.

Gonzalo Sánchez y Donny Merteens, en su libro *Bandoleros, Gamonales y Campesinos*, explican que el bandolerismo no podía ser un residuo de la Violencia, sino que permite conocer la expresión armada de una de las características de una de sus etapas; como producto histórico particular, es el resultado de las cambiantes relaciones de los alzados armados con el Estado, los partidos políticos y detentadores del poder local y regional¹⁵⁶.

Cito esta parte porque si bien los bandoleros fueron utilizados por los distintos líderes partidistas para atacar a su contrario político, también se presentaron algunas excepciones, donde las víctimas de los ataques de los bandoleros también fueron personas de la misma militancia política, lo que nos deja entender que el verdadero interés de los gamonales regionales era mantener sus privilegios por encima de sostener una disciplina política.

El alcalde de Macaravita, Bernardo Blanco fue asesinado el 29 de octubre de 1931 después de un conflicto entre dos ciudadanos por una disputa de tierras. Al estar de regreso hacia la población fue atacado por un grupo de bandoleros, recibiendo ocho disparos que lo hicieron caer de su caballo, siendo rematado con quince disparos de revolver¹⁵⁷.

¹⁵⁴ JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja. 41. Número de Serie. 479. Numero de Radicado. 1393. Fecha del Radicado 15-07-1934

¹⁵⁵ HENDERSON Óp. Cit: p. 172.

¹⁵⁶ SÁNCHEZ Gonzalo, MEERTENS Donny. Op Cit., p.48

¹⁵⁷ JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL BUCARAMANGA Numero de Caja. 20. Número de Serie 186. Número de Radicado 1430.

Entre los señalados de realizar este atentado se encuentran Gustavo Valderrama, Arturo Duarte, Hernán Duarte Torres, Virgilio Largo y Luis Serrano, quienes según varios testimonios estaban siguiendo las órdenes de Romualdo Torres, Modesto Bautista, Florentino Sierra e hijos, quienes desde hace un tiempo tenían amenazado al alcalde. Estas acusaciones a los supuestos autores intelectuales provenían del Secretario de Gobierno, Pedro María Crispín, quien había presenciado incidentes entre el alcalde Bernardo Blanco con Romualdo Torres, gamonal que estaba a cargo de la política de Macaravita. Esto inició desde la llegada de Blanco a la Alcaldía tras ser nombrado por el gobernador Galvis, en sustitución del entonces alcalde Modesto Bautista.

Los enfrentamientos que tenía Blanco con todo este grupo de gamonales habían llegado a su límite, cuando Florentino Sierra y sus hijos intentaron asesinar a Blanco después que él se reuniera con el entonces alcalde de Macaravita, Modesto Bautista, cuando fue atacado por Bernardo Leví Silva con un revolver, salvándose al poder desarmar a Silva, antes que disparara. Al momento de ser destituido Modesto Bautista de su cargo para ser reemplazado por Bernardo Blanco, Justo Pastor Mariño testificó que estas fueron las palabras de Modesto Bautista al dejar la alcaldía: *[...] que se hace, toca por no ver llantos; pero unos saldremos de Macaravita y otro saldrán en el cementerio.*

Lo que realmente llama la atención de este caso es que Modesto Bautista también era miembro del Partido Liberal, lo cual deja en claro que las enemistades no eran solo por el color del partido político, sino también por los intereses locales que estaban en disputa. La disputa entre Blanco y Torres se intensificó cuando el primero no permitió que unos sufragantes hicieran su participación en política, debido a que tenían derechos políticos estaban muertos, esto lo sostenía debido a que los sufragantes provenían del municipio de Chiscas, en Boyacá, por lo que no podían participar en las elecciones locales. Lo que provocó un enfrentamiento en el cual varias personas fueron heridas (descalabradas), siendo esto como una

afrenta para Torres quien decidió que se debía eliminar a Blanco, para sacar la rosca política. Antonio cierra uno de los secuaces de Torres, comentó sobre la situación: *¿Quién es Bernardo Blanco para no matarlo?*

José López señala que Romualdo Torres estuvo presente con otros sindicados del asesinato, en una reunión del Partido Liberal en Málaga, en la cual no participó Modesto Bautista anterior alcalde de Macaravita, para evitar que fuera señalado a futuro como responsable del asesinato de Bernardo Blanco. Blanco al ser visto con un sujeto intelectual y bien estudiado, resultaba siendo un enemigo para Romualdo Torres para poder acceder al poder en la zona.

Si bien, no hay pruebas que señalen que la muerte de Blanco se acordó en la sede del Partido Liberal en Málaga, este caso nos permite concluir que la mayor importancia para los dirigentes era priorizar las alianzas clientelistas en una región, sin importar el interés de la población general. Bernardo Blanco a pesar de los choques, era un tipo apreciado por su comunidad. Los acusados de ser los autores intelectuales no fueron condenados, su caso terminó en un sobreseimiento temporal.

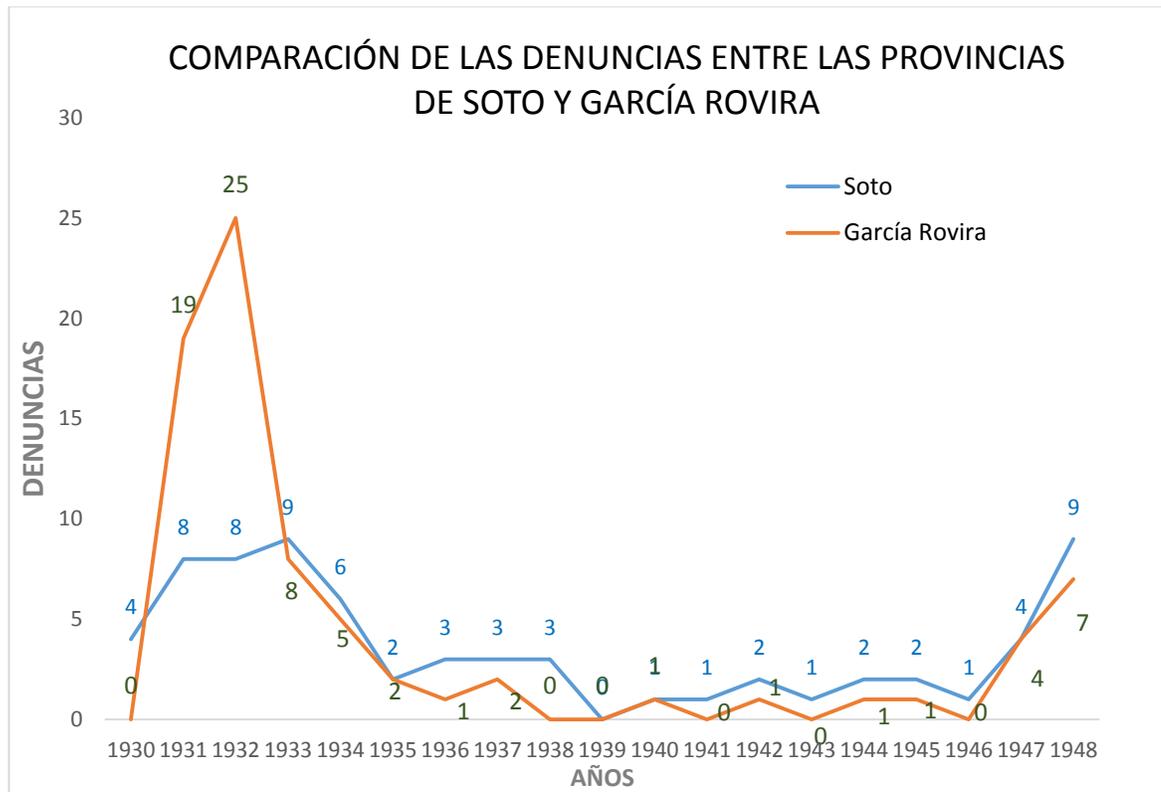
Los hechos de violencia política empezarían a descender desde 1933 [véase Tabla 1] debido al plan de pacificación aprobado por el Congreso de la República. Con la creación de un Juzgado Superior, una Fiscalía, un cuerpo de policía en la ciudad de Málaga y la instauración de tres batallones del Ejército en García Rovira, se buscó disminuir los hechos de violencia en la zona¹⁵⁸. Además, durante ese año se les prohibió a los conservadores participar en las elecciones para la Cámara de Representantes en el departamento de Santander. Los bandoleros conservadores se quedaron en sus respectivos corregimientos donde ningún policía liberal podía ingresar, porque si alguno lo hacía, salía muerto¹⁵⁹. Todos los

¹⁵⁸ GUERRERO Op. Cit., p.168

¹⁵⁹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Op., Cit., p. 253.

hechos de violencia sectaria dejarían heridas abiertas para 1946 cuando volverían los conservadores al poder.

Tabla 5.



Si bien la violencia partidista a partir del año 1933 empezó a disminuir de forma acelerada, según lo que se puede observar en la Tabla 5, las denuncias por violencia política no iban a caer hasta números por debajo de cinco sino hasta 1935. Algo que se puede observar en es que desde 1933, las denuncias relacionados con la violencia política fueron mayores en la provincia de Soto que en la provincia de García Rovira, impulsadas en parte, por los ataques a las organizaciones gremiales y políticos de izquierda, como se verá a continuación.

5.2 PERIODO ENTRE 1933 y 1946. ENFRENTAMIENTO ENTRE LOS LIBERALES.

Lo primero que hay que aclarar, es que los ataques por medio de bandidos se siguieron presentando después de 1933, pero su regularidad no fue tan alta sino hasta 1947, cuando volverían con fuerza después de la llegada de Mariano Ospina Pérez al poder. Sin embargo, este apartado lo dedico más a los ataques que sufrieron las organizaciones sociales y sindicalistas.

En el ámbito de la modernización capitalista, el anticomunismo formó parte de la activación del conflicto bipartidista, en el marco de las reformas sociales. El discurso anticomunista proveniente de la guerra civil española fue utilizado por los conservadores, en especial por Laureano Gómez para atacar al ala reformista del Partido Liberal, como una excusa entre el catolicismo contra el comunismo ateo. Esto se vería replicado entre la Revolución en Marcha y la Iglesia Católica, cualquier triunfo de los liberales era visto como una victoria comunista¹⁶⁰.

En el municipio de El Socorro, el 2 de agosto de 1934, Luis Ramírez y Pedro Elías Jurado, director del periódico *Alma Libre* y miembro del Centro Obrero o Centro Unirista del Socorro, fueron asesinados en confusos hechos por parte de Ernesto Muñoz Rueda y Gustavo Toledo. Luis Ramírez dio su testimonio en un caso relacionado con agresiones partidistas, señaló a Moisés Muñoz (hermano de Ernesto Muñoz) como responsable de atacar con armas de fuego a Pedro Elías Jurado. A su vez, Pedro Elías Jurado tenía denuncias por heridas contra Telesforo Hernández, y tentativa de homicidio contra Arturo Toledo (Hermano de Gustavo Toledo)¹⁶¹.

¹⁶⁰ VEGA CANTOR, Renán. Injerencia de los Estados Unidos, Contrainsurgencia y Terrorismo de Estado. , p.12. Alto Comisionado de Paz. Op Cit: p.709.

¹⁶¹ JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 23. Número de Serie 182. Número de Radicado. 1977. Fecha del Radicado. 06-08-1936

A las 10:30 de la noche del citado día, en el centro de El Socorro, Luis Ramírez se encontró con Moisés Muñoz, quien le realizó un reclamo por las acusaciones que estaba realizando, asentándole un golpe, lo que originó una pelea entre los dos. Eduardo Muñoz, al pasar por el lugar y pensar que su hermano era atacado por Luis Ramírez, intervino atacando con un puñal a Ramírez, perforando su estómago. El asesinato de Pedro Elías Jurado es más confuso.

A la salida del bar ‘Molino Rojo’ hubo un enfrentamiento entre Jurado con Gustavo Toledo. Los testimonios sobre los hechos son confusos y hablan desde un enfrentamiento provocado por Pedro Elías Jurado quien disparó contra Toledo, hasta que fue un ataque sorpresivo por parte de Toledo con puñal, a lo que se vio obligado a responder Jurado con su revólver. Pedro Elías Jurado, murió desangrado después de recibir una puñalada en el pecho. Las autoridades relacionan al enfrentamiento con las enemistades de tinte político que los tenían enfrentados. Según el testimonio de Nicanor Villegas Villegas: “[...] *el motivo es de las diferencias de cuestiones políticas que existen entre los dos círculos que se disputan entre los empleos públicos de la ciudad*¹⁶²”.

Este caso deja varias sospechas ya es curioso que en la misma noche fueran asesinados y por el mismo método, los dos involucrados en el caso contra Moisés Muñoz, como pude deducir después de leer el otro expediente¹⁶³ que habla sobre este caso pero que desafortunadamente está en pésimo estado de conservación¹⁶⁴. En testimonio de Marcos Valenzuela el día del entierro de Pedro Elías Jurado y Luis Ramírez, el señor alcalde de El Socorro Luis Francisco Rueda Azuero, seguido de varios obreros dijo: “*Yo hice todo el esfuerzo porque todas las*

¹⁶² *Ibíd.*

¹⁶³ JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 1. Número de Serie 3. Número de Radicado. N.D. Fecha del Radicado. N.D.

¹⁶⁴ Esto era debido por el descuido que tenía el documento antes de llegar al Archivo Histórico Regional de la UIS.

vainas terminen, pero no se quiso y entonces no respondo por lo que sucedió.” Sin embargo, el testimonio de Rafael Ortiz, menciona que después que el alcalde se despidiera de los obreros, al lado de un automóvil dijo lo siguiente: “[...] no necesitaba solo que les dejaran diez días más para que vieran los bolcheviques como me vengaría¹⁶⁵ [...]”

Lo que deja ver este caso, es cómo las autoridades que estaban bajo control del Partido Liberal participaron en el ataque hacia sectores de izquierda, lo que demuestra que no solo los conservadores atacaban a los sectores de izquierda en la década de los 30, a pesar que se tenía el conocimiento de la división entre los liberales reformistas y los liberales moderados. Este caso me permite conocer que las divisiones no solo quedaron en los debates internos del Partido Liberal, sino que pasaron a las armas, donde el sector que representaba las clases populares fue atacado por la dirigencia liberal.

Este no es el único caso que trata de la persecución contra la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR) Desde su sede en Cartagena, Bolívar, se instauró una denuncia ante la Procuraduría General de la Nación por el intento de asesinato en contra del diputado por la Asamblea de Santander, doctor Mario Ruiz Camacho, por parte de un agente de policía, el cual se encontraba vestido de particular al momento de realizar el atentado. Desafortunadamente, la denuncia no tiene la fecha ni el lugar de los hechos, por lo que la investigación no pudo prosperar¹⁶⁶.

El 12 de agosto de 1937, la Secretaría de Gobierno de Bucaramanga, tuvo conocimiento de publicaciones en la prensa, que durante la manifestación que se celebró la noche en la ciudad, fueron hechos disparos de revólver contra José Joaquín Ortiz G, Eduardo Garzón, Personero Municipal de Bucaramanga y

¹⁶⁵ *Ibíd.*

¹⁶⁶ JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 23. Número de Serie 185. Número de Radicado. N.D. Fecha del Radicado. 18-09-1936.

Francisco Gómez Pinzón, representante ante el Congreso. Los hechos fueron denunciados por la prensa, lo que hizo que las autoridades entraran en acción para investigar¹⁶⁷. En la declaración de Miguel Santiago Gómez, este habló sobre los hechos:

“[...] acostumbro seguir todas las noches al parque García Rovira después de las comidas y anoche, encontrándome sentado en uno de los escaños vi bajar por la calle 5a unos manifestantes, como el número de ciento cincuenta, más o menos, inclusive varias mujeres y bastantes menores, que se situaron frente al Palacio Municipal. Después de grito de vivas y abajos, desde los balcones de la Personería Municipal, en el mismo Palacio, el señor JOSÉ JOAQUÍN ORTIZ G. inició un discurso de agresiones contra el señor Gobernador del Departamento y contra el señor Alcalde Municipal. Terminado el discurso, habló también el doctor Francisco Gómez Pinzón, representante al Congreso, quién lo hizo en términos todavía más y furiosos contra los mismos señores Gobernador y Alcalde. Terminado el discurso del doctor Gómez Pinzón y cuando se prepara para hablar el señor Eduardo Garzón Rangel, Personero Municipal, Se oyeron 5 detonaciones seguidas producidas por 5 disparos de revólver que los hizo desde cerca de un croto de los hitos frente al palacio municipal en el primer triángulo de arriba hacia abajo girando frente al Palacio, un sujeto a quien no conozco vestido de blanco, alto de cuerpo y buena contextura, lba calzado con zapatos. Tan pronto hizo el último disparó emprendió precipitado atravesando el parque a la diagonal y bajando luego por la calle 6a a partir de la carrera 5a en adelante. Bastantes personas, y entre éstas algunos agentes de policía departamental, siguieron en persecución del fugitivo, Pero según vine a saberlo después, no lograron capturarlo. Pasado el incidente de los disparos, habló Garzón Rangel, quién lo hizo en términos bastantes agresivos contra el Gobernador e inculpando a sus agentes la responsabilidad para atentado que decía había sido objeto¹⁶⁸”.

¹⁶⁷ JUZGADO TERCERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL BUCARAMANGA. Número de Caja 1. Número de Serie 8. Número de Radicado. 213. Fecha del Radicado. 05-07-1937.

¹⁶⁸ *Ibíd.*



Imagen 1*169.



Imagen 2*170

La declaración de Francisco Puyana, quien estaba acompañado de Juan Cristóbal Martínez y José Manuel Menéndez, todos ellos líderes conservadores en el

¹⁶⁹ En el artículo del periódico *Vanguardia Liberal* llamado “El mitin de anoche” hace un relato de los hechos ocurridos en el parque García Rovira, culpando a los “bolcheviques” de provocar los incidentes. *Ibíd.*

¹⁷⁰ En el artículo del periódico *El Sol*, llamado Un Atentado Criminal Puso en Inminente Peligro la Vida de Garzón Rangel y Otros Prestigiosos Intelectuales de Izquierda en la Manifestación de Anoche ante el C. Municipal, se culpa a las autoridades locales de ser los responsables del atentado contra Garzón Rangel. *Ibíd.*

momento que ocurrieron los disparos, aclaró un poco más cómo fueron los hechos:

"[...] ayer como a eso de las 7 de la noche me encontré en mi casa de habitación situada en la carrera 7, n 524 de esta ciudad, cuando sentí una gritería medio salvaje y salí a la calle para enterarme de lo que sucedía, por la calle Real bajan algunas 200 personas, desconocidas para mí y venían lanzando vivas al Partido Comunista, al doctor López y al señor Echandía. Fui tras del grupo hasta el parque García Rovira y allí estacionados frente al Palacio Municipal, puede observar que desde los balcones oficiales dicha residencia, algunos señores cuyos nombres no sé, en mal castellano y con peor dicción, injuriaban al señor Alcalde y al señor Gobernador del Departamento. Todos ellos observaban una conducta mesurada y prudente pues a las agresiones y a los insultos no respondieron con protestas ni con gritos. Cerca de la esquina noroeste de la plaza se reunieron algunos diez señores, cuyos nombres ignoró y se dedicaron a vivir al Partido Liberal, el doctor Santos y dar a bajos al comunismo. Esta protesta de origen a que algún orador quienes de Bucaramanga empezar a denigrar los fascistas y continuar sus improperios contra el Gobierno del Departamento. Los gritos del grupo minúsculo que protestaba sembraron algún pánico entre los manifestantes y empezaron los más temerosos a retirarse. La manifestación disminuía considerablemente. A pocos momentos sonaron unas cuatro detonaciones, pero era imposible desde mi sitio pensaré lugar en and hubieran sido hechos o la persona que lo causara¹⁷¹".

En la declaración de Guillermo Rey López. Se puede observar la sospecha sobre quién sería el responsable del atentado en el parque García Rovira.

"Me haya en la esquina de la Calle Quinta con carrera sexta Sur, del plano de esta ciudad de Bucaramanga, cuando pasó por allí un viejito de apellido Rueda viviente de don Gustavo Ordóñez Cornejo, quién se acercó a saludarme; después de esto entramos a comentar los criminales y vergonzosos atentados que han dado lugar a estas diligencias y ocurridos la noche anterior; dicho señora me manifestó entonces que puedas dar algunos informes sobre el autor de Los disparos hechos a los doctores Francisco Gómez Pinzón y Eduardo Garzón Rangel; que él tenía conocimiento de que había sido Gabriel Páez, también viviente de la finca del señor Ordóñez Cornejo, porque el mencionado Páez había bajado por la calle sexta, en dirección a la finca del citado señor Ordóñez, momentos después de hechos disparos y que allí le había dicho a José María Bueno, "Ninguno hizo lo que yo hice, porque yo hice los cuatro disparos¹⁷²".

¹⁷¹ *Ibíd.*

¹⁷² *Ibíd.*

Guillermo López sigue con su declaración, diciendo que el señor Patricio Rueda podría dar constancia de los hechos. Además, añade, que el señor Estanislao Barbosa, ex-agente de la Seguridad, le manifestó en días pasados que tuviera mucho cuidado con el señor Gabriel Páez, en el momento de los hechos agente de la policía y persona que vivía en la finca del señor Ordóñez Cornejo, o sea el mismo individuo. Pero al momento de la declaración, Patricio Rueda niega que Gabriel Páez hubiese sido el responsable de realizar los disparos, menciona que él no era el tipo que iba vestido de blanco y no le halló ningún revolver al momento de la huida. Sin embargo, Juan de Dios Moros, confirma en su declaración que Gabriel Páez se encontraba con un revolver al momento de los hechos:

“[...] después de hecho los disparos, brincaba del pradito al camellón en que yo me encontraba Gabriel Páez, quién portaba en la mano un revólver; dicho sujeto salía en precipitada fuga revolver en mano; por el mismo camellón, en dirección a la calle sexta y detrás de él, van varias personas y algunos agentes de policía quienes al parecer lo perseguían

[...] por la distancia muy corta en que yo me encontraba de este o sea de Páez, pude distinguirlo sin equivocación de ninguna naturaleza, el cual iba vestido con saco y pantalón amarillo o crema que a algunas distancias da la impresión de blanco [...]

Yo soy amigo de Gabriel Páez y en mi concepto es un individuo bastante peligroso, recuerdo que un día, cuya fecha no recuerdo, estando ambos en la Plaza de Mercado en la venta de piñas, me dijo que él se comprometía a matar al señor Guillermo Rey, siempre y cuando le suministran un revólver botón Smith con 50 tiros”¹⁷³.

En su declaración, Gabriel Páez contestó:

“[...] a las 7 de la noche que fue cuando empezó la conferencia o manifestación en el parque del centenario estaba yo allá y acabada la conferencia del Señor Jesús Camacho el anuncio que había que bajar a la otra manifestación al palacio municipal, parque de García Rovira, y allá nos dirigimos todos los concurrentes de suerte que a las 9 de la noche y desde poco antes ya estaba yo en el parque de García Rovira. Como ya lo dije, estuve con Manuel Estipia, Juan Cabrera y Leónidas Paeces, y abajo, es decir en el parque García Rovira, con Samuel Peña, Abel Quintero, Jesús María Prada, y el señor Saúl Olivio, Me ocupé como los demás concurrentes, en echar vivas al Dr., Darío Echandía, sin haber ejecutado

¹⁷³ Ibid.

hecho particular alguno. Estando eso oí unos disparos y vi los fogonazos por ahí de lados de la Estatua de Custodio García Rovira, parece que del lado sur del pedestal de la estatua, pero no pude determinar en qué punto fueron los disparos¹⁷⁴”.

Páez en su declaración negó haber sido el responsable de disparos y sustentó que tenía permiso para portar el revólver Bottom Smith, pero que estaba desarmado el día de los hechos. Además, no estaba vistiendo de amarillo el día de los hechos, sino un flux de paño negro. Sin embargo, en su declaración, Leónidas Paeces confirmó que Gabriel Páez sí llevaba un traje blanco el día de los hechos, aunque no confirma que él hubiese sido el autor de los disparos.

Estos casos dejan comprender las diferencias que existían entre las dos alas del Partido Liberal. La alianza que existía entre los comunistas, organismos sociales y los liberales, para poder derrotar al Partido Conservador en 1930, solo estaba unida por el interés de acabar con el enemigo común. Pero en el fondo, no tenían la misma visión política y sus diferencias se verían aumentadas con el paso del tiempo.

Al igual que sucedió con los conservadores, los liberales reprimieron cualquier organización de izquierda que estuviese dispuesta a desatender al mandato liberal, lo que al final terminaría fragmentando más la coalición entre los liberales y los comunistas, como se vería durante el segundo periodo de López Pumarejo. Lo que si queda claro en la revisión de estos casos, es que el discurso anticomunista, no era algo exclusivo del Partido Conservador, sino también de las dirigencias liberales desde antes de la década de los 40, cuando la ruptura de las dos alas del Partido Liberal era muy evidente.

Hay que decir también que a partir de la información que hay en estos documentos, permite entender que, en Santander, sin duda, el liberalismo

¹⁷⁴ *Ibíd.*

moderado era la fuerza que tenía el control político del departamento, lo que se puede confirmar con la candidatura de Gabriel Turbay cuando en 1946 la división quedaría consumada en las elecciones presidenciales, con el regreso del Partido Conservador al poder.

Antes de la posesión de Mariano Ospina Pérez se desencadenó la violencia ante el temor de los liberales de sufrir una ofensiva como la que sufrieron los conservadores en los años 30. En Bucaramanga estallaron los disturbios del 6 de mayo cuando los manifestantes incendiaron las sedes de los periódicos conservadores *El Deber* y *El Frente* y además saquearon tiendas, casas y oficinas de propiedad de prominentes conservadores¹⁷⁵, como ocurrió en 1932, ante la indignación de la población liberal por la Masacre de 'La Rayada'.

Floridablanca también se vio afectada por los disturbios del 6 de mayo de 1946. En las horas de la noche un grupo de ciudadanos, no menor de cien, en su mayoría empleados de la Empresa de Licores de Floridablanca y La Cervecería Clausen, realizaron una asonada en el centro de Floridablanca atacando la casa de varios conservadores del lugar. Al principio el grupo de personas solo estaba recorriendo las calles de la población de Floridablanca, con gritos de vivas a la 'Revolución en Marcha', al Partido Liberal, y abajos hacia el Partido Conservador, los cuales estuvieron acompañados de insultos hacia los conservadores¹⁷⁶. Los gritos pasaron a agresiones cuando los liberales empezaron a atacar a los conservadores, lanzado piedras a las residencias de los conservadores que vivían en las cercanías a la Plaza Principal de Floridablanca.

Los disturbios empezaron ante el rumor que Jorge Eliécer Gaitán había llegado a la Presidencia de la República, con Gabriel Turbay quien había sido designado como Ministro de Guerra. El alcalde militar nombrado para esta población,

¹⁷⁵ HENDERSON. Op. Cit ., p.444

¹⁷⁶ JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Número de Caja 25. Número de Serie.203. Número de Radicado. 4681. Fecha del Radicado. 28-02-1947.

Teniente de la Policía Guillermo Lugo Lugo, inmediatamente después de escuchar los rumores, viajó en un camión a Bucaramanga para informarse de lo que estaba sucediendo en esa ciudad.

Luego en avanzadas horas de la noche, cuando regresó a Floridablanca, encontró a numerosos ciudadanos gritando vivas al Partido Liberal, viviendo a Turbay como Ministro de Guerra y a Gaitán como Presidente de la República. En su declaración, Zoilo Rueda describió como se estaba viviendo la situación en esas horas de la noche en la ciudad de Floridablanca y las causas por las que el alcalde de Floridablanca tuvo que salir de la población para enterarse de lo que estaba sucediendo en esos momentos: “[...] en Bucaramanga la situación está muy fea, que habían trozado las líneas telefónicas y que el Regimiento que estaba aquí esa misma noche se la habían llevado para Bucaramanga¹⁷⁷”.

Los procesados por estos hechos fueron Hernando Guerra; Benito Avellaneda, Humberto Gutiérrez, Heladio Núñez, Héctor Navas, Ruperto Rey, Pablo E. Delgado, Francisco Rey; Vicente Durán, Pedro León Rey, Pedro David Moreno, Miguel Guerrero, Laureano Álvarez, Eumelina de Guerrero, Antonio Esparza. Sin embargo, no todos los liberales entraron en esta locura de atacar a los conservadores, Anselmo Aparicio hace constatar este hecho en su declaración, al intentar detener el ataque por parte de Hernando Guerra:

“[...] Hernando, yo soy liberal y soy tu amigo, y te pido que esta casa no merece que le tires piedras, esta familia no merece recibir este ataque en esa forma” Entonces Hernando me contestó: “Algún godó volteado serés cuando me dices eso”. En mi presencia Hernando tiró cuatro pedradas a la ventana de una de las puertas de las casas de la familia Trillos, y al tirar la quinta pedrada, mi esposa lo contuvo y la evitó, porque ella se había levantado precipitadamente yendo hasta este punto¹⁷⁸”

¹⁷⁷ *Ibíd.*

¹⁷⁸ *Ibíd.*

Estos hechos fueron de extrema gravedad para el municipio, aparte de los ataques de las viviendas de los conservadores y que además la plaza principal de Floridablanca fue dinamitada. Lo que se destaca de este caso es que varios liberales esa noche salieron en defensa de los conservadores, quienes percibían la locura que se estaba tomando la cabeza de los liberales.

5.3 EL REGRESO DE LOS CONSERVADORES AL PODER (1946 – 1948).

Como se mencionó anteriormente, al llegar al poder los conservadores buscaron vengarse de los ataques que sufrieron por parte de los liberales, en el momento en que ellos estuvieron en el poder. Para 1946 se crearía por parte del Partido Conservador la “policía chulavita” conocida por sus crímenes y crueldad. La constante de esos días fueron los atropellos, la destitución de alcaldes y las detenciones arbitrarias¹⁷⁹.

Pero la medida que más significativa tomada por los conservadores fue el desarme de la población. Sin embargo, como era de esperarse, no hubo garantías en este desarme, donde se privilegió a la población conservadora que pudo mantener sus armas, para poder atacar a los liberales que los habían aterrorizado en los años anteriores. La campaña para atacar a los liberales se desata desde las mismas iglesias como se puede observar en la siguiente denuncia realizada por *Vanguardia Liberal*.

“Los conservadores piden apoyo al clero. Los directores conservadores de los departamentos han dirigido circulares a los párrocos diciéndoles apoyo para su partido y en cumplimiento de tal solicitud algunos ya han empezado a hacer campaña política desde los pulpitos, incitando a los campesinos conservadores contra los campesinos liberales y creando un clima de agitación y de intranquilidad, como en los municipios donde hay mayoría liberal”¹⁸⁰.

¹⁷⁹ GUERRERO. Op. Cit., p.143

¹⁸⁰ Archivo Histórico Regional. UIS. Fondo Vanguardia Liberal. Enero 10 de 1947 Citado por: PINTO ORTIZ. Op Cit: p.45.

Si bien, el mayor temor sobre hechos de violencia estaba en el departamento de Boyacá, al ser este un departamento conservador que estuvo bajo control liberal en sus instituciones desde 1930¹⁸¹, el departamento de Santander tuvo repercusiones por el nuevo cambio político presentado en Colombia. Los liberales que seguían siendo mayoría en la Asamblea Departamental declararon la “Resistencia Civil”, lo que imposibilitó a Julio Martín Acevedo Díaz, Gobernador designado del momento, ejercer sus funciones e impulsó a que los hechos de violencia aumentaran en el departamento¹⁸².

En el departamento de Santander se puede observar el crecimiento de los hechos de violencia partidista [véase Tabla 1]. La violencia de 1947 fue una repetición de la transición al poder en 1930¹⁸³, y al igual que en ese periodo, volvieron las masacres y los enfrentamientos entre los conservadores y los liberales, con las mismas estrategias utilizadas en los primeros años de la década de los 30. Para 1948 la constante de las políticas conservadoras contra los liberales se mantendría, a pesar de la designación de Rafael Ortiz González como Gobernador, quien cayó bien en la burocracia liberal¹⁸⁴.

Los ataques entre los miembros de ambos partidos continuaban a pesar de los llamados a la cordura del Ortiz González, lo que al final lo llevaría a renunciar a su cargo. Entre los hechos que más se destacaron fue el enfrentamiento del 17 de febrero de 1948. Tras una requisa de la policía a unos conductores en el Parque Centenario, se formó una pelea con tintes políticos, que dejó tres muertos y cinco heridos. Dos días después en Floridablanca hubo manifestaciones liberales contra los conservadores, dejando un saldo de cinco liberales muertos e igual número de heridos¹⁸⁵.

¹⁸¹ HENDERSON. Op. Cit., p.447.

¹⁸² HERNANDEZ VELASCO. Héctor Elías. El 9 de Abril en Santander. La Fundación El Libro Total y (Sic) Editorial. Bucaramanga. 1998., p.14. Disponible en: www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=94

¹⁸³ OQUIST. OP. Cit., p.299.

¹⁸⁴ HERNANDEZ VELASCO Op. Cit., p. 71.

¹⁸⁵ *Ibid.*, p.74 – 75.

En la provincia de García Rovira se puede citar el caso ocurrido en mayo de 1947 en el punto “Las Despensas”, fracción de “El Pire” en el municipio de Málaga, donde se presentaron reuniones en las casas de Filemón Pedraza y David Toro donde se reunían los conservadores de la zona. En esas citadas reuniones se gritaban abajos contra Jorge Eliécer Gaitán y a los liberales. El día 27 de mayo de 1947 a las 4:00 p.m., en el mismo sector, mientras estaba cortando caña Telmo Amaya Villabona, pasaron varios conservadores liderados por Gervario Bernal que empezaron a gritar: “[...] *abajo, rojos gaitanistas*”; *“ahora nosotros estamos mandando*¹⁸⁶. En ese momento estaba pasando Rita Dolores Garcés, la esposa de Telmo Amaya, cuando Gervario Bernal y su grupo empezaron a gritarle: “[...] *vieja gaitanista, por la noche vamos a pasar por su casa*¹⁸⁷”. Amaya denunció ante la alcaldía municipal de Málaga las amenazas que recibió su esposa, por lo que se ordenó una comisión para investigar lo que estaba ocurriendo, lo que llevó al Agente de la policía Francisco Cáceres a buscar al señor Carlos Julio Cáceres, para que le informara a Pablo Toro sobre la llegada de la comisión enviada por la alcaldía para investigar los hechos. Debido a la lluvia, la comisión no pudo salir a buscar a las personas que amenazaron a la señora Rita Dolores Garcés. Además, el Teniente del Ejército, que era perdido realizar la búsqueda al grupo de agresores, porque ya todos se habían dado cuenta que se habían mandado las razones a los conservadores que se encontraban allá.

A las 9:00 p.m. llegaron los conservadores denunciados, atacaron la casa de Telmo Amaya, destrozando la puerta que tumbaron a punta de machetes y hachas, y atacando con disparos de rifles a Rita Dolores Garcés, María Albertina, Hernando y Manuel Anaya y un joven de 13 años llamado Evaristo Jaimes, quienes alcanzaron a escapar del ataque. Por último dinamitan la casa. Según los informes que obtuvo el alcalde de Málaga, el día del ataque a las 3:30 de la tarde,

¹⁸⁶ JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 25. Número de Serie 216. Número de Radicado. 4828. Fecha del Radicado. 18-12-1947.

¹⁸⁷ *Ibíd.*

entre otros, los señores Juan Medina, Filemón Pedraza, Circuncisión Pedraza y Cirilo Espinosa salieron del atrio de la iglesia hacia la calle real del pueblo, dando gritos en buscar al liberal de “El Pire” para matarlo. Además de los mencionados, también iban en la turba los agentes de policía Desidorio Medina, uno de apellido Tarazona y otro de apellido Jaimes. Este caso es una demostración más del deseo de los conservadores por recuperar el poder y desterrar a los liberales para ocupar sus propiedades. Rita Dolores Garcés en su testimonio dijo: “[...] pues ellos pusieron pasquines en todas las casas de la orilla del camino para que desocupemos y el asunto es por política, porque nosotros somos liberales y ellos son conservadores¹⁸⁸”.

El hecho que marcaría el punto de no retorno, fue el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en la ciudad de Bogotá, el 9 de abril de 1948. En la ciudad de Bucaramanga el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán provocó disturbios en la ciudad donde *Radio Santander* fue tomado y hubo un intento de toma a la Gobernación de Santander que dejó un saldo de cinco muertos¹⁸⁹.

En la ciudad de Bucaramanga, el 9 de abril de 1948 se destacó por los saqueos que se presentaron en el centro de la ciudad. El negocio de Jorge Acevedo y Hermanos, ubicado en la Carrera 18 Número 15 -23, fue dinamitado y saqueado a las 7:00 p.m., dejando una pérdida de 8.476.07 pesos de la época¹⁹⁰. También ocurrió lo mismo en el almacén de abarrotes de Fernando Vesga ubicado en Calle 33 Número 15-23, donde los bienes robados ascendieron a 20.005 pesos¹⁹¹. En ninguno de estos dos casos se pudo dar con los responsables.

¹⁸⁸ *Ibíd.*

¹⁸⁹ HERNANDEZ VELASCO Op. Cit. 82 – 91.

¹⁹⁰ JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 22. Número de Orden. 98. Número de Radicado. 5052. Fecha de Radicado. 11 – 02- 1949.

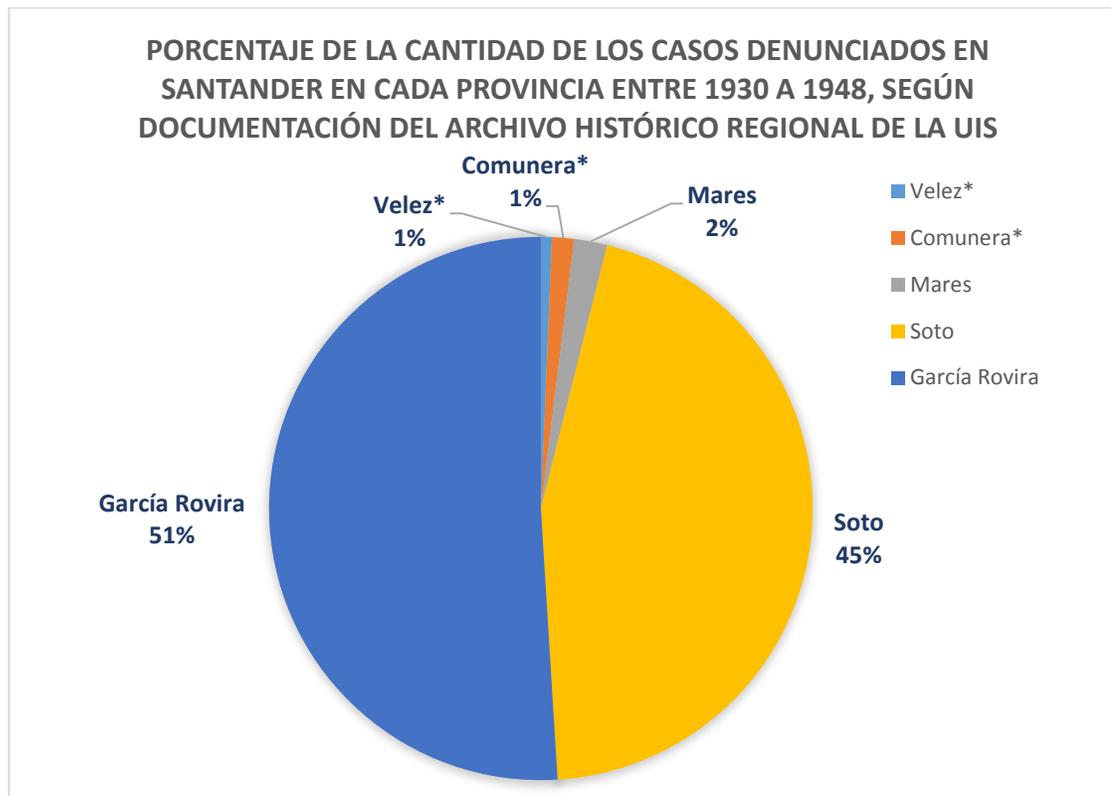
¹⁹¹ JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 22. Número de Orden. 98. Número de Radicado. 5045. Fecha de Radicado. 04 – 02- 1949.

Pero sin lugar a dudas el hecho más destacado del 9 de abril de 1948 en el departamento de Santander ocurrió en Barrancabermeja, donde Jorge Eliécer Gaitán tenía un gran respaldo político debido a sus constantes visitas a la zona, donde daba su respaldo a la población obrera en sus luchas y pronunciaba su discurso contra las oligarquías.

Para empezar a tocar los hechos del 9 de abril en Barrancabermeja, primero hay que aclarar que, a diferencia de la Provincia de Soto y la Provincia de García Rovira, en la Provincia de Mares durante el periodo entre 1930 y 1948 no se presentaron gran cantidad de denuncias relacionadas con la violencia política, como sí se presentaron en las anteriores dos provincias mencionadas.

Uno de los motivos por los cuales la violencia partidista de la década de los 30, guiándonos según el porcentaje de los casos, no golpeó a Barrancabermeja como sí lo hizo en el resto del departamento de Santander, fue porque debido a su fundación tardía como en ciudad en 1922 (gracias a la creación de la refinería mediante la Concesión de Mares de 1917), no heredaba los odios provenientes desde las guerras del siglo XIX, en especial las heridas que quedaron en las población luego de la Guerra de los mil días, por este motivo varios autores aseguran que para la época Barrancabermeja era más una refinería con ciudad que una ciudad con refinería.

Tabla 6



192

Para 1938 Barrancabermeja estaba habitada por 15.400 personas, de las cuales 9.300 se encontraban en el casco municipal. Del total de la población, el 61% eran hombres y el 39% eran mujeres. Un 45 por ciento del total de la población estaba formada por jóvenes hombres mayores de 15 años, y había muy pocas mujeres casadas. Eran muy pocos los niños y las personas mayores de 60 años. Para la década de los cuarenta, Barrancabermeja, se había convertido en un pueblo

¹⁹² Las provincias de Vélez* y Comunera*: Hay que aclarar que con la Ley 23 de 1912, la cual rige la administración de justicia. En el departamento de Santander existen dos Distritos Judiciales, el Distrito Judicial de Bucaramanga, encargado de las provincias de Soto, Mares y García Rovira, y el Distrito Judicial de San Gil (encargado de las provincias de Comunera, Vélez y Guantán (De esta última no hay documentos en el fondo judicial, relacionados con la Violencia Política entre 1930 a 1948). Por lo tanto, es insuficiente la documentación actual sobre estas tres últimas provincias para poder evaluar con mayor exactitud, cómo fue la intensidad de los hechos en esas zonas, ya que se está trabajando en la documentación que se trajo del Palacio de Justicia de Bucaramanga hacia el Archivo Histórico Regional de la UIS.

obrero, al molde de la industria del petróleo¹⁹³. La Unión Sindical Obrera era la principal fuerza política de la zona, y durante la República Liberal estuvo apoyando a los distintos presidentes que estuvieron en el poder. Esto en parte debido a los beneficios que habían conseguido los obreros, como la jornada laboral de ocho horas y el marco jurídico para los sindicatos, que se aprobó en el Gobierno de Olaya Herrera¹⁹⁴. A pesar de este apoyo de la USO en un inicio al Partido Liberal, las huelgas de los trabajadores de Barrancabermeja para exigir mejores condiciones laborales no se detuvieron, lo que se puede evidenciar en la huelga del 8 de abril de 1937¹⁹⁵.

Tras el regreso de los conservadores en 1946, Barrancabermeja estuvo atravesando un periodo de huelgas, donde se destacan los paros de la USO contra la Troco el 7 de octubre de 1946, la huelga de los trabajadores de la Colombian Petroleum el 22 de noviembre y la huelga de los trabajadores de la Shell realizada el 26 de noviembre. Las huelgas terminan tras el acuerdo entre las empresas con los obreros¹⁹⁶.

Luego del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, La multitud se reunió en los parques y en las afueras de la Troco, y los obreros realizaron una marcha hacia las inmediaciones de la Alcaldía Municipal; la multitud exigía venganza por la muerte de Gaitán. Los ánimos se elevaron cuando llegó el rumor que en Zapatoca se estaban asesinando liberales¹⁹⁷. Esto provocó el ataque a las instituciones que representaban al poder del Partido Conservador, y se destaca el

¹⁹³ VEGA CANTOR. Renán. Gente muy Rebelde. Protesta Popular y Modernización Capitalista en Colombia. (1909 – 1929)., p.223 Citado por: LUNA GARCÍA. Jairo Ernesto. Configuración de la Salud Obrera en la Tropical Oil Company: Barrancabermeja 1916-1951. Universidad Nacional de Colombia Facultad de Medicina Programa Interfacultades de Doctorado en Salud Pública Bogotá, Colombia. 2011., p. 129. Disponible vía: <http://bdigital.unal.edu.co/6916/1/05597244.2011.pdf>

¹⁹⁴ BUSHNELL, David. Colombia: Una Nación a Pesar de sí Misma. De los Tiempos Precolombinos a Nuestros Días., p. 266. Citado por: Ibíd, p. 136.

¹⁹⁵ BUENAHORA, Gonzalo. La Huelga de Barrancabermeja, 1938. Citado por PECAUT. Daniel. Orden y Violencia. Evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953. Grupo Editorial Norma. Bogotá. 2001., p.307.

¹⁹⁶ LUNA GARCÍA. Op. Cit., p.162.

¹⁹⁷ HERNANDEZ VELASCO Op. Cit., p. 126.

robo, saqueo e incendio de la Casa de los Jesuitas de Barrancabermeja, donde el señor José Arango Uribe fue retenido por la turba¹⁹⁸.

La Unión Sindical Obrera declaró el paro general y se proclamó la conocida “Comuna de Barrancabermeja”. Se nombró a Rafael Rangel al mando, en reemplazo del alcalde conservador de Barrancabermeja, se creó una Junta Revolucionaria, la Policía les entregó las armas a Brigadas Obreras. La Junta ordenó la toma de los centros de comunicación, la protección de religiosos y la detención de 300 conservadores para evitar que fueran linchados; además los empleados extranjeros fueron confinados a sus casas. Barrancabermeja se convirtió en un gobierno popular armado, con jurisdicción entre Puerto Wilches y La Dorada. El Gobierno de Ospina Pérez amenazó con bombardear la ciudad. A lo que la Junta Revolucionaria respondió, que en caso que hubiese un bombardeo, los obreros harían explotar la refinería, la zona de producción y las instalaciones de la Shell. Esto obligó al Gobierno a reunirse con la Junta Revolucionaria y llegar a un acuerdo que incluía el nombramiento de un liberal en la Gobernación de Santander y de un miembro de la Junta como alcalde de Barrancabermeja¹⁹⁹. Estas condiciones se impusieron a cambio de que el Ejército ocupara la ciudad y no tomara represalias. La Comuna duró 14 días. Sin embargo, sólo se cumplió el nombramiento del alcalde Rafael Rangel. Antonio Pérez Tolosa quien era el jefe de las milicias y José Recaedo Silva al saber que serían juzgados por una corte marcial, huyeron a las selvas del Chucurí y el Opón donde se conformarían las guerrillas liberales que azotarían el Magdalena Medio.

En la provincia de García Rovira, la violencia se intensificó por los hechos ocurridos el 9 de abril. Los liberales al igual que en otras regiones del país, buscaban venganza. Esto se puede evidenciar en casos presentados en Guaca y

¹⁹⁸ JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja.10.Número de Orden. 94. Número de Radicado. 5028. Fecha del Radicado. 29-01-1949

¹⁹⁹ MOLANO Op. Cit., p 12. ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. Op. Cit., p.556.

en Concepción, donde los liberales atacaron a los conservadores, lo que sería aliciente para avivar el conflicto.

En Guaca el 10 de abril de 1948, cuatro mujeres provenientes de San Andrés, que estaban en camino de regreso a Guaca después de realizar unas compras, fueron retenidas por un grupo de cerca de veinte hombres, que al constatar que ellas eran familiares de conservadores de la zona, las violaron. Dos de las mujeres alcanzaron a fugarse después de haber sido abusadas sexualmente. Las mujeres que se fugaron fueron Matilde Jaimes y Felipa Jaimes de Torra. Mientras que Ana de Dios Torra fue hospitalizada en San Andrés, luego de ser hallada abandonada²⁰⁰.

En Concepción, la casa de Miguel Calderón fue incendiada por parte de bandoleros liberales, mientras él se encontraba preso. La esposa y los hijos de Miguel Calderón alcanzaron a huir, sin embargo la casa terminó siendo dinamitada, el ganado fue robado y fue abandonada la cabeza de una oveja, donde se le marcó en la frente la letra C²⁰¹.

Con la muerte de Jorge Eliécer Gaitán la violencia se recrudecería más. Se conformarían las güerillas liberales tanto en la provincia de García Rovira, como también en el Magdalena Medio santandereano, zona que no había sido afectada por la violencia partidista de la década del treinta. Los hechos de violencia ya no presentarían solo en el nororiente colombiano, ahora estaban en todo el país. Había iniciado 'La Violencia'.

²⁰⁰ JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja.21. Número de Orden. 115. Número de Radicado. 7514. Fecha del Radicado. 14-01-1956.

²⁰¹ JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja. 21. Número de Orden. 87. Número de Radicado. 4845. Fecha del Radicado. 14-01-1956.

6. LA IMPUNIDAD EN SANTANDER ENTRE 1930 Y 1948.

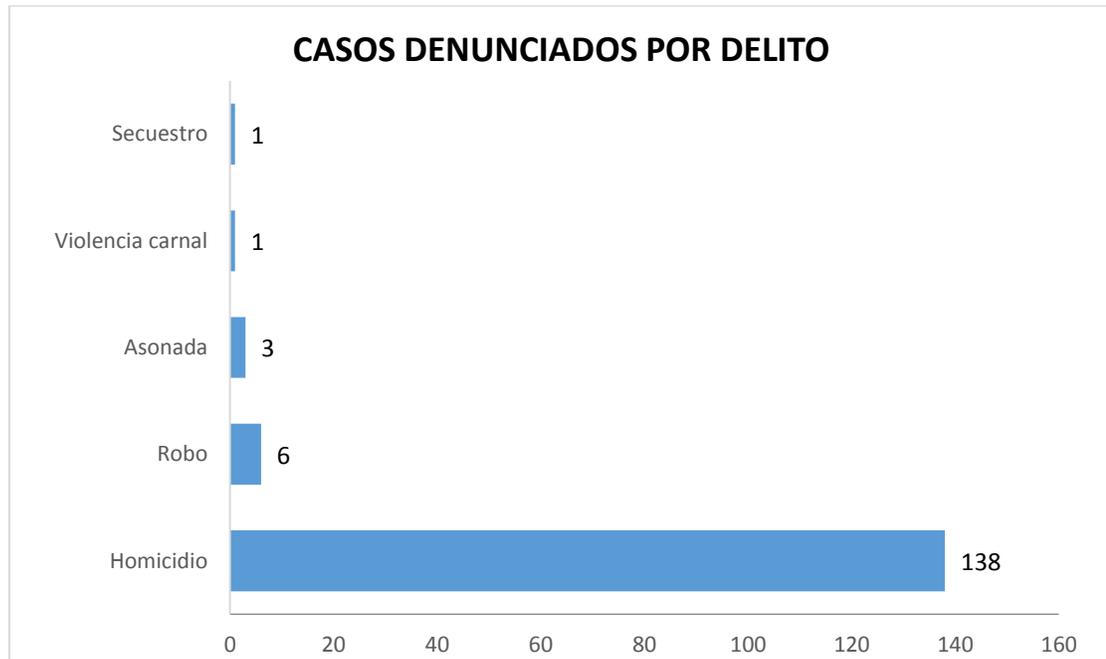
La impunidad fue el combustible para el desarrollo de la violencia. Ante la incapacidad del sistema judicial de impartir justicia, las personas decidieron realizar justicia por su propia mano y a su vez los delincuentes decidieron actuar sin temor a ser juzgados debido al apoyo que obtenían de los dirigentes de las zonas donde ellos actuaban. En esta parte se busca averiguar cuáles fueron las zonas donde más se presentaron denuncias por violencia política en el departamento de Santander entre 1930 a 1948, y cómo fue que se desarrolló la impunidad en los en las investigaciones realizadas por los juzgados.

6.1 TIPO DE DELITOS QUE SE PRESENTARON EN SANTANDER RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA POLITICA DURANTE EL PERIODO ENTRE 1930 Y 1948.

Según la información recopilada en los documentos del Archivo Histórico Regional, como se puede observar en la Tabla 5. La mayoría de las denuncias que se realizaron por hechos de violencia política fueron los homicidios, los cuales obtuvieron 138 denuncias lo que representan un 92% de las denuncias realizadas que se mantienen en preservadas en el archivo, de las cuales se presentaron siete en grado de tentativa y ciento treinta y uno como homicidios.

Esto nos permite observar la gravedad de estos hechos motivados por el odio que se tenían ambos bandos, donde se buscaba la aniquilación del contrario por medio de los distintas masacres o incluso riñas que tuvieron los miembros de los dos partidos tradicionales, o también entre miembros del mismo partido, como se pudo observar en el Partido Liberal, donde los ataques ya no eran por bandera política, sino por intereses clientelistas o disputas entre las dos corrientes ideológicas que existían en dicho partido.

Tabla 7

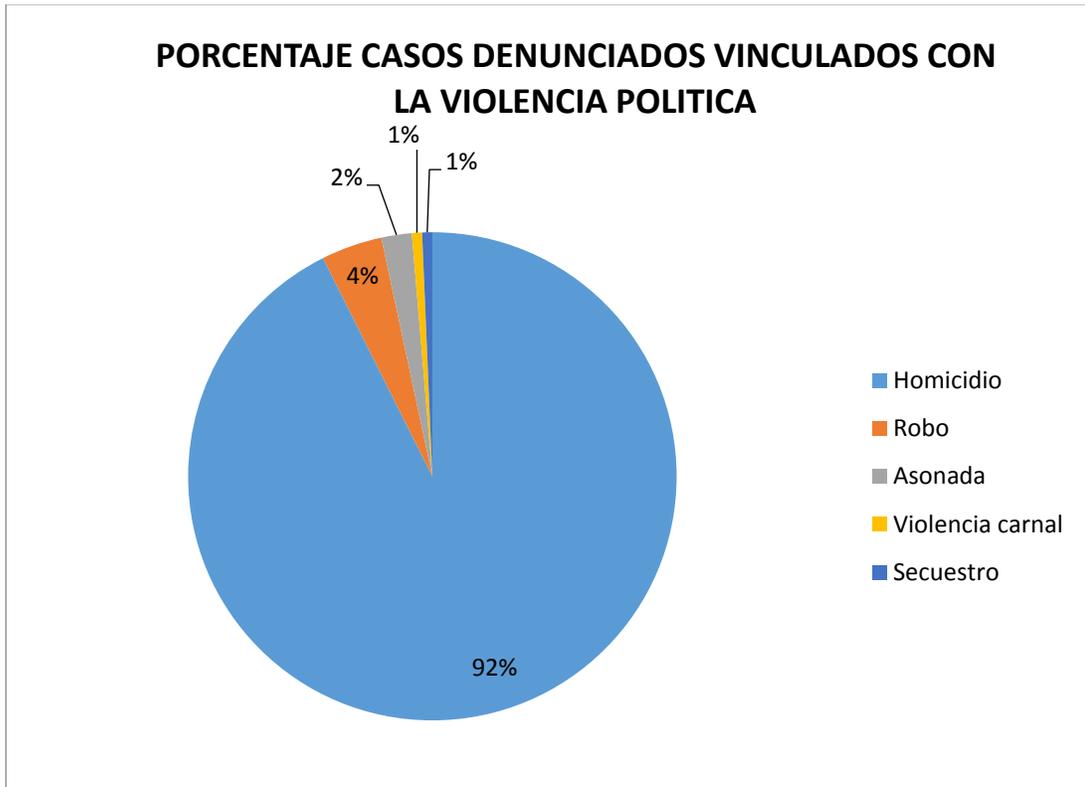


Según la documentación recopilada hasta el momento en el Archivo Histórico Regional de la UIS, podemos observar, que en el total de casos se reporta de la muerte de 154 personas asesinadas en el departamento de Santander. Esto no quiere que sean el total de víctimas en los documentos, porque como se puede observar en la Masacre de Piedecuesta, se abrió una investigación por los asesinatos de José Sergio Vega, Nicolás Jerez, Reyes Suárez y Juan Suárez. El mismo documento nos dice que cuatro personas más fueron asesinadas ese mismo día entre ellas Pioquinto Barajas.

Como se puede observar en este caso (algo que no es exclusivo, sino que se presenta en varios casos registrados en los documentos con los que se trabajó en la fase práctica de investigación), es posible deducir que la cantidad de muertos registrados en las investigaciones judiciales, son inferiores a la verdadera cantidad de muertes que ocurrieron en los hechos que se investigaron. Esto es debido a que varios de los hechos de violencia política se realizaron más de una

investigación para poder esclarecerlos, es decir, en un hecho de violencia donde se presentaron varios delitos, cada delito puede tener su propia investigación.

Tabla 8



Un ejemplo claro de lo que se está mencionando se puede ver en el caso del 6 de abril en Guaca, donde por una pelea de gallos se provoca uno de los hechos más graves de violencia política en la provincia de García Rovira durante el periodo entre 1930 a 1948. Después de una discusión por una pelea de gallos, se produjo una balacera en el punto de Ortigal, donde fallecieron una gran cantidad de personas. En las investigaciones sobre esta masacre se abrieron dos expedientes. El primero donde se investiga el asesinato de Eduardo López, quien fue ultimado por cerca de veinte personas con disparos de revolver, después de caer al piso al

ser perseguido por este grupo²⁰². La segunda investigación relacionada con estos hechos fue el asesinato de Cayetano Monsalve por parte del agente de policía José Antonio Tamí, quien persiguió a Monsalve hacia su casa asesinando a los ocupantes de ella, para después terminar con la vida de Monsalve²⁰³.

Otra situación que se debe tener en cuenta es el deterioro y la pérdida de los documentos, por el Estado de abandono en que se encontraban antes de ser enviados al Archivo Histórico Regional de la UIS, como también el que algunos documentos fueron hurtados en plena investigación de los hechos ocurridos. Por lo tanto, no pudieron ser preservados para conocer lo que ocurrió en esos momentos y tener claro cuántas personas participaron y cuantas personas fueron atacadas, lastimadas o asesinadas por estos hechos de violencia.

Teniendo presente lo mencionado anteriormente, es necesario indicar que esta situación no impide sacar conclusiones, porque se considera que los documentos conservados marcan la tendencia de lo ocurrido y no su conteo exacto, lo cual escapa a nuestro interés. Los documentos del Archivo Histórico Regional tienen recopilada información de 154 asesinatos que fueron investigados por parte de la justicia para el periodo entre 1930 y 1948. Se investigó en 138 casos de homicidio, el asesinato de 154 personas de las cuales, el municipio de Guaca de la provincia de García Rovira, estuvo encabezando la lista de muertes con 28 asesinatos en 22 casos abiertos por homicidio, seguido del municipio de San Andrés, donde registramos 15 casos de homicidio en los cuales se investigó el asesinato de 26 personas.

Como se explicó cuando se habló sobre cómo se desarrolló la violencia política en el departamento de Santander, en los municipios de Guaca de mayoría liberal y

²⁰² JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 36. Número de Orden. 361. Número de Radicado. 1221. Fecha de Radicado. 24 – 11- 1931.

²⁰³ JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 40. Número de Orden. 402. Número de Radicado. 1337. Fecha de Radicado. 09 – 11- 1932

San Andrés de mayoría conservadora, debido a la cercanía de las dos poblaciones, se presentó el mayor enfrentamiento de la llamada Guerra Civil que estaba atravesando la provincia de García Rovira.

La comparación entre las dos poblaciones nos permite observar que el comportamiento de los hechos de violencia fue parecido en las dos poblaciones, lo cual se puede ver en las siguientes dos tablas donde recopilé denuncias por asesinatos vinculados a la violencia política en estos municipios.

En la comparación entre las denuncias de las dos poblaciones se puede observar que los asesinatos empezaron a presentarse a partir del año 1931, tras la instauración de la Policía Liberal en la provincia de García Rovira, cifra que escaló en 1932. Guiándonos por los datos recolectados en el Archivo Histórico Regional y los trabajos realizados por distintos investigadores, podemos deducir que este año fue donde el conflicto estuvo en su etapa más crítica.

Para el año 1933, empezaron a descender las denuncias por homicidios en los municipios de Guaca y San Andrés. Las cifras elevadas que registraron las dos poblaciones durante su conflicto, no se volverían a ver hasta después de 1948, guiándonos en los trabajos realizados otros investigadores. Sin embargo en Guaca, según en la información que está en el Archivo Histórico Regional, se siguieron reportando homicidios por violencia bipartidista hasta 1936 [véase tabla 3].

Si bien, como se ha dicho, en estos documentos no se encuentran registradas todas las muertes que ocurrieron en la lucha bipartidista entre las poblaciones de San Andrés y Guaca, la información deja comprender la situación crítica que atravesaron estas dos poblaciones por culpa de la violencia, en relación con las demás poblaciones del departamento de Santander.

Al revisar la tendencia de estas poblaciones y comparándolas con las demás poblaciones del departamento, se puede entender el proceso que se desarrolló en estas dos poblaciones y se puede sustentar la tesis de varios investigadores sobre cómo estas dos poblaciones estaban atravesando por una guerra civil que afectaba al departamento, siendo estas poblaciones el punto más crítico. Esta guerra civil contó con la participación y complicidad de las autoridades locales; como se mencionó anteriormente, el alcalde de San Andrés estuvo involucrado en la caza de conservadores, para aumentar las muertes y la masacre.

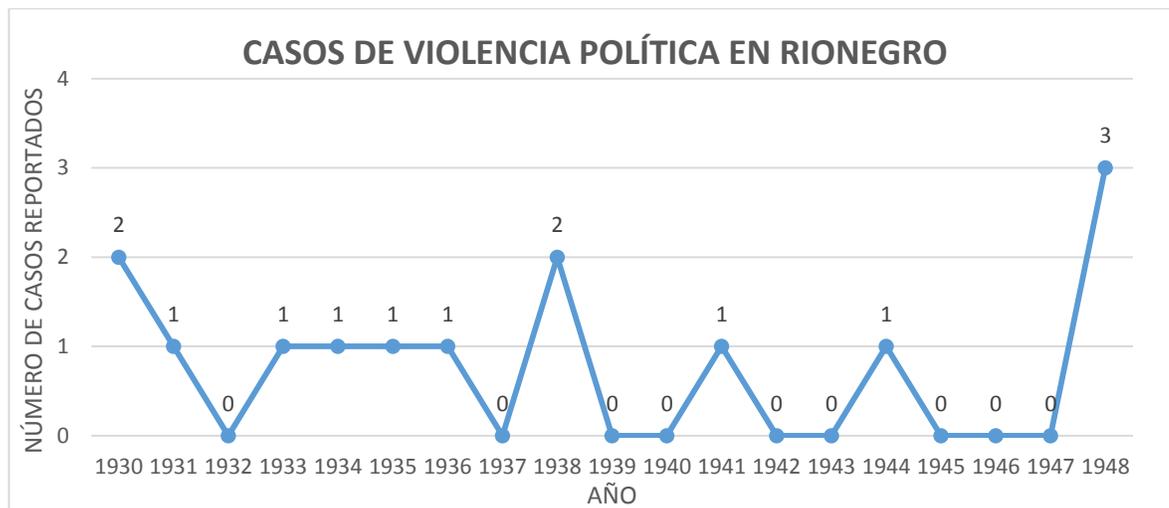
Sin embargo, a pesar de que en la mayoría de poblaciones de Santander que no hacen parte de la provincia de García Rovira, en los primeros años de la década de los 30 se no atravesó un conflicto de tan altas proporciones como el que se vivió allí, se puede observar un caso específico en el cual, si bien no se tuvo la intensidad del conflicto de San Andrés, Guaca o Umpalá, sí alcanzó se a tener un número de denuncias por homicidio, cerca al número de denuncias documentas en cada una de las tres poblaciones mencionadas anteriormente, estoy hablando de Rionegro.

En Rionegro la pacificación nunca fue completa, y se siguieron presentando hechos relacionados con la lucha bipartidista. Allí, los periodos donde no se presentaron hechos de violencia política, no superan los dos años. Lo que se puede observar en este municipio es que solo un año se llegó a sobrepasar la cifra de 3 denuncias por año y su pico más alto se presenta en épocas electorales en la década de los 30.

Con las poblaciones cuyas denuncias no superan el número de cuatro, no se puede sacar una conclusión definitiva sobre cómo fue la tendencia en la que se presentaron los hechos de violencia política durante el periodo entre 1930 y 1948, debido a la falta de evidencia para dar una conclusión definitiva. Pero lo que sí puede deducirse es que nos podría indicar como los asesinatos por violencia

política en esas poblaciones no fueron tan constantes en comparación con otras poblaciones del departamento, o simplemente, no ocurrieron

Tabla 9



Podemos sacar esta deducción si comparamos las denuncias presentadas entre la Provincia de Soto y García Rovira, en comparación con la Provincia de Mares, como se pudo ver cuando hablamos de Barrancabermeja. A continuación, se muestra la Tabla 10, donde se clasificarán los municipios donde hubo mayor cantidad de homicidios relacionados con la violencia política y los municipios que tuvieron mayor cantidad de denuncias.

Sobre las asonadas, primero se debe aclarar que solamente hay en el Archivo Histórico Regional, cuatro denuncias, que se presentaron en el departamento de Santander, en las poblaciones más grandes dónde estaba más tenso el ambiente por culpa de la violencia política. Estos municipios son Bucaramanga en mayo de 1937, Floridablanca con dos casos en diciembre de 1930 y mayo de 1946, y Málaga con un caso en diciembre en 1931.

Tabla 10

MUNICIPIOS CON MAYOR CANTIDAD DE HOMICIDIOS DENUNCIADOS POR VIOLENCIA POLITICA EN EL PERIODO ENTRE 1930 – 1948 SEGÚN INFORMACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL			
MUNICIPIO	NÚMERO DE MUERTOS POR MUNICIPIO	CASOS ABIERTOS POR HOMICIDIO	POR
GUACA	28	22	
SAN ANDRÉS	26	15	
UMPALÁ	26	11	
RIONEGRO	15	14	
MÁLAGA	14	10	
BUCARAMANGA	10	6	
PIEDECUESTA	7	8	
MATANZA	7	7	
CAPITANEJO	7	7	
MOLAGAVITA	7	4	
FLORIDABLANCA	3	5	
MACARAVITA	3	4	

154 Personas asesinadas reportadas

Sin embargo, hay que hacer la claridad que varios de los casos de asonada, a pesar que no se trataron como denuncia penal si son mencionados en los documentos. Esto se puede constatar con la masacre de ‘La Rayada’ en Umpalá. A pesar de que no hay ningún archivo de asonada sobre el acontecimiento, si se menciona en el expediente sobre la masacre el ataque a la sede de ‘El Deber’ y las viviendas de los conservadores de la ciudad de Bucaramanga, cómo muestra de indignación por parte de la población liberal por esta masacre.

Según la información de la Tabla 8, el robo fue el segundo delito que se presentó con mayor vinculación en los casos de violencia política. Esto se debió porque en los distintos ataques de los bandoleros y en las asonadas que se realizaron, el robo se usó como medio para provocar la expulsión de las personas que habitaban las viviendas que vivían en la región. El objetivo no solo era atacarlos para eliminarlos de la zona, sino también para evitar que las personas que sufrieron el ataque no tuvieran ningún motivo para quedarse, como por ejemplo el aferrarse a sus propiedades y bienes. Con el robo del ganado, bienes y quema de las casas, aseguraban que las víctimas se vieran forzadas a huir de sus propiedades.

El otro motivo por el cual se realizaba el robo era el aprovisionamiento de alimentos, herramientas de trabajo, animales de trabajo e incluso bebidas alcohólicas. Estos elementos eran robados en la mayoría de las ocasiones por los bandoleros, quienes al realizar sus ataques se apoderaban de estos bienes ya que les eran útiles para poder continuar con sus ataques o también para la alimentación o para el comercio, donde podían obtener alguna cantidad de dinero para poder sostener sus ataques.

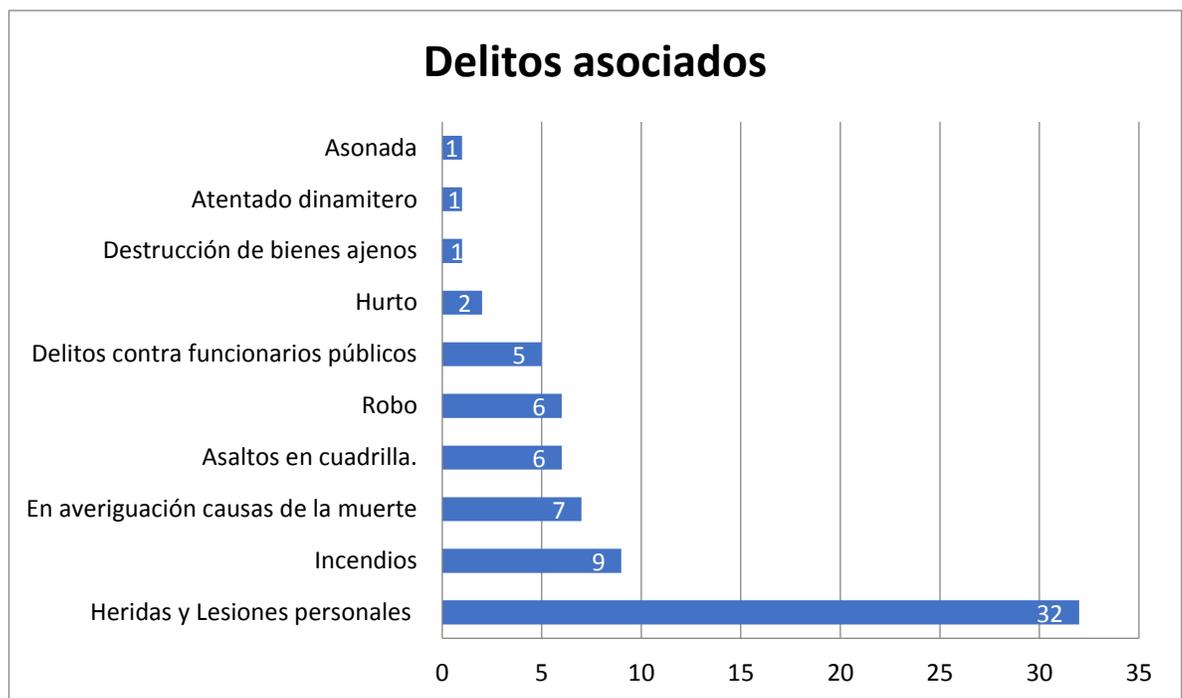
Los otros dos delitos que están registrados que fueron investigados por hechos de violencia política son la violencia carnal, es decir la violación y el secuestro. Hay que aclarar primero, que a pesar de haber solo un caso de violación denunciado en hechos de violencia política entre 1930 y 1948 en el Archivo Histórico Regional de la UIS, sería un completo error pensar que las violaciones²⁰⁴ no fueron recurrentes en los ataques realizados por los bandoleros. La violación era uno de

²⁰⁴ Al momento en que se trajeron los expedientes judiciales al Archivo Histórico Regional de la UIS, estos fueron organizados por delitos, quedando sin estudiar la serie *Fuerza Y Violencia*. La cual contiene como Fondo Acumulado desde la caja 1 hasta la caja 16 expedientes judiciales sobre violaciones cometidas contra mujeres en el periodo entre 1900 hasta 1959. Por lo tanto, esto impide investigar cuántos casos sobre violencia carnal se presentaron en la provincia de Soto y García Rovira relacionados con la violencia política entre 1930 a 1948.

los mayores temores que tenían las mujeres de la época, ante los repetidos hechos que se presentaron en los ataques realizados por los bandoleros²⁰⁵.

Los delitos asociados fueron los demás delitos que se cometieron durante el desarrollo de los hechos de violencia política y que fueron denunciados ante las autoridades. Estos delitos eran investigados por otros procesos penales que se encargarían de dar claridad sobre cómo se presentaron los hechos. Sin embargo, nos permiten comprender con mayor claridad estos acontecimientos.

Tabla 11

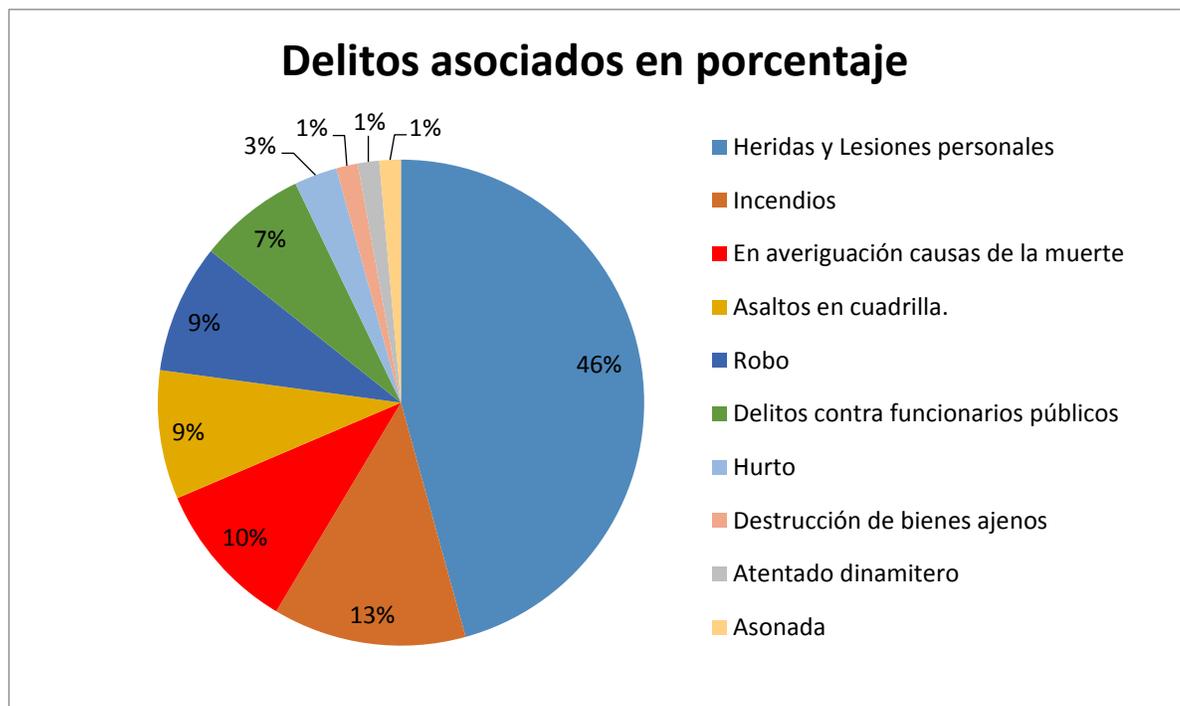


El mayor delito que se vincula a los hechos de violencia política son las heridas y agresiones con un total de treinta y dos casos asociados a estos delitos, representando un 46% del total de los casos trabajados. Hay que aclarar que la

²⁰⁵ PALACIOS. Marco. Op Cit., p.194.

mayoría de estos casos no están relacionados por ataques de bandoleros, sino más bien, a enfrentamientos o riñas entre las personas que vivían en la misma población, siendo la embriaguez, una de las principales causas para que se presentaran estas riñas.

Tabla 12



El segundo delito asociado con mayor frecuencia es el incendio, con nueve casos denunciados, representado el 13% de los casos. Esta modalidad era utilizada en los diversos ataques de los bandoleros, para obligar a las víctimas a abandonar sus propiedades, y para eliminar las evidencias de los ataques o incluso la existencia misma de las personas, al ser incinerados los cadáveres de las personas después de haber sido asesinadas.

Siguen en la lista el robo y el asalto en cuadrilla, con seis casos que representan un 9% de las denuncias. El enfrentamiento entre los funcionarios públicos y la población con siete casos denunciados, representa un 7%, y parece lógico que ocurriera ante el contexto que se estaba viviendo en la época por las disputas partidistas.

Sigue el hurto, con dos casos denunciados que representan el 3% de las denuncias y que ocurría cuando algunas personas al ver abandonadas las propiedades aprovechaban para apoderarse de los bienes allí dejados, ya fuese porque las personas atacadas habían abandonado el lugar o habían sido asesinadas. Con un caso denunciado se encuentran el atentado dinamitero y la destrucción de bienes ajenos, algo común en los ataques realizados por los bandoleros y las asonadas.

6.2 CAUSAS QUE PROVOCARON LA APARICIÓN DE LA IMPUNIDAD ENTRE 1930 Y 1946.

Fueron varias las causas que impulsaron la impunidad, en los distintos casos que se abrieron en relación con violencia política en el departamento de Santander entre los años entre 1930 y 1948. Sucedió por presiones de parte de delincuentes hacia los testigos y jueces, pasando por la complicidad de las autoridades judiciales, pero también por los límites de la legislación que no estaba preparada para atender los distintos delitos que se presentaron para afrontar las nuevas tipicidades de violencia.

En el campo judicial, la impunidad se empezó a gestar desde el desarrollo de los juicios. Los testigos fueron amenazados por los gamonales, quienes los obligaban a no denunciarlos en sus testimonios y declarar a favor de ellos o de los bandoleros a los que ellos estaban apoyando. Esto se puede ver en el asesinato

de Gumersindo Flores, hecho denunciado por José Panqueva, ambos conservadores, quienes fueron atacados con armas de fuego por parte de los hermanos José del Carmen Suárez y Misael Suárez, ambos liberales. Según la investigación, los cuatro involucrados eran amigos, pero tras entrar en una discusión por cuestiones políticas, esta escaló la disputa hasta pasar de los insultos a las agresiones con armas. José Panqueva fue herido al recibir un disparo en cada una de sus piernas. Panqueva en su testimonio aclara cómo fueron las presiones que tuvo en su contra para testificar a favor de los gamonales de la zona:

"Aquí sí puedo declarar con libertad. En Enciso me amedrentaron para que declarara lo que ellos deseaban, y yo porque no me acabaran de matar tuve que darles gusto. Yo fui tendido en un zaguán le oí a un policía Mogollón, le dijo a otros policías que están ahí que porque no me acabaron de matar, para la cual empleo estas palabras: "y ese otro vergajo que está ahí ¿por qué no lo acaban de matar? Yo estaba acostado ahí en el zaguán, junto al cadáver de Gumersindo Flórez, cuando el policía dijo estas palabras, pero no contesté nada porque creía que sí algo decía de verdad me acaban de matar. Al preguntarle el juez quienes lo amedrantaron en Enciso para que te declara en determinado sentido, contestó: ahí me amedrentó señor Don Pedro Álvarez, que es de Molagavita, que estaba ahí en Enciso, pero no es de Enciso. También me amedrentaron José María Vargas, Alfredo Hernández, Marcos Coronado. Ahí los gamonales (palabra textual). El mismo alcalde me indicaba Cómo debía de decir todo eso y yo todo asustado tuve que darles gusto, contra mi voluntad y no pude declarar como habían pasado las cosas²⁰⁶.

Otro caso donde se puede observar este tipo de situación, es en el asesinato de Solón Pavón. Cristina Rendón viuda de Solón Pavón, señaló a un grupo de personas como las encargadas de dar muerte de su esposo en hechos ocurridos el 29 de marzo de 1932, en el sector la Loma de Joaquín, en la fracción de Cámara, en el municipio de Guaca, realizando la denuncia el mismo día de los hechos. Sin embargo, después de ratificar su declaración sobre los hechos del 16 de abril de ese mismo año, el 26 de septiembre de 1932 la señora Rendón entra

²⁰⁶ JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Número de Caja 14. Número de Orden. 119. Número de Radicado. 1296. Fecha de Radicado. 09-06-1932.

en contradicciones y niega la responsabilidad de los primeros acusados y señala a otras personas como las responsables de la muerte de su esposo, sin aclarar quienes eran los nuevos acusados al no poder reconocerlos. El giro en el testimonio, provoca que las declaraciones de Cristina Rendón no sean tomadas en cuenta por el juez por estar en contradicción. Un rasgo común que tenían los asesinos de Solón Pavón era que vestían de blanco con una ruana y un sombrero negro²⁰⁷. Este tipo de vestimenta era usada por los bandoleros conservadores durante sus ataques, María Victoria Uribe Alarcón en su libro *Antropología de la inhumanidad: un ensayo interpretativo del terror en Colombia*, describe como era la vestimenta de los bandoleros de la época.

Con el fin de realizar las masacres y los asesinatos colectivos, la mayoría de cuadrillas liberales llevaban prendas de uso privativo de las fuerza militares. Los conservadores en cambio, actuaban vestidos de paisano y protegían su identidad detrás de una ruana y un sombrero de alón. En muy pocas veces ocasiones los bandoleros utilizaron mascararas para proteger sus rostros²⁰⁸.

En enero de 1935 casi tres años después de cometido el homicidio se presentaron a declarar los señores Emilio Flórez y Felipe Flórez en virtud del llamamiento de los dos hijos de Solón Pavón. Los testigos dieron su declaración y dijeron haber presenciado cuando los tres llamados a juicio, Luis Jaimes Jerez, Severo Torre y Félix Tarazona, fueron los asesinos de Pavón, señalando a los tres acusados como los responsables de dispararle a Pavón y matarlo. Sin embargo, no se pudo dictar una condena, debido a que los testimonios que se tomaron no pudieron aclarar quién fue el asesino de Pavón.

Como se puede observar, los testimonios de Epifanía de Torra y Miguel Hernández señalan que Solón Pavón fue asesinado por dos personas, mientras que en el testimonio de Jacinto Torra señalan que el responsable del asesinato de

²⁰⁷ JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Número de Caja 15. Número de Orden. 124. Número de Radicado. 1418. Fecha de Radicado. 22-02-1933.

²⁰⁸ URIBE ALARCÓN, María Victoria. *Antropología de la Inhumanidad: Un Ensayo Interpretativo del Terror en Colombia.*, p.51.

Solón Pavón fue una sola persona. Sin embargo, en algo coinciden los testimonios, es la presencia en la escena del crimen de Félix Tarazona. Por la contradicción de estos testimonios, y porque que en el testimonio de Emilio Flórez, quien según el informe del expediente judicial, dejó una sensación de inseguridad en el ánimo de quienes lo oyeron al momento de dar su declaración, no se pudo confiar de su declaración²⁰⁹.

En ambos casos se puede observar como Cristina Rendón y José Panqueva cambiaron sus testimonios durante el transcurso de la investigación, lo que nos permite ver las presiones realizadas por los gamonales hacia los testigos. Si bien, en el caso de Cristina Rendón, ella no aclara en sus declaraciones que hubiese sido amenazada, si se puede observar que tuvo algún motivo para cambiar su versión sobre cómo ocurrieron los hechos, para luego ratificar su denuncia 3 años después con la aparición de Emilio y Felipe Flórez, por lo que se puede deducir que alguien la forzó a mentir²¹⁰.

Aparte de atacar a los posibles testigos para que no declararan en contra de los implicados por los hechos de violencia política, también se trajeron testigos falsos que provocarían que las investigaciones no pudieran continuar, debido a que no se podía conocer quien estaba mintiendo en el grupo de testigos por lo que no se podía constatar la veracidad de los testimonios. Como se puede ver en el asesinato de Bernardo Blanco en Macaravita, donde se trajeron testigos falsos para defender la coartada de Virgilio Largo y poder eximirlo de su responsabilidad en el asesinato de Blanco, con el objetivo de desvirtuar declaraciones de los testigos legítimos quienes señalaron a Largo como uno de los autores intelectuales del asesinato de Bernardo Blanco.

²⁰⁹ JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Número de Caja 15. Número de Orden. 125. Número de Radicado. 1418. Fecha de Radicado. 22-02-1933.

²¹⁰ *Ibíd.*

Por último, se puede explicar que la presión realizada sobre los testigos, era una de las principales causas para que se presentara la impunidad en las investigaciones por delitos vinculados a la violencia política, principalmente en los homicidios que ocurrían, en gran parte, en lugares aislados, donde solo estaban presentes los victimarios, las víctimas y algunas pocas personas que estaban cerca del lugar de los hechos, lo que permitía poder controlarlos al momento en que ellos decidieran dar sus declaraciones sobre cómo ocurrieron los homicidios. Esto lo diferenciaba de las asonadas las cuales ocurrían en lugares donde había una gran cantidad de población, siendo mucho más difícil contralar los testimonios de las personas que presenciaron los hechos.

Pero la manipulación de testigos no era la única forma que creaba la impunidad. Varios jueces con sus sentencias apoyaban a delincuentes que sentían afines a su línea política, para de esta manera evitar que fueran condenados por los delitos que cometieron. Esto se puede ver el asesinato de Marcos A. Zea, donde uno de los testimonios era de un menor de edad; el concepto del juez fue el siguiente:

“Se le recibió la indagatoria a Luis Roberto Jaimes, quien dice tener 17 años, y él contó las cosas: En la noche del 25 al 26 de noviembre se vino del punto de La Resina, de la fracción de Suaque, en compañía de Rogelio Flórez, Rogelio Pabón, Joaquín Jaimes, y Andrés Martínez, yendo hacia el punto de Cupagá; de allí salieron como a las doce de la noche; que en las horas de la madrugada se encontraron con una comisión de la Policía; que Rogelio Flórez a quién habían disparado sobre esta, con una carabina; el mismo Flórez era quién le había dado muerte al agente Zea, Pues Rogelio Flórez así lo había contado unos quince días después, en la fracción de Cupagá”²¹¹.

La declaración de Luis Roberto Jaimes fue rechazada por ser menor de edad; sin embargo, según el Artículo 531 del Código Judicial Nacional de 1872, las declaraciones de Luis Roberto Jaimes cumplían con el rango de edad al tener 17 años cuando el limitante de la edad era para menores de 14 años. Cito el artículo:

²¹¹ JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Número de Caja 17. Número de Orden. 139. Número de Radicado. 1529. Fecha de Radicado. 10 – 10- 1933.

“Art. 531. Presúmase falta de conocimiento: 1. En el loco, el imbécil y el ebrio mientras lo estén; 2. en el que por cualquier otro motivo esté fuera de razón al tiempo de declarar; 3. en el menor de catorce años; pero el que les haya cumplido puede declarar aun sobre los hechos ocurridos antes, si manifiesta recordarlos bien. La declaración del menor de catorce años y mayor de diez, puede servir para formar una conjetura que será más o menos grave, según el desarrollo de las facultades intelectuales del declarante”²¹².

Esto deja entrever que el juez se equivocó en su sentencia o existió algún tipo irregularidad para que el testimonio de Luis Alberto Jaimes no fuese tenido en cuenta al momento de acusar a Rogelio Jaimes como el hombre responsable de causar la muerte de Marcos A. Zea. En su lugar, fue acusado Antonio Delgado, a quien se le responsabilizó de asesinar a Zea mediante el disparo de un revolver basándose en el testimonio de Joaquín Jaimes.

La denuncia sobre las actuaciones del juez, salieron en los periódicos, donde se denunció al Juzgado Segundo del Circuito de San Andrés. El periódico *El Tiempo*, hizo la denuncia de cómo delincuentes fueron liberados por fallas tendenciosos de este juzgado: “[...] igualmente comunicando en San Andrés, las actitudes arbitrarias del juez del Segundo Circuito que ha puesto en libertad a individuos sindicados de graves delitos”²¹³.

Estas fallas se presentaron en el juicio del ataque por parte de bandoleros en el sector del Hato, en el municipio de San Andrés, cuyo objetivo era “corregir a quienes se voltearon” y donde fueron asesinados tres hombres y violadas varias mujeres y se robaron gran cantidad de bienes, siendo Alejandro Bermúdez,

²¹² CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Código Judicial Nacional de los Estados Unidos de Colombia, Bogotá. 1972. BIBLIOTECA DIGITAL HISPÁNICA, BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000124694&page=1>

²¹³EL TIEMPO, El Desarme y la Pacificación de García Rovira y la Asamblea. 22 Marzo, 1932. S.4 C.5 Bogotá. D.C Disponible en: <https://news.google.com/newspapers?nid=1706&dat=19330322&id=kYAcAAAAIBAJ&sjid=pVAEAAAIIBAJ&pg=7158,5312532&hl=es>

condenado. La investigación solo se pudo comprobar el asesinato de Emilio Jaimes quien después de ser amarrado recibió un disparo en la cabeza por Alejandro Bermúdez y luego fue golpeado con la bayoneta del fusil hasta terminar de matarlo. Celiano Bermúdez, hermano de Alejandro Bermúdez, también sería condenado por el homicidio de Isidoro Jaimes. Ambas condenas se apoyaron en los testimonios de varios habitantes de la zona, quienes confirmaron los delitos cometidos por los hermanos Bermúdez, lo que daba suficiente solidez para que se dictara la condena.

Sin embargo, Quiterio Rojas fue dejado en libertad; la contradicción que se tomó en esta sentencia fue justificada debido a que la denuncia realizada por la hija de Emilio Jaimes se realizó meses después del ataque, por lo cual para el Juzgado podría ser más un ataque de la hija de Rojas que un testimonio válido y, por lo tanto, no tendría validez jurídica. Sin embargo, la sentencia final muestra una grandísima contradicción al reconocer que Rojas sí estuvo presente en el momento que ocurrieron los hechos. Como se puede observar, un peligroso criminal fue dejado en libertad por complacencia del juzgado segundo del circuito de San Andrés²¹⁴.

También hay que tener claro que varios jueces fueron amenazados y en caso de que no hicieran una sentencia a favor de los patrocinados por los gamonales, tenían alto riesgo de terminar siendo asesinados por los gamonales. Además, también se presentaron otras formas criminales para que se mantuviera la impunidad, como el robo de los expedientes judiciales, lo que obligaba a que los investigados o capturados que fueron enjuiciados tuvieran que ser dejados en libertad al no existir una investigación en contra de ellos, cómo se puede observar en el caso de la Masacre de Piedecuesta.

²¹⁴ JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Número de Caja 19. Número de Orden. 155. Número de Radicado. 1701. Fecha de Radicado. 23 – 11- 1934.

El Código Judicial Nacional de 1872 que rigió hasta 1938, provocó que se presentara el rechazo de testimonios importantes. Como se puede ver en el caso de la Masacre de La Rayada, donde la ley inhabilitó el testimonio de las esposas que fueron testigos de los asesinatos de los miembros de su familia; como se puede ver en la Masacre de La Rayada, esta decisión se basó en el siguiente Artículo:

“Art. 533. No puede ser testigo por falta de imparcialidad: 1.º descendiente en favor de su ascendiente, ni viceversa, salvo en causas de edad o parentesco; 2.º la mujer por su marido, ni éste por aquella, ni un hermano por otro mientras vivan bajo la patria potestad; 3.º el que es parte en la causa y sus sirvientes; 4.º el enemigo capital; 5.º el apoderado, defensor o patrono por su parte o cliente; 6.º el tutor o curador por su pupilo o menor, ni éstos por su tutor o curador; 7.º el que vendió una cosa, en pleito sobre la misma cosa y en favor del comprador; y 8.º el compañero, condueño o comunero, en pleito sobre la cosa o negocio común”²¹⁵.

Con este ejemplo se puede observar cómo los Códigos Penales que existieron en la época, también tuvieron su cuota de responsabilidad para que se presentara la impunidad. En el caso del Código Penal de 1890, se puede observar la dificultad de juzgar los homicidios cuando eran realizados en grupo y no se pudo identificar al responsable de dar muerte a la víctima. Ningún Artículo del Código Penal de 1890, ni el Código de Procedimiento Penal de 1872, menciona alguna manera para poder afrontar una situación como esta. Esto, como dice Eduardo Umaña en el libro *La Violencia en Colombia*, fue debido a que estos Códigos Penales del siglo XIX fueron traídos de Europa²¹⁶ con el deseo de copiar la estructura de estos modelos²¹⁷. Sin embargo, no se tuvieron en cuenta las condiciones de vida, políticas, sociológicas y económicas que estaba atravesando el país²¹⁸, por lo cual este Código sería obsoleto para enfrentar la situación de guerra civil que enfrentó

²¹⁵ CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Código Judicial Nacional de los Estados Unidos de Colombia, Bogotá. 1972. BIBLIOTECA DIGITAL HISPÁNICA, BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000124694&page=1>

²¹⁶ El Código Penal de 1890 estaba inspirado en el Código Penal italiano de 1890.

²¹⁷ GUZMÁN CAMPOS. FALS BORDA. UMAÑA LUNA. Op. Cit., p. 332

²¹⁸ *Ibid.*, p.328.

el departamento de Santander en el periodo en el cual estuvo vigente, es decir desde el año 1930 hasta el de 1936.

Esto se puede observar en cada uno de los casos de este periodo donde se presentó esta coyuntura; se pueden citar, por ejemplo, los homicidios de Solón Pavón donde no se pudieron condenar a los responsables de su asesinato y también en la Masacre de La Rayada, a pesar de haber sido capturados los acusados, quedaron libres al no tener pruebas suficientes para acusarlos del asesinato, al ser anulado el testimonio de las esposas debido a la interpretación dada a la legislación representada en el Código Judicial Nacional; otro tanto ocurrió en el asesinato de Eduardo López en Guaca el 6 de abril de 1932. En ninguno de estos casos hubo sentencia condenatoria por las muertes ocurridas, lo que provocó la impunidad.

En el Código Penal de 1936, para poder enfrentar la problemática de ataques realizados por grupos, cambió el concepto tradicional de *individuo frente a la sociedad por responsabilidad en grupos, en mutua ofensa*, tomando como base la figura de asociación para delinquir²¹⁹, El Artículo 209 del Código Penal de 1936 en referencia el delito de “Asociación para delinquir” decía lo siguiente:

“El que haga parte de una asociación o banda de tres o más personas, organizada con el propósito permanente de cometer delitos, mediante el común acuerdo y recíproca ayuda de los asociados, está sujeto por ese solo hecho a la pena de uno a tres años de prisión, sin perjuicio de la pena que le corresponda por los delitos que cometa”²²⁰.

El Artículo 386 del Código Penal de 1936 en referencia el delito de “Consecuencia de Complicidad” decía lo siguiente:

²¹⁹ *Ibíd.*, p.337

²²⁰ *Ibíd.*, p. 337

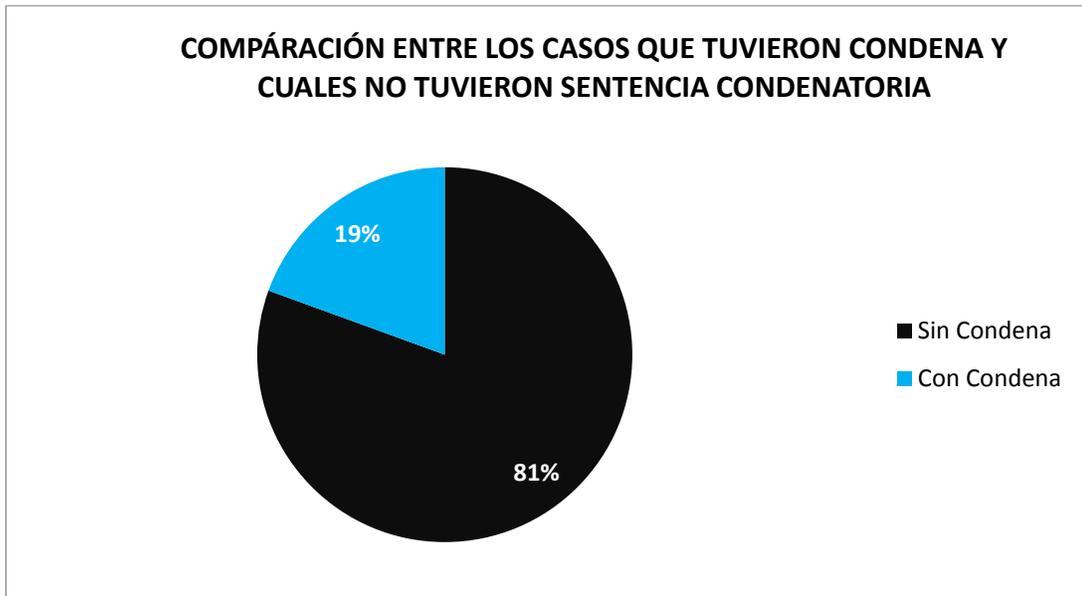
“En los casos en que varias personas tomen parte en la comisión de un homicidio o lesión y no sea posible determinar su autor, quedan todas sometidas a la sanción establecida en el artículo correspondiente, disminuida de una sexta parte a la mitad”²²¹.

Según Umaña Luna, ninguno de los dos Artículos tuvo la capacidad plena, ya que el tipo de sociedades criminales a que se refería el Artículo primero no alcanzaba a englobar la criminalidad genérica. Además añade el autor, las organizaciones se hicieron a una escala tan general que si imaginativamente se planteara el completo juzgamiento se verían implicadas incluso las organizaciones regulares en su totalidad, las cuales no escaparían del proceso, ni tampoco las poblaciones de vastas regiones podrían eludir la acción de la Justicia. El segundo Artículo exigía que por lo menos se precisara el número de participantes en el homicidio o en el tipo de lesión.

Algo que, como se pudo ver en los casos estudiados, era difícil de determinar debido a las confusiones o precisiones que existían sobre los testigos al momento de declarar. Por lo tanto los dos Códigos Penales que existieron en el periodo entre 1930 y 1948 fueron incapaces para enfrentar con eficacia la situación de cuasi guerra civil que estaba viviendo el nororiente colombiano. A esto se sumaron las presiones realizadas por los gamonales para cambiar el rumbo de las investigaciones, que hicieron que, las sentencias condenatorias, estuvieran muy por debajo de las sentencias que quedaron sin condena, como se puede ver en la tabla 13.

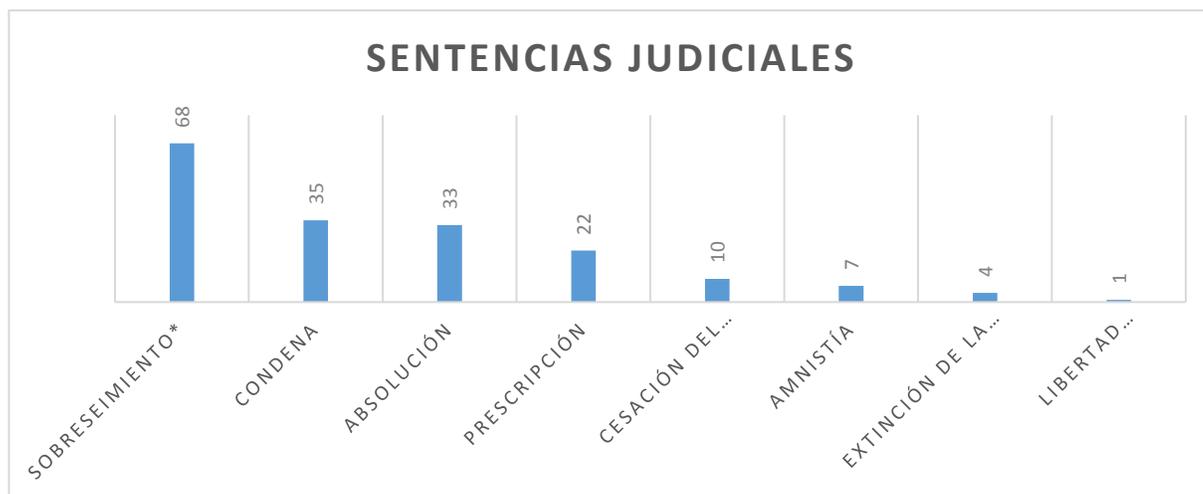
²²¹ *Ibíd.*, p. 339.

Tabla 13



Según la información que existe en el Archivo Histórico Regional, solamente un 19% de los casos tuvieron sentencia condenatoria y, como se pudo observar con los responsables de la Masacre de El Hato en el en el municipio de San Andrés, solo fueron condenados los hermanos Bermúdez como culpables, pero Quiterio Rojas, quien era otro de los bandoleros que estuvo presente esa noche y participó en los asesinatos y las violaciones a las mujeres, quedó en libertad

Tabla 14²²²



Según el inventario del Archivo Histórico Regional, la tendencia demuestra que el sobreseimiento²²³ fue la resolución judicial que más se presentó en las sentencias judiciales, según cómo podemos observar en la Tabla 14. El Código de Procedimiento Penal de 1938 definía que existía sobreseimiento en las investigaciones cuando:

“ARTÍCULO 436. El sobreseimiento será temporal: 1. Cuando no aparezca plenamente comprobado el cuerpo del delito, y 2. Cuando no exista contra el procesado la prueba suficiente para llamarlo a juicio.

ARTÍCULO 437. El sobreseimiento será definitivo: 1. Cuando aparezca que no se ha realizado el hecho que dio lugar a la investigación, o cuando ese hecho no sea constitutivo de delito; 2. Cuando esté claramente demostrada la inocencia del procesado, y; 3. Cuando resulte plenamente demostrado que el hecho se realizó en alguno; de los casos enumerados en los artículos 23 y 25 del Código Penal²²⁴.

²²² En los sobreseimientos, según la información encontrada en la documentación del fondo judicial, 44 de las 68 sentencias fueron sobreseimientos definitivos, mientras los 24 restantes fueron sobreseimientos temporales.

²²³ Acto por el cual un juzgado de instrucción, basándose en un motivo de derecho o en una insuficiencia de las pruebas, declara que no hay lugar a proseguir el procedimiento, es decir, a hacer que comparezca el inculpado ante una jurisdicción judicial. Citado vía: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/sobreseimiento/sobreseimiento.htm>

²²⁴ **Artículo 23.** *No hay lugar a responsabilidad cuando el hecho se comete:*

1° Por insuperable coacción ajena o en estado de sugestión hipnótica o patológica, siempre que el sugestionado no haya consentido anteriormente en cometerlo.

2° Con plena buena fe determinada por ignorancia invencible, o por error esencial de hecho o de derecho, no provenientes de negligencia.

ARTÍCULO 438. En el auto de sobreseimiento temporal se reabrirá la investigación, y se pasará el proceso o la copia de él, según el caso, a un funcionario de instrucción, si el mismo juez no quisiere continuarla. El sobreseimiento definitivo, una vez ejecutoriado, pone fin al proceso²²⁵.

Decir que todas las investigaciones penales que terminaron con sentencia de sobreseimiento están relacionadas con la impunidad, sería una irresponsabilidad, debido a que sí hay investigaciones donde no existieron pruebas contundentes para demostrar la culpabilidad del acusado o que él actuó en defensa propia para salvar su vida, algo que se presentó en varios de los hechos de violencia política. Pero sí se puede decir que la impunidad se basó en su mayor parte en el sobreseimiento de las acciones penales. Esto, debido a la negativa de varios jueces de aceptar los testimonios de las víctimas o pruebas otorgadas por la Fiscalía, además de las prácticas de varios de los acusados para dilatar la investigación hasta llegar a la prescripción de la acción penal. Algo parecido también se presentaría con los casos cuya sentencia terminó en absolución. Siguiendo la información que nos otorga la Tabla 14, donde la sentencia fue la condena, se podría deducir que el ejercicio de la justicia fue correcto al momento que los jueces dieron esta sentencia, si solo nos fijáramos exclusivamente en la Tabla 14 donde esta sentencia ocupa el segundo lugar, pero como se ve en la Tabla 13, la condena solo representó un 19% del total de las sentencias, es decir

3° Por ignorancia de que el hecho esté prohibido en la ley penal, siempre que aquélla dependa de fuerza mayor. Tal ignorancia no puede alegarse sino tratándose de contravenciones.

Artículo 25. *El hecho se justifica cuando se comete:*

1° Por disposición de la ley u orden obligatoria de autoridad competente.

2° Por la necesidad de defenderse o defender a otro de una violencia actual e injusta contra la persona, su honor o sus bienes y siempre que la defensa sea proporcionada a la agresión.

Se presume que se encuentra en el caso previsto en este numeral, el que durante la noche rechaza al que escala o fractura las cercas, paredes o entradas de su casa de habitación o de sus dependencias, cualquiera que sea el daño ocasionado al agresor, o el que encuentra un extraño dentro de su hogar, siempre que en este último caso haya resistencia.

3° Por la necesidad de salvarse así mismo o salvar a otro de un peligro grave o inminente contra la persona, no evitable de otra manera, que no se haya causado por obra propia y que no deba afrontarse por obligación profesional. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, LEY 95 de 1936, CODIGO PENAL DE 1936 Bogotá. D.C. 1936., p.7.

²²⁵ CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, LEY 94 DE 1938. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, Bogotá. D.C. 1938., p.20.

que un 81% de las sentencias judiciales terminaron sin hallar un culpable, lo que dejó la mayor parte de los casos en la impunidad.

La impunidad que se presentó en las investigaciones penales sería el aliciente para que se presentaran nuevos hechos de violencia política; el no impartir justicia provocaría que la violencia saliera del control de las autoridades, lo que les obligaría a tomar como medida jurídica una acción que legitimaría la impunidad: la amnistía.

6.3 LA IMPUNIDAD COMO FACTOR CREADOR DE VIOLENCIA.

La impunidad que se presentó en las investigaciones relacionadas con delitos involucrados con la violencia política que azotó el país, generó que se dieran nuevos hechos de violencia debido a la injusticia que se estaba presentando en los organismos judiciales, los cuales no estaban brindando la protección hacia los ciudadanos atacados y afectados por parte de los grupos delincuenciales que se identificaban con alguna bandera política.

Esto se puede observar empezando a referenciar los hechos ocurridos en La Rayada en el entonces municipio de Umpalá, dónde los conservadores que asesinaron a los liberales realizaron estos hechos motivados por la venganza. Según los testimonios de los habitantes de La Rayada, la masacre fue motivada por el asesinato del padre de Timoteo Jerez -uno de los líderes del grupo de bandoleros que realizó la masacre- quien fue asesinado por Elías Gamboa -uno de los occisos de esta masacre- y cuyo asesinato terminó impune²²⁶. La falta de justicia en este asesinato, hizo que los conservadores decidieran hacer justicia por sus propias manos, realizando la masacre.

²²⁶ JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Numero de Caja 41. Número de Orden. 412. Número de Radicado 1393. Fecha del Radicado. 29-11-1932.

La impunidad estaba presente en la cabeza de los habitantes: en su declaración el 29 de octubre de 1948, Octavio Flórez explica este hecho:

“[...] Los Ortiz participaron en el ataque de los días pasados le hicieron a mi hija Chela y a otras personas que estaban regresando de un bazar celebrado en la Concepción, y del cual ella resultó herida de un brazo; precisamente la impunidad amparada es lo que origen a que se repitan esta clase de atentados”²²⁷.

La libertad que se le otorgó a los bandoleros, género que en la provincia de García Rovira hubiera un camino que recorrido diariamente por gran cantidad de bandoleros que eran liberados y no eran juzgados por sus crímenes, a quienes se les permitía actuar en libertad para seguir cometiendo sus asesinatos. Guerrero lo explica de la siguiente forma:

“[...] El desarrollo de la guerra regional tenía muchas caras. El desdibujamiento de los mecanismos institucionales de regulación de los conflictos, especialmente representados en la función de los instrumentos judiciales de control por parte del Estado arrasando cualquier rastro de legitimidad de las diversas autoridades [...] Lo cierto es que el eje Soatá – Málaga se convirtió en un refugio de 1500 hombres, prófugos de la justicia, en muchos de los casos con la complicidad de todo tipos de funcionarios”²²⁸.

Con la violencia generada después del 9 de Abril, el sistema judicial entraría en crisis y los asesinatos desbordaban la capacidad del sistema judicial para enfrentar este problema, lo que llamaría Paul Oquist “*El derrumbe parcial del Estado*” impulsado por la quiebra de instituciones como el Congreso, la pérdida de legitimidad del Estado frente a la población, la contradicción en las Fuerzas Armadas, las cuales en vez de proteger a la población hacían parte de los ataques contra ella y la crisis en la justicia²²⁹, la cual no era capaz de ejercerse en las distintas regiones del país. Esto hizo que el gobierno de Rojas Pinilla para terminar

²²⁷ JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Numero de Caja 25. Número de Orden.221 Número de Radicado 4856. Fecha del Radicado. 30-03-1948.

²²⁸ GUERRERO., Op Cit., p. 174.

²²⁹ OQUIST., p.225-262

con los hechos de violencia, tomara como medida aplicar la amnistía a todos los delitos relacionados con violencia política.

Mediante el Decreto 2184 del 21 de agosto de 1953 se otorgó amnistía general a todos los miembros de las FF.AA procesados y condenados con anterioridad al 9 de Abril del 1948 por delitos relacionados con la violencia política que se presentó en el periodo. Esta medida fue creada para proteger a los miembros de las FF.AA. partícipes del golpe a López Pumarejo²³⁰. Los Decretos 1823 y 2062 de 1954 se otorgaron amnistía a todos los delitos políticos que se presentaron antes del 1 de enero del año de su expedición, pero esta medida no cobijó a los miembros de las FF.AA que se rebelaron contra la institucionalidad²³¹.

Al no poderse decidir este conflicto en uno de los dos bandos, las amnistías entran como medio para dar solución al problema; así lo explica María Victoria Uribe en el siguiente párrafo:

“Las guerras civiles terminaron en pactos horizontales y sólo una de ellas fue ganada por los rebeldes. Su final -así como el de La Violencia- fue sellado en forma ritual con amnistías que pretendían definir el statu quo de los rebeldes derrotados. Estos, al cabo del tiempo, siempre morirían asesinados. La amnistía o ley de olvido ha sido según Sánchez un recurso extremo de cuán echado mano varios gobiernos cuando las condiciones de polarización han llegado un punto de equilibrio catastrófico. Es decir cuando las élites han sido incapaces de definir la guerra a su favor²³².

Lo único que se obtuvo fue una guerra mal finalizada, que dejaría consecuencias para los años posteriores ya que la amnistía, la traición de las élites a las guerrillas liberales, y la impunidad de todos estos casos presentados, serían la semilla para la creación del conflicto armado que empezaría desde la década de los 60.

²³⁰ GUZMÁN CAMPOS. FALS BORDA. UMAÑA LUNA. Op. Cit., p.337

²³¹ *Ibíd.*, p.339

²³² URIBE ALARCÓN, Op. Cit., p. 25 – 26.

7. ¿POR QUÉ OCURRIERON LOS DELITOS DE VIOLENCIA POLÍTICA?

Los motivos que impulsaron a que se presentaran los delitos relacionados con la violencia política van desde influencia externa de los líderes de los partidos políticos, odios que quedaron por malos acuerdos de paz, hasta intereses económicos que impulsaron a que se presentaran estos delitos que condujeron a que el departamento de Santander y el nororiente colombiano, durante el periodo entre 1930 y 1932, cayeran en un conflicto armado provocado por los cambios políticos que se desataron con la llegada de los liberales al poder.

Para el historiador Christian Gerlach, la disputa entre elites por el liderazgo económico y político, en su proceso de amasar sus riquezas, condujeron por medio de la violencia directa, al empobrecimiento y el hambre de otros. Este tipo de violencia rara vez fue de tipo unilateral; pero en lo que concernía a los responsables de la mayor destrucción, sí conservaron el dominio político; los nuevos grupos que surgían quedaban generalmente bajo el control de las elites, que lograban imponerse en el poder nacional. Estos grupos a menudo atacaban con violencia a los civiles²³³.

Este análisis de Gerlach, coincide perfectamente con lo ocurrido en Colombia, no solamente en la década de los 30, sino desde el periodo cuando se desató la violencia partidista, hasta inicios de la década de los años 60, donde las disputas por el poder por los dos principales partidos políticos generaron hechos de violencia en todo el país, los cuales se originaban en principio por las disputas de las elites para mejorar su posición política y económica. Esto condujo al enfrentamiento entre las personas que se sentían vinculadas a uno de los dos

²³³ GERLACH. Christian. Sociedades Extremadamente Violentas. La Violencia En Masa en el Mundo Del Siglo XX., p.368

partidos políticos tradicionales; sin embargo, sería un error pensar que las personas que hacían parte de los grupos de ataque fuesen simples marionetas de las élites.

“A pesar de todo, mi hincapié en las élites que no pretende plantear teorías de la manipulación que atribuyen a gente ordinaria el papel de simples marionetas en manos de más poderosos titiriteros. Tal interpretación pasaría por alto el papel activo de gente común que sólo parece carecer de influencia. Por otra parte, una interpretación de la violencia en masa basada en un levantamiento de los pobres sería engañosa o, en el mejor de los casos, simplista. Antes bien, parece que los procesos redistributivos que desencadena la violencia o son exacerbadas por ella, o ambas cosas, también afectan a los miembros no privilegiados de la sociedad, acicateándolos a luchar por la supervivencia, por un nuevo hogar, empleo o tierras, o a buscar sus propias ventajas en menor escala, todo lo cual pudo conducir a la participación masiva en la violencia²³⁴”.

Los distintos ataques realizados por los grupos de bandoleros y las asonadas producidas en las ciudades, dejaron ver que los ataques realizados hacia la población contraria no estaban vinculados exclusivamente a la lucha bipartidista. También se pudo observar que mediante los robos, la quema de viviendas, los asesinatos y la expulsión de las personas de sus propiedades, se beneficiaban económicamente los atacantes mediante la apropiación de las propiedades de las personas que fueron víctimas de estos ataques al perder sus bienes y que inclusive se vieron obligadas a salir huyendo de sus lugares de origen, lo que facilitaba a estos al grupo de atacantes apoderarse de la tierra que se dejaba abandonada. Sin embargo, tomar el factor económico como único factor que influenció que las poblaciones de liberales y conservadores se agredieran sería un error. También hay antecedentes históricos y sociológicos que motivaron que las personas entraran en conflicto entre ellas a pesar de estar años conviviendo juntas en la misma zona.

María Victoria Uribe citando al sociólogo alemán Georg Simmel, menciona que la observación de determinadas antipatías, pugnas e intrigas podrían conducir a

²³⁴ *Ibíd.*, p.372

crear una enemistad, creciendo el antagonismo no entre personas extrañas, sino entre personas que compartían rasgos culturales y se conocían entre sí. Para Uribe, este análisis permite entender el comportamiento de los liberales y los conservadores en las distintas regiones de Colombia durante el periodo de los enfrentamientos partidistas. En dicha relación pesan más los rumores, las antipatías, las pugnas y las intrigas, es decir, las diferencias momentáneas, que la familiaridad, aspectos comunes y rasgos culturales de identidad²³⁵.

Si bien tanto conservadores como liberales eran católicos, había ideas que motivaban a la diferencia entre los integrantes de los dos partidos políticos. Los conservadores se sentían muy vinculados con el color azul y para ellos el color azul representaba el color de la Virgen de la Inmaculada Concepción, el color del Partido Conservador, del cielo y uno de los colores de la bandera nacional. En cambio los liberales no asociaban la simbología política con la parte religiosa. Los conservadores veían a los liberales como revolucionarios y ateos²³⁶. Este tipo de ideas se acentuaban debido a los mensajes de radio que daba Laureano Gómez donde atacaba a los liberales y comparaba al Partido Liberal con el basilisco²³⁷: *“Nuestro basilisco camina con pies de confusión y de inseguridad, con piernas de atropello y de violencia, con un enorme estomago oligárquico, con pecho de ira, con brazos masónicos y con una pequeña, diminuta cabeza comunista, pero es cabeza”*²³⁸.

Este tipo de mensajes emitidos por Laureano Gómez incrementaría el odio de la población conservadora contra la población liberal, con la cual convivía en los

²³⁵ URIBE ALARCÓN. Op. Cit P.33

²³⁶ *Ibid.*, p.61

²³⁷ El basilisco (del latín *basiliscus*, y éste del griego *βασιλίσκος basilískos*: «pequeño rey») era un ser mitológico creado por la mitología griega que se describía como una pequeña serpiente cargada de veneno letal y que podía matar con la simple mirada, que consideraban el rey de las serpientes. Posteriormente se lo ha representado de diversas maneras siempre con características reptilianas. WIKIPEDIA Citado vía:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Basilisco_\(criatura_mitol%C3%B3gica\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Basilisco_(criatura_mitol%C3%B3gica))

²³⁸ URIBE ALARCÓN. Op. Cit., p.30.

mismos espacios, a lo cual hay que sumar que los conservadores y los liberales tenían territorios vetados en los cuales ningún miembro de alineación política contraria podía ingresar porque se agravaba la situación. La intolerancia que existía entre ambos grupos se veía en el muerte de Pedro Elías Grimaldos, adolescente de 17 años asesinado por impactos de bala con armas de pequeño calibre provenientes de un grupo de personas que lo atacaron; la causa de la muerte fue un impacto de bala en el ventrículo derecho del corazón, dejando su cadáver abandonado en el camino.

Guillermo Grimaldos Archila, padre de la víctima acusa a Fernando Ramírez, Marco Ramírez, Juan Agustín León y Heliodoro Anaya Jaimes (acusado anteriormente por testigos, de perseguir a liberales del municipio de Molagavita) de ser los responsables del asesinato de su hijo. Además también denuncia a María del Rosario León por el robo de un revolver y 52 pesos que tenía Pedro Elías Grimaldos en su posesión al momento de ser asesinado. Según los testigos, Fernando Ramírez y Hernando Anaya atacaron con piedras a Pedro Grimaldos gritando, *“de aquí se entra, pero no se sale”*, mientras María del Rosario León alentaba a los atacantes.

María Elvira Fita de 14 años, dijo en su testimonio que vio venir hacia su casa a Pedro Grimaldos en esos momentos con un costal en su hombro que estaba lleno de frutas y un revolver, el cual utilizó para defenderse al momento que huía de la persecución por parte de Fernando Ramírez, Marco Ramírez, Juan Agustín León y Heliodoro Anaya Jaimes. Al llegar a su casa, dejó el costal y se escondió en la cocina diciéndole a María que se quedara callada. Al llegar los perseguidores Fernando Ramírez y Marcos Ramírez, le preguntaron dónde estaba Pedro Grimaldos, a lo que ella respondió que no sabía nada. Ellos no le creyeron y siguieron buscando en la casa. María Elvira Fita se retiró del lugar y a la distancia escuchó tres disparos.

Hay contradicción en cómo ocurrieron los hechos por parte de los testigos al mencionar las personas que ingresaron a la casa para asesinar a Pedro Grimaldos. Según un testimonio el enfrentamiento surgió cuando Grimaldos insultó a Anaya llamándolo “*godo arrastrado*” lo que provocó que Anaya respondieran los insultos hasta que las cosas pasaron a las agresiones. Por casación ante la Corte Suprema de Justicia, se exoneró a Marco Ramírez después de haber sido condenado a 10 años de prisión como responsable del asesinato, debido a que no se pudo individualizar a Ramírez como el responsable del homicidio, al no existir pruebas suficientes como para señalarlo como el responsable de la muerte de Pedro Grimaldos. Si bien hizo parte del grupo de personas que ingresaron a la cocina al momento del asesinato de Grimaldos, no hay forma de decir que Ramírez fue quien lo asesinó y de esta manera, quedó en libertad²³⁹.

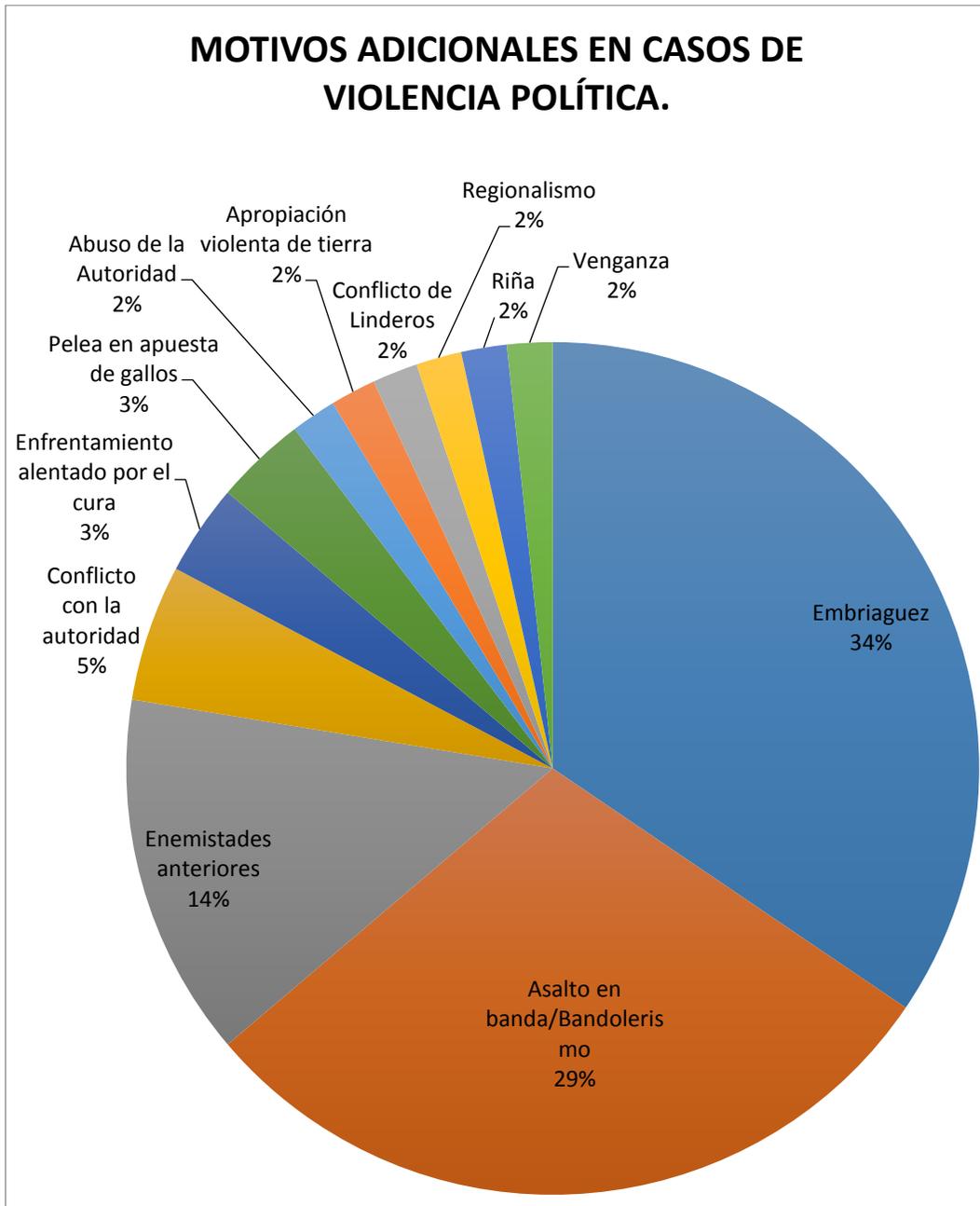
Para 1940 la población colombiana era prácticamente rural, donde sus reuniones se realizaban los fines de semana en las plazas principales de los pueblos para comercializar los productos que producían en sus tierras; iban a las mismas escuelas y compartían los mismos espacios de recreación. Sin embargo, la relación entre ambos grupos era distante, algo muy grave dice María Victoria Uribe, si se observa que todos los campesinos hacían parte del mismo estrato social²⁴⁰. Los problemas estructurales y actitudinales que venían desde el siglo XIX, impidieron en la primera mitad del siglo XX, que la mayoría de los ciudadanos pudieran participar en la transición social hacia la modernidad. Por eso la modernización en Colombia fue un hecho más urbano, aunque para 1945 solo una tercera parte de los colombianos vivía en pueblos y ciudades²⁴¹.

²³⁹ JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Numero de Caja 26. Número de Orden 271. Numero de Radicado 1204. Fecha del Radicado. 03-08-1931.

²⁴⁰ URIBE ALARCÓN. Op. Cit., p.34.

²⁴¹ HENDERSON. Op Cit., p.368.

Tabla 15



La embriaguez fue el motivo principal que impulsó a que se cometieran los delitos de violencia política. Si bien los bandoleros y los gamonales emborrachaban a los campesinos para que cometieran sus ataques, la mayor parte de los delitos de violencia política relacionados con la embriaguez se produjeron en espacios de

esparcimiento como bares o calles, lo que demuestra cómo estos lugares se convertían en sitios de enfrentamiento entre los liberales y los conservadores.

Un ejemplo de estos hechos ocurrió el 8 de febrero de 1948 en Bucaramanga, donde fue el asesinato de José Berlamino Núñez en un bar, mediante una puñalada en el estómago. Antes de morir fue interrogado, sin embargo no pudo identificar a su asesino ni las dos personas más que estaban en el bar debido a que no las conocía. Ramón Villamizar fue capturado, pero fue dejado luego en libertad al no existir ningún cargo ni ninguna vinculación que lo mostrara como responsable del homicidio. Benito Malagón Mantilla luego fue arrestado como responsable del homicidio, pero sin embargo, no reconoció ser el autor, aunque sí reconoció estar allí en el momento de los hechos.

Gilberto Torres Mantilla en testimonio acusa a Malagón Mantilla de ser el responsable de asesinar a José Berlamino Núñez. El motivo del asesinato fue una discusión política al calor de los tragos. La sentencia de este caso fue para Ramón Villamizar un sobreseimiento definitivo al no estar involucrado. Malagón Mantilla fue absuelto después de apelar ante la decisión donde quedaba condenado por el asesinato de Núñez, quedando absuelto por parte del Juzgado Segundo Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, una sentencia que sería por lo menos cuestionable ante la disponibilidad de testigos que confirman que Malagón Mantilla atacó a José Berlamino Núñez²⁴².

A esto también hay que sumar espacios como las galleras donde se desató la mencionada jornada violenta de Guaca el 6 y 7 de abril de 1932 y las iglesias, donde los curas daban sus sermones para atacar a los conservadores como se pudo ver en el enfrentamiento del 7 de diciembre de 1930 en Floridablanca y el ataque a Telmo Amaya Villabona de mayo de 1947 en Málaga.

²⁴² JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Numero de Caja 25. Número de Orden 218. Numero de Radicado 4847. Fecha del Radicado. 29-05-1948.

Varias de las riñas y acciones que se presentaron por la violencia política están más relacionados con el concepto del honor. María Victoria Uribe cita a Virginia Gutiérrez de Pineda en sus escritos sobre la familia en Colombia, en donde ella expone que la familia colombiana en la época entre 1930 y 1960 vivía bajo los parámetros de unos códigos de honor que se venían reforzando con las pugnas partidistas. Los códigos de honor incidían en la relación entre hombres y las familias, obligando a los hombres a proteger a las familias a cambio de tener derechos sobre las mujeres y los menores de edad²⁴³.

Como se puede observar, los delitos de violencia partidista estuvieron relacionados con una disputa de elites por el control económico y político del país, disputa que se reflejó en el departamento de Santander en dos periodos con altos indicios de delitos cometidos con relación a la lucha bipartidista, detrás de la cual se ocultaban odios que venían desde las guerras del siglo XIX, principalmente la Guerra de los mil días, que definió el orden de Colombia en la primera mitad del siglo XX. Pero también fue una lucha por la apropiación de las propiedades de la contraparte política. Sin embargo, indicar que estas fueron las únicas causas que motivaron a que se presentaran los delitos de violencia política sería un completo error, porque se ignoraría un proceso de relaciones entre los habitantes de la región, los cuales crearon una cultura que se rigió en sentirse representado en alguno de los dos partidos políticos. Esto sería uno de los principales impulsores para que se presentara la violencia política en Colombia.

²⁴³ *Ibíd.*, p.36.

8. CONCLUSIONES.

La violencia política es un fenómeno que se desarrolla por la desigualdad que se presenta tanto en el ámbito político, como en el ámbito económico de la sociedad. La desigualdad en la distribución del poder en el Estado colombiano por parte de liberales y conservadores que no aceptaban reconocer su contraparte política, sumada a la desigualdad económica que está viviendo la población colombiana en el periodo, fue el caldo de cultivo para que se presentaran los hechos de violencia política. Cómo se pudo observar en este trabajo, la represión que sufrió la población liberal por parte de los conservadores después de la Guerra de los mil días, creó un sentimiento de odio de los liberales hacia los conservadores, el que se mostraría en toda su expresión cuando los liberales llegaron a poder en 1930.

La venganza de los liberales hacia los conservadores estuvo marcada por los ataques por parte de la policía liberal y de las autoridades con su grupo de gamonales y de bandoleros que se encargaron de realizar ataques hacia la población conservadora, tales como homicidio, quema de viviendas, robo, destrucción de bienes y violaciones. Los conservadores no se quedaron de brazos cruzados y también realizaron ataques contra población liberal y contra los conservadores que habían cambiado de bando. Los años del periodo entre 1930 y 1932 fueron descritos por varios investigadores como una guerra civil que se vivió en el nororiente colombiano, que abarca el departamento de Santander, el departamento de Boyacá y el sur del departamento de Norte de Santander.

Este período fue una época donde se instauró el terror como método para gobernar en la sociedad santandereana. Sin embargo, hay que tener en cuenta que a veces los intereses de los caciques y los gamonales se instalaban por encima de los deseos del poder central e incluso departamental, cómo se ve en el asesinato de Bernardo Blanco.

La situación de la agresión bajó después de la intervención del gobierno nacional aumentando el pie de fuerza en la provincia de García Rovira para detener los ataques realizados por los bandoleros tanto conservadores como liberales que estaban azotando la población. Sin embargo, esto no detendría los hechos de violencia política en el departamento de Santander. Citando a Fred R. von ser Mehden, la *Violencia de Sistema* se siguió presentando, no sólo atacando los conservadores sino también a los grupos de izquierda que estaban dentro del Partido Liberal, en la década de los años 30. Es decir que no sólo los conservadores eran quienes lideraban ataques a los sectores de izquierda en la década de los años 30, sino que también los liberales lideraron ataques a la izquierda. Esto se vio reflejado en las agresiones que sufrió la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR) cuyos miembros fueron atacados por las autoridades liberales.

Citando a Ted Robert Gurr, la *Guerra Intestina* se estaba sufriendo el departamento de Santander a baja escala con disturbios y conspiración siendo habituales los atentados personas que estaban en contra del Partido Liberal. Esta parte de la investigación me parece clave, porque ayuda en parte a hacer frente al mito sobre que los enfrentamientos entre la población durante la República Liberal sólo fueron una disputa entre liberales y conservadores, porque también hubo sector populares que exigieron sus reivindicaciones, y aunque los liberales otorgaron derechos que estaban exigiendo los trabajadores en la luchas obreras en la década de los años 20, no permitieron que se les discutiera su dominio en la sociedad colombiana.

Las elecciones de 1946 marcaron el fin del dominio liberal y los conservadores que estaban llenos de odio por todos los atropellos sufridos durante la República Liberal y con el discurso de odio de Laureano Gómez, al llegar al poder decidieron cobrar venganza por todos los abusos que habían sufrido por parte de los

liberales. Por lo tanto, Santander vuelve a incrementar las cifras de homicidios y demás delitos relacionados con la violencia política.

Los conservadores utilizaron los mismos métodos de agresión que utilizaron los liberales contra los conservadores en la década de los 30; las cifras de delitos relacionados con la violencia política empezaron a aumentar al mismo ritmo que ocurrió en 1930. Los liberales tampoco se quedarían de brazos cruzados, durante el periodo entre 1946 y 1948, aumentaron las protestas y manifestaciones contra el gobierno de Mariano Ospina Pérez. Los sectores de izquierda representados en sindicatos, decidieron declarar paros en contra de las medidas tomadas por el nuevo gobierno conservador. En el caso de Santander se pueden mencionar los hechos que ocurrieron en Bucaramanga y Floridablanca el 6 de mayo de 1946, donde fueron a atacar las sedes de *El Deber* y *El Frente* en Bucaramanga y la asonada que se presentó en Floridablanca por parte de los trabajadores de las Empresas de Licores de Floridablanca.

El asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948 acentuó la violencia bipartidista que estaba sufriendo Colombia. Santander empezó a sufrir por la violencia política no sólo en las provincias de Soto y García Rovira donde se había presentado la mayor cantidad de delitos relacionados con la violencia política en la década de 30, sino también en la provincia de Mares, la cual no había sido afectada anteriormente por estos hechos de violencia. La Comuna de Barrancabermeja se convirtió en la primera ocasión en que un grupo de obreros tomó el control de una ciudad del país. El incumplimiento por parte de las autoridades a los acuerdos que se consiguieron con la Comuna, motivó que varios de sus líderes huyeran para formar las guerrillas liberales que tuvieron presencia en el Magdalena Medio en la década de los 50, cuando se instauró el periodo de La Violencia.

El homicidio fue el delito que se presentó con mayor frecuencia vinculado con la violencia política; si nos centramos en la información de los expedientes judiciales,

este llega a representar un 92% de las denuncias realizadas, lo que nos demuestra el nivel de agresividad e irrespeto hacia la vida humana que se presentó en este periodo. Las asonadas tuvieron un escaso 2% de representación, pero a pesar de ese porcentaje tan bajo, no disminuye la importancia que tienen para el estudio de la violencia política. Las asonadas que se presentaron permitieron entender la reacción de la población ante los cambios de gobierno, como se presentó en los años 1930 y 1946, así como ver la respuesta de la gente ante la indignación que vivieron por los distintos asesinatos y atentados contra la población civil y líderes políticos que se realizaron por parte de la clase política y los bandoleros.

La impunidad fue la constante en las investigaciones judiciales que trataron la problemática de los enfrentamientos por violencia política que se vivieron en el departamento de Santander desde 1930. Los problemas que se presentaron para hacer justicia, ya fuese por la complicidad de los jueces que permitieron que numerosos delincuentes quedaran en libertad, cómo por las medidas de los gamonales y los bandoleros para hacer que los testigos no declararan en su contra; mediante el uso la fuerza o la instauración de testigos falsos, o mediante el robo de expediente judiciales, los gamonales lograron instaurar una maquinaria para impulsar una impunidad delictuosa por la cual pudieron asegurar que se creara una impunidad de facto, lo cual fue aliciente para que los delitos de violencia política aumentaran. La imposibilidad del Estado de ejercer justicia debido al quiebre de sus instituciones, obligó a Gustavo Rojas Pinilla a otorgar amnistías para los delincuentes que estuviesen procesados por delitos políticos desde antes del 9 de abril de 1948, lo que instauraría la impunidad normativa en el Estado colombiano. Dos de los casos consultados en este trabajo, los acusados recibieron el beneficio de la amnistía, estos fueron la Masacre de Piedecuesta y el ataque a Telmo Amaya en Málaga.

Lo anterior me permite concluir, analizando todos estos hechos en desarrollo de los acontecimientos y la instauración de la justicia, que la división que nos han querido colocar sobre la periodización de la violencia puede inducir al error de ignorar procesos que se vienen presentando desde tiempo atrás. Es decir, varios de los autores e investigadores han entrado en el debate acerca del periodo conocido como La Violencia, para algunos iniciado en 1946 con la llegada de Mariano Ospina al poder y para otros empezada en 1948 con la muerte Jorge Eliécer Gaitán.

Pero según lo que pude ver en esta investigación, los sucesos que promovieron los hechos de violencia política durante la década de los 40, provienen de la década de los 30 con la llegada del Partido Liberal al poder, y se podría remontar incluso hasta el final de la Guerra de los mil días. Me queda la impresión en esta investigación de que, la forma de dividir el tiempo de los hechos de desarrollo de la violencia política, está provocando un error en el momento de realizar estos análisis sobre la violencia de ese período, donde varias personas que no conocen el trasfondo histórico de los acontecimientos pueden culpar a uno de los dos bandos políticos, sea liberales o conservadores, siendo la responsabilidad de la violencia política de ambos bandos.

Esta investigación me permite sostener que ninguno de los dos actores políticos estuvieron interesados realmente en apoyar a la clases menos favorecidas, en las cuales se apoyaron para mostrarse más fuertes frente su rival de élite; sin embargo la élite no dudó en usar la fuerza contra las masas populares cuando se opusieron en contra de sus decisiones y forma de gobernar, y sin importar el color del partido político.

9. RECOMENDACIONES.

La primera recomendación que daría, finalizado de este trabajo, sería pedirle a la Universidad Industrial de Santander, se realice una siguiente fase del proyecto de organización de los fondos judiciales del Archivo Histórico Regional de la UIS. La organización de esos documentos permitirá que se pueda obtener mayor información sobre los hechos que ocurren en esta época. Un ejemplo de esto sería los procesos actuados entre 1946 y 1948, donde desafortunadamente no hay el suficiente número de expedientes judiciales organizados, en comparación con los expedientes judiciales que ya hay organizados que abarcan el periodo entre 1930 y 1932, periodos históricos donde la violencia política había explotado con toda su fuerza.

Que se difunda el inventario referido a los expedientes judiciales del Distrito Judicial de San Gil, si es que han sido conservados en el archivo de esta ciudad. Si algo queda en claro en esta investigación es que las masacres y enfrentamientos por la violencia política de la década de los treinta y los cuarenta no fue algo exclusivo de la provincia de García Rovira, sino que tuvo su repercusión en la Provincia de Soto y se presentaron estos mismos hechos en la provincia de Guanentá, como lo dice el periódico *El Tiempo* en su edición del 22 de marzo de 1932.

“Comunicaciones de Mogotes dicen que en el curso del presente mes, hordas de conservadores estacionados en Ricaurte, jurisdicción de San Joaquín, han cometido toda clase de atropellos contra los liberales, violando a sus esposas e hijas y mutilándole el brazo a Cristóbal Moreno. Estos hechos son provocados por elementos perniciosos de García Rovira, desde hace tiempo se establecieron en esa vereda, perteneciente a la provincia de San Gil²⁴⁴”.

Por lo tanto, la preservación y conservación de esa documentación es de gran importancia para seguir investigando cómo se presentaron estos hechos en el

²⁴⁴ EL TIEMPO, Op. Cit., S.4 C.5.

departamento de Santander y como influenciaron en el rumbo de los acontecimientos.

La tercera recomendación que realizaría es impulsar un proyecto para mantener viva la memoria histórica en estos hechos, si hay algo que parece que no ha cambiado desde la década de los años 30 del siglo XX a nuestros días, es el abandono que vive la provincia de García Rovira, tanto en infraestructura, como en inversión e incluso también el reconocimiento, aceptación y responsabilidad de asumir la culpa de la violencia por parte de la dirigencia santandereana frente a aquella provincia. La Ley 1448 de 2011 conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras establece lo siguiente:

ARTÍCULO 3°. VÍCTIMAS. *Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. [...]*

[...] Parágrafo 4º. Las personas que hayan sido víctimas por hechos ocurridos antes del 1º de enero de 1985 tienen derecho a la verdad, medidas de reparación simbólica y a las garantías de no repetición previstas en la presente ley, como parte del conglomerado social y sin necesidad de que sean individualizadas²⁴⁵.

Cito este Artículo para recordar que si en algo se ha fallado en Colombia es en la conmemoración de los hechos de violencia ocurridos en el país y más cuando se trata de sucesos relacionados con la violencia política, ya sea en el marco de la violencia bipartidista del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, y más aún en el conflicto armado de la actualidad, lo que ha impulsado la impunidad histórica ante el no reconocimiento de la deuda histórica que tienen el Partido Liberal y el Partido Conservador por los crímenes cometidos por las dos organizaciones en este periodo. Por lo tanto, no se ha realizado hasta el día de hoy ningún tipo de

²⁴⁵ CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 1448 Del 2011. Ley De Victimias y Restitución de Tierras. Bogotá D.C. 2012 Disponible Vía: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/descargables/ley1448.pdf>

reparación simbólica hacia los habitantes de la provincia de García Rovira, víctimas de los ataques realizados por los delincuentes que estaban al servicio de los partidos políticos tradicionales. Por lo tanto una recomendación que hago desde este trabajo es que en la sede de Málaga de la Universidad Industrial de Santander, se permita crear un espacio para recordar todo lo que ocurrió durante la violencia que azotó la provincia desde los años 30 hasta los años 60 y conmemorar a las víctimas que sufrieron estos ataques. Esta sería un pequeño aporte para reparar a las víctimas que cayeron por culpa de la violencia.

BIBLIOGRAFÍA.

ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ Contribución al Entendimiento del Conflicto Armado en Colombia, Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

AMBOS, Kai. Impunidad y Derecho Penal Internacional. Editorial AD-HOC S. R. L. Buenos Aires, Argentina, 1999. ISBN 9789508942142

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo N° 2 de 2004. Por el cual se establecen los lineamientos básicos para la organización de fondos acumulados, Bogotá D.C., 2004.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Fondos Acumulados, Manual de Organización Bogotá D.C, 2004.

ARENDRT Hannah, On Violence, Alianza Editorial, Madrid, 2006. ISBN-13 978-84-206 5980-0

BRAUN, Herbert. "Mataron a Gaitán. Vida pública y violencia urbana en Colombia" Universidad Nacional de Colombia, Centro Editorial, Bogotá D.C., 1987. ISBN: 9581700064

BURUCÚA, José E., KWIATKOWSKI. Nicolás. "Cómo Sucedieron Estas Cosas": Representar Masacres Y Genocidios. Buenos Aires, Argentina. Katz Editores, 2014. ISBN: 978-987-1566-89-1.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 del 2000, Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2000.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA LEY 19 DE 1890, CODIGO PENAL DE 1890. Bogotá. D.C. 1890.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Código Judicial Nacional de los Estados Unidos de Colombia, Bogotá. 1872.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, LEY 94 DE 1938. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, Bogotá. D.C. 1938.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, LEY 95 de 1936, CODIGO PENAL DE 1936 Bogotá. D.C. 1936.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA, Sentencia C-624/08, IGUALDAD.

EL ESPECTADOR, Violencia Política de los años 30. 31 de julio del 2016

EL TIEMPO, El Desarme y la Pacificación de García Rovira y la Asamblea. S.4 C.5 Bogotá. D.C. 1932.

ENGELS, Federico. Anti-Dühring, La Revolución de la Ciencia por el Señor Eugen Dühring. Fundación Federico Engels, Madrid, 2014. ISBN: 978-84-96276-99-4.

ESCOBEDO BARRONDO, Astrid. El Concepto de Impunidad, su Abordaje en los Instrumentos de Derecho Internacional. y de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional. Trabajo de Fin de Máster. Universidad Carlos III, Madrid, España, 2013.

FLUHARTY, Vernon Lee La danza de los millones, Régimen Militar y Revolución Social en Colombia (1930-1956), El Ancora Editores, Bogotá. 1981. ISBN: 8489209081

GERLACH. Christian. Sociedades Extremadamente Violentas. La Violencia En Masa en el Mundo Del Siglo XX. ISBN: 978-607-16-2227-3

GONZÁLEZ ARANA, Roberto, MOLINARES GUERRERO, Ivonne Conflicto y violencias en Colombia, Violencia Política y Conflictos Sociales en América Latina. Universidad del Norte, Barranquilla. 2013 ISBN 978-958-741-354-0

GONZÁLEZ GONZÁLEZ Fernán. Poder y Violencia en Colombia, Observatorio para el desarrollo y la convivencia y el fortalecimiento institucional ODECOFI. Bogotá D.C 2016. ISBN: 978958644717

GUZMÁN CAMPOS, Germán. FALS BORDA, Orlando. UMAÑA LUNA, Eduardo. La Violencia en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Julio de 1977. Bogotá D.C. ISBN 9789587049749

HENDERSON, James D. La Modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965. Medellín: Universidad de Antioquia: 2006. ISBN 10: 9586559653

HERNANDEZ VELASCO. Héctor Elías. El 9 de abril en Santander. La Fundación El Libro Total y (Sic) Editorial. Bucaramanga. 1998. ISBN, 9588037131

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, Verdad, Justicia y Reparación Desafíos Para la Democracia y la Convivencia Social San José, Costa Rica. 2005. ISBN 91-85391-54-9

JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Número de Caja 14. Número de Orden. 119. Número de Radicado. 1296. Fecha de Radicado. 09-06-1932.

JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Número de Caja 15. Número de Orden. 124. Número de Radicado. 1418. Fecha de Radicado. 22-02-1933.

JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Número de Caja 17. Número de Orden. 139. Número de Radicado. 1529. Fecha de Radicado. 10 – 10- 1933.

JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Número de Caja 19. Número de Orden. 155. Número de Radicado. 1701. Fecha de Radicado. 23 – 11- 1934.

JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 1. Número de Serie 3. Número de Radicado. N.D. Fecha del Radicado. N.D.

JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 23. Número de Serie 182. Número de Radicado. 1977. Fecha del Radicado. 06-08-1936

JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 23. Número de Serie 185. Número de Radicado. N.D. Fecha del Radicado. 18-09-1936.

JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 27. Número de Orden. 279. Número de Radicado. 1235. Fecha de Radicado. 27 – 01- 1932

JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 36. Número de Orden. 361. Número de Radicado. 1221. Fecha de Radicado. 24 – 11- 1931.

JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 40. Número de Orden. 402. Número de Radicado. 1337. Fecha de Radicado. 09 – 11- 1932

JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja. 23. Número de Orden. 181. Número de Radicado. 1974. Fecha del Radicado. 29-07-1936.

JUZGADO PRIMERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja. 63. Número de Orden. 337. Número de Radicado. 1417. Fecha del Radicado. 23-02-1933

JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Numero de Caja 25. Número de Orden 218. Numero de Radicado 4847. Fecha del Radicado. 29-05-1948.

JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Numero de Caja 25. Número de Orden. 221 Número de Radicado 4856. Fecha del Radicado. 30-03-1948.

JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Número de Caja 25. Número de Serie.203. Número de Radicado. 4681. Fecha del Radicado. 28-02-1947.

JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Numero de Caja 26. Número de Orden 271. Número de Radicado 1204. Fecha del Radicado. 03-08-1931.

JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Numero de Caja 41. Número de Orden. 412. Número de Radicado 1393. Fecha del Radicado. 29-11-1932.

JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Numero de Caja. 20. Número de Serie 186. Número de Radicado 1430.

JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 22. Número de Orden. 98. Número de Radicado. 5045. Fecha de Radicado. 04 – 02- 1949.

JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 22. Número de Orden. 98. Número de Radicado. 5052. Fecha de Radicado. 11 – 02- 1949.

JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 25. Número de Serie 216. Número de Radicado. 4828. Fecha del Radicado. 18-12-1947.

JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja. 10. Número de Orden. 94. Número de Radicado. 5028. Fecha del Radicado. 29-01-1949

JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja. 21. Número de Orden. 115. Número de Radicado. 7514. Fecha del Radicado. 14-01-1956.

JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja. 21. Número de Orden. 87. Número de Radicado. 4845. Fecha del Radicado. 14-01-1956.

JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja. 41. Número de Serie. 408. Numero de Radicado. 1393. Fecha del Radicado 29-11-1932.

JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja. 41. Número de Serie. 479. Numero de Radicado. 1393. Fecha del Radicado 15-07-1934

JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja. 63. Número de Orden. 575. Número de Radicado. 7245. Fecha del Radicado. N.D.

JUZGADO TERCERO SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. Número de Caja 1. Número de Serie 8. Número de Radicado. 213. Fecha del Radicado. 05-07-1937.

LEGRAND. Catherine. Colonización y Protesta Campesina en Colombia. 1850 – 1950. Universidad Nacional de Colombia.p.120 Bogotá. 1988. ISBN: 958-17-0042 0.

LUNA GARCÍA. Jairo Ernesto. Configuración de la Salud Obrera en la Tropical Oil Company: Barrancabermeja 1916-1951. Universidad Nacional de Colombia Facultad de Medicina Programa Interfacultades de Doctorado en Salud Pública Bogotá, Colombia. 2011.

MELO, Jorge Orlando. Historia Mínima de Colombia. Turner Publicaciones. Bogotá. 2017. ISBN: 9788416714070

OQUIST, Paul. Violencia, Conflicto y Política en Colombia. Biblioteca Banco Popular, Bogotá. 1978. ISBN: 1110581

PALACIOS, Marco: "Entre la Legitimidad y la Violencia: Colombia 1865-1994". Grupo Editorial Norma, Bogotá D.C. 1995 ISBN 9789580430988

PÈCAUT, Daniel. Orden y violencia: Colombia 1930-1954, Colección Ediciones EAFIT, Traducción de Alberto Valencia Gutiérrez, Medellín, 2012. ISBN 9789587201208

PINTO ORTIZ. Ana María. Homicidios, Lesiones Personales y Agresiones Verbales. El Caso de la Violencia Política en García Rovira. 1930 y 1946. Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Bucaramanga. 2009.

SÁNCHEZ G., Gonzalo, PEÑARANDA Ricardo, Pasado y presente en Colombia. Bogotá. 1987. ISBN 9789589061121

SÁNCHEZ, Gonzalo, MEERTENS Donny. "Bandoleros, Gamonales y Campesinos. El Caso de la Violencia en Colombia"; El Ancora Editores, Bogotá D.C., 1983. ISBN 9789587044423

SUÁREZ PINZÓN, Ivonne, Propuesta Organización de Fondos Judiciales del Archivo Histórico Regional de la UIS y Aportes a la Construcción de la Memoria Histórico-Judicial como Patrimonio Regional y Nacional en su Fase 4 presentada a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad Industrial de Santander, 2015.

UNESCO, *La Violencia y Sus Causas* Editorial UNESCO, Paris, Francia. 1981.
ISBN 92-3-301A09-1

URIBE ALARCÓN, María Victoria. *Antropología de la Inhumanidad: Un Ensayo Interpretativo del Terror en Colombia*. Grupo Norma. Bogotá. D.C. ISBN 958-04-8435-X.